



PRESIDENCIA

EXCMO. SR. D. LUIS FUENTES RODRÍGUEZ

Sesión Plenaria núm.: 76

Celebrada el día 20 de octubre de 2021, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 19 de octubre de 2021)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000003, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ganadería, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 13, de 5 de septiembre de 2019.
 - 2.2. Interpelación, I/000160, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 284, de 23 de septiembre de 2021.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000151, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 5 de octubre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 296, de 19 de octubre de 2021.
 - 3.2. Moción, M/000155, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los Sres. Domínguez Arroyo y Fernández Santos (PODEMOS-EQUO), relativa a política general en materia de ayuda a domicilio, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores, sustanciada en la Sesión Plenaria de 5 de octubre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 296, de 19 de octubre de 2021.



4. Proposiciones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/001233, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a incluir de forma explícita dentro de los servicios culturales cubiertos por el Bono Cultural a la industria cultural de la tauromaquia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 296, de 19 de octubre de 2021.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/001234, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León, considerando el interés para la Comunidad del rescate de la gestión del Hospital de Burgos, a iniciar de manera inmediata los trámites pertinentes destinados a alcanzar la reversión plena de dicha concesión en los términos más beneficiosos para la Comunidad Autónoma, de forma que la misma se produzca en el plazo más breve posible, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 296, de 19 de octubre de 2021.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/001235, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los Sres. Fernández Santos (PODEMOS-EQUO), Pascual Muñoz (XAV) y Santos Reyero (UPL), instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas que sean necesarias para que se elimine la incompatibilidad existente entre la carrera profesional horizontal y los sexenios para el personal funcionario docente en la Ley 7/2019, de 19 de marzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 296, de 19 de octubre de 2021.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/001236, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España a fin de que, de forma urgente, adopte medidas para provocar una efectiva e inmediata bajada de la factura de la luz que pagan los castellanos y leoneses, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 296, de 19 de octubre de 2021.

5. Debate y votación del Acuerdo de 14 de octubre de 2021, de la Junta de Castilla y León, por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio 2022.

SUMARIO

| | Páginas |
|---|----------------|
| Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos. | 5718 |
| El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, reanuda la sesión. | 5718 |
| Tercer punto del orden del día. Mociones. | |
| El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al tercer punto del orden del día. | 5718 |

Páginas**M/000151**

| | |
|---|------|
| El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la moción. | 5718 |
| Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la moción. | 5718 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto). | 5720 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). | 5721 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos). | 5722 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular). | 5724 |
| Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 5726 |

M/000155

| | |
|---|------|
| El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la moción. | 5729 |
| Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para presentar la moción. | 5729 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Bermejo Santos (Grupo Ciudadanos). | 5731 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular). | 5732 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista). | 5734 |
| Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 5735 |

Votaciones de las mociones

| | |
|--|------|
| El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los puntos de la Moción número 151. Son rechazados los puntos 1, 2, 3, 4 y 16; y se aprueba el resto de los puntos. | 5737 |
| El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Moción número 155. Es rechazada. | 5737 |

Páginas**Cuarto punto del orden del día. Propositiones No de Ley.**

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al cuarto punto del orden del día. 5738

PNL/001233

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 5738

Intervención de la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley. 5738

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto). 5739

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). 5740

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular). 5741

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista). 5743

Intervención de la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 5744

PNL/001234

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 5747

Intervención del procurador Sr. Puente Alcaraz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 5747

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto). 5749

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto). 5750

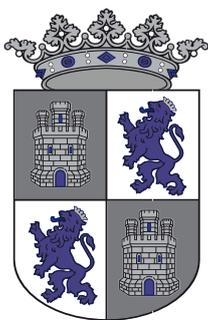
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos). 5751

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular). 5753

Intervención del procurador Sr. Puente Alcaraz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 5755

Intervención del Sr. Igea Arisqueta, consejero de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, vicepresidente y portavoz de la Junta. 5757

Intervención del procurador Sr. Puente Alcaraz (Grupo Socialista). 5757

Páginas**PNL/001235**

| | |
|---|------|
| El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. | 5757 |
| Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 5758 |
| Intervención del procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley. | 5759 |
| Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley. | 5759 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos). | 5760 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular). | 5762 |
| Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 5763 |
| Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 5764 |

PNL/001236

| | |
|--|------|
| El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. | 5766 |
| Intervención del procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. | 5766 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto). | 5768 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). | 5768 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). | 5769 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. González Rodrigo (Grupo Ciudadanos). | 5770 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista). | 5771 |
| Intervención del procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 5773 |

Votaciones de las proposiciones no de ley

| | |
|--|------|
| El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1233. Es aprobada. | 5776 |
|--|------|

Páginas

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1234. Es aprobada. 5776

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1235. Es aprobada. 5776

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1236. Es aprobada. 5777

Quinto punto del orden del día. ACUER/000017.

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al quinto punto del orden del día. 5777

Intervención del Sr. Fernández Carriedo, consejero de Economía y Hacienda, para la presentación del acuerdo. 5777

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista). 5781

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular). 5784

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos). 5788

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto). 5791

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto). 5792

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). 5792

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). 5793

Votación ACUER/000017

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación el acuerdo. Queda aprobado el Acuerdo de catorce de febrero de dos mil veintinueve de la Junta de Castilla y León por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio dos mil veintidós. 5796

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, levanta la sesión. 5796

Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta minutos. 5796



[Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se procederá a dar lectura al tercer punto del orden del día.

Mociones

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Tercer punto del orden del día: **Mociones.**

M/000151

Moción...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio, señorías.

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Moción 151, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de cinco de octubre de dos mil veintiuno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 296, de diecinueve de octubre de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de exposición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Buenos días. Gracias, presidente. En esta moción presentamos una serie de propuestas que buscan solucionar algunos de los problemas más acuciantes que, a nuestro juicio, tiene la educación en nuestra Comunidad Autónoma. Hablamos así de la escasez de presupuesto que dedica anualmente la Junta de Castilla y León y, por lo tanto, de la necesidad de converger en inversión o gasto educativo con el conjunto de España, porque estamos por debajo de la media nacional y lejísimos de la media de los países de la Unión Europea, con los que siempre nos miramos.

Hablamos también de la necesidad de recuperar, ejercicio a ejercicio, los recursos económicos que fueron recortados a lo largo de los años de la anterior crisis, como consecuencia de las políticas de austeridad que practicó el Partido Popular, y que hoy se han demostrado totalmente erróneas, como demuestran las que se han implementado en España y en Europa en la actual crisis del COVID-19, claramente de tipo expansivo.



Y es que la Junta y el Partido Popular siguen con el reloj parado en la solución austericida del dos mil doce, y nunca han intentado recuperar los más de 1.000 millones de euros de recortes en educación que se acumularon entre el año dos mil doce y el dos mil dieciocho. Recortes que, además, se cebaron en exclusiva en la educación pública, eliminando muchas inversiones previstas desde hace mucho tiempo, y lo pagó la escuela rural, la Formación Profesional y el deterioro de las condiciones laborales de todos los y las docentes.

Y hablamos de recuperar lo recortado no por capricho, sino por pura necesidad. Otras Comunidades ya lo están haciendo, y en eso estamos a la cola de España, como demuestra el informe de la Asociación Estatal de Gerentes de Servicios Sociales [*El orador muestra una gráfica*]. Aquí estamos: los últimos. Lo encabeza La Rioja, Baleares, Navarra, Valencia, Aragón, Extremadura, que van recuperando, año tras año, las inversiones que se habían perdido.

Y también el propio Gobierno de España da ejemplo, como lo demuestran los incrementos presupuestarios en educación en este ejercicio dos mil veintiuno y en los presupuestos del año dos mil veintidós, que ya se anuncian. Este año se incrementó un 70 % las cuentas con respecto al último presupuesto del Partido Popular, en la época Rajoy, llegando a 4.900 millones de euros en inversión educativa; y el año que viene se anuncian 5.700 millones, si se aprueban los presupuestos. Y lo mejor es que se incrementan las cuantías de becas como nunca se había hecho; porque las becas, señorías, son el instrumento directo a la equidad.

Y si hablamos de calidad de enseñanza, en Castilla y León se debe de traducir en un apoyo explícito a las y los docentes, con varias acciones. La primera, la implantación, de manera inmediata, de las 35 horas que se habían prometido; y si el presidente Mañueco tiene palabra o vergüenza, debería de cumplirlo inmediatamente. [*Aplausos*]. De la implantación de una carrera docente que no discrimine y que compatibilice los beneficios de la misma con los derechos adquiridos, como son los sexenios. Con unas políticas creíbles, que reduzcan de manera eficaz la tasa de interinidad y la precariedad, de manera que se oferten las plazas suficientes para reducir, al corto-medio plazo, de manera drástica esa tasa terrible. Y, desde luego, reduciendo a la excepcionalidad los contratos parciales, nosotros proponemos que, como mínimo, deben de contar con 12 horas semanales, como mínimo, y con carácter excepcional.

Los manejos del Partido Popular con las cuentas públicas hacen absolutamente necesario que las distintas partidas que se trasfieren a la escuela privada a través del sistema de conciertos queden meridianamente claras. Y, así, se deben de fijar en los presupuestos iniciales las cantidades totales previstas de dichas transferencias, sin modificaciones posteriores para engordar los gastos corrientes, puesto que se conoce desde el principio, cuando se elaboran los presupuestos, cuáles son los gastos que hay que abordar.

Y por ello proponemos que la ley de acompañamiento de los próximos presupuestos prohíba explícitamente estas modificaciones. Porque, señorías, las tretas presupuestarias que practica la Junta solo buscan opacar estas cuentas, huir de la transparencia y engañar a la sociedad sobre el coste real de dichos conciertos.

Exigimos que se sepan las cantidades totales, sin ingeniería presupuestaria que oculte las modificaciones o transferencias entre partidas, que siempre paga la escuela pública; y... y sin subvenciones *ad hoc* sacadas de tapadillo, como la última para el abono de los horarios destinados al Releo Plus, que encima genera claramente una discriminación a las y los docentes de la pública.



También, en una Comunidad como la nuestra, es necesario que se apueste por una forma... por una oferta de Formación Profesional acorde a la realidad de despoblación y de dispersión territorial y de ruralidad, aumentando plazas y titulaciones en los centros del medio rural, creando nuevos centros integrados, cumpliendo el Pacto por la Recuperación Económica, que hace más de un año que se firmó, y sigue sin aplicar en este sentido.

Las consecuencias económicas de la pandemia también exigen que amplíemos la gratuidad de los libros de texto y del material curricular obligatorio, extendiendo los derechos por ley. Y que se amplíe también la oferta en educación pública en la etapa más temprana, la Infantil de cero a tres años. De manera que pedimos a la Junta que haga un esfuerzo al menos semejante al del Gobierno de España.

Hay más cosas en la moción que presentamos, pero, básicamente, con esto queda bien reflejado con esta exposición. De manera que a todos estos asuntos buscamos dar solución, y por eso pedimos el apoyo de esta Cámara. Nada más de momento, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posición compartido, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Pinacho Fernández en representación de Vox.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días a todos, señorías. Bien, pues la mayoría de los asuntos que... que traen aquí los señores del Partido Socialista en esta propo... en esta moción -perdón- han sido tratados en las sucesivas Comisiones de Educación. Por falta de tiempo, y en síntesis, destacaremos alguno de los puntos más importantes.

En primer lugar, hemos puesto de relieve en múltiples ocasiones la necesidad de contratación de docentes, pues en los últimos años se han realizado escasas convocatorias tanto para maestros como para profesores de Secundaria, y además con poquísimas plazas. También es cierto que hay varios cuerpos y especialidades de enseñanzas medias que siguen sin tener oferta de empleo.

Por otro lado, señalar también la elevada tasa de interinidad entre los docentes, los que están en una absoluta precariedad laboral, con jornadas, en su mayoría, de medias plazas de apenas diez horas. Este desmesurado aumento de las... de los profesores interinos en los centros supone que existan muchas especialidades sin profesorado definitivo, que se mantienen solo con profesores interinos. Sin olvidar, además, que muchos de estos se ven imposibilitados de obtener una plaza de funcionario docente por culpa de la escasez de convocatorias y, además, por la nula voluntad de la Administración de acabar, de una vez por todas, con la temporalidad, con la se... con la que se conforma toda una generación, más allá de los docentes, a los que se impide plantear un proyecto de vida estable por falta de oportunidades laborales.

Por otro lado, en Castilla y León no se está reconociendo convenientemente las labores de tutoría, siendo en este punto una cuestión claramente discriminatoria en comparación con otras Comunidades Autónomas en cuanto al complemento retributivo.



En cuanto a carrera profesional, tal y como expresamos en el Pleno anterior, desde luego que apoyamos que se elimine la incompatibilidad que obliga a los docentes a elegir entre sexenios y carrera.

También en el Pleno anterior nos posicionamos a favor de la educación gratuita de cero a tres años.

En lo que respecta a implantación de ciclos de Formación Profesional, desde Vox defendemos, sin duda, la importancia de una Formación Profesional Dual, la que consideramos como instrumento imprescindible para conseguir una inserción real en el mercado laboral actual. En este sentido, es imprescindible trabajar en una planificación de ciclos formativos que tengan en cuenta la demanda laboral, así como las necesidades industriales y empresariales de las zonas donde se pretendan implantar, para evitar caer en espejismos y que los jóvenes de Castilla y León queden condenados al paro y al abandono de nuestra Comunidad en busca de nuevas oportunidades fuera de ella.

En cuanto al punto 15, de enfermeros, sí que nos sorprende que cuando Vox lo solicitó en plena pandemia, que era realmente necesario, ningún grupo político aprobó esta iniciativa, y ahora tampoco sabemos a qué se debe este cambio de criterio.

Finalmente, en cuanto al punto 16, de educadores sociales, según nos trasladan los profesionales, creemos que en estos momentos, debido al incremento de los casos de *bullying*, e incluso de suicidio, entre los más jóvenes, lo más necesario sería incrementar el número de orientadores con formación específica en psicología.

Por todo ello, les queremos solicitar la votación por separado de los puntos 5 al 15 y 17, los cuales apoyaríamos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Disculpe. Ha dicho del 5 al 15, más el 17. Gracias. Para finalizar el turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, y representando a Podemos-Equo, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. En primer lugar, manifestar todo nuestro apoyo a esta moción, que nos parece totalmente necesaria, adecuada y muy oportuna.

Señorías del Partido Popular, están degradando continuamente uno de los pilares fundamentales de nuestra sociedad, la educación pública. Por eso tengo la certidumbre plena de que van a votar en contra de esta iniciativa porque con ella se pretende, precisamente, fortalecer y reforzar la educación pública, impulsarla, tras los años de salvajes recortes que ustedes han perpetrado en la misma.

Por ello, se pide algo tan sensato como el incremento presupuestario extraordinario, suficiente y adecuado para la educación pública. Por ello, se solicita que cesen en su lamentable actitud de distraer partidas económicas de la educación pública para destinarlas a la educación privada y concertada; la última, 9.000.000 de euros, algo que es absolutamente abominable.

Se apuesta por incrementar la oferta de plazas en las oposiciones de Infantil, Primaria, Secundaria y el resto de cuerpos docentes, al objeto de rebajar la lacerante tasa de interinidad que sufre el profesorado, y que ahora rebasa y supera el 20 %.



Se aboga por implementar centros integrados de Formación Profesional en el medio rural para garantizar el derecho a la Formación Profesional y continua en nuestros pueblos.

También se pide aumentar el número y la cuantía de las becas comedor, así como acrecentar el número de plazas públicas en la educación de cero a tres años.

Pero, como les decía, tengo la seguridad de que van a rechazar esta iniciativa por una cuestión pura y eminentemente ideológica: porque ustedes apuestan y priorizan por la educación privada y concertada, y para eso erosionan la educación pública. Y, por contra, nosotros abogamos sin ambages por una educación pública y de calidad. Porque, señorías, sin educación pública no hay futuro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Panizo García.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, la moción que nos trae hoy aquí el Partido Socialista, como últimamente empieza a ser habitual, parece más un cajón de sastre donde meter peticiones dispersas que una moción con intención de mejorar realmente la política en materia de educación no universitaria en Castilla y León.

Ya sabemos que su forma de hacer política es hacer ruido, y todavía más ruido, para que parezca que son los únicos que conocen la situación de la educación en Castilla y León. Pero, en realidad, ni están ni se les espera, porque, si no, no realizarían peticiones de cuestiones en las que ya se está actuando y otras que realmente son inviables. Y es que de las que, además, ya hemos debatido recurrentemente en las Comisiones de Educación.

Pero vamos a entrar a analizar, en el poco tiempo que tenemos, en algunos de sus puntos de la moción. En el segundo punto nos hablan de alcanzar a medio plazo el porcentaje del PIB que destinan de media los países de la Unión a gasto educativo y establecerlo como objetivo prioritario de la Junta de Castilla y León. Bien, como todos ustedes saben, el Producto Interior Bruto es una variable ligada, obviamente, a la... a la evolución de la economía y, como tal, a los ciclos recesivos que se producen. Pero nuestros recursos, aunque, evidentemente, están vinculados a la evolución económica, no tienen una relación directa, por lo que el crecimiento del PIB no supone un crecimiento lineal de los mismos. De hecho, hoy debatiremos sobre el techo de gasto y ocasión tendrán, precisamente, de retratarse en su supuesto económico en el compromiso con esta Comunidad.

Le recuerdo que los servicios públicos de educación son uno de los pilares fundamentales de nuestra educación y que, como tales, la Consejería de Educación es la segunda que más recursos presupuestarios recibe, y, lógicamente, su dotación económica no puede, no debe, depender en ningún caso de algo tan fluctuante como el producto interior bruto. A nuestro modo de ver, serían más adecuadas otras, otras partidas, otra forma de... de encajar, porque... algunos datos, para los que nos estén viendo: aproximadamente, el 20 % del presupuesto global de la Comunidad ya se está dedicando hoy en día a educación.



Pero sí estamos de acuerdo con ustedes en algo, en que todos los recursos que se puedan conseguir con destino a nuestro sistema educativo son siempre bienvenidos. Por eso estamos convencidos de que ustedes serán los primeros en reclamar al Gobierno de España que nos facilite los fondos necesarios para afrontar los gastos derivados de las medidas extraordinarias del COVID que se están manteniendo en el presente curso veintiuno-veintidós, entre los que destaca un nuevo Fondo COVID no reembolsable para el dos mil veintidós, y que, salvo que nos hayamos saltado la página, parece que no está consignado en los presupuestos generales del Estado.

Sería difícilmente explicable que aquí soliciten más recursos mientras el Gobierno de Sánchez practica el racanerismo más populista, derivando recursos de todos para pagar el alquiler de La Moncloa.

Pero, sin duda, lo que más llama la atención en su moción es su punto número 15: “Coordinar la Consejería de Educación y la de Sanidad para vincular a cada centro educativo financiado con fondos públicos un profesional de enfermería de referencia que ejerza al menos una parte de su horario laboral en el mismo. Esta ecuación... esta cuestión –perdón–, de hecho, ya la hemos tratado esta legislatura en la Comisión de Sanidad, pero se ve que, como no les gustó el resultado, repiten, a ver si esta vez funciona. Ojalá existiera en Castilla y León suficiente personal de enfermería pues... para asignarlo a todos los centros educativos. Pero, aunque parece que ustedes no se han enterado, en esta Comunidad, como en el resto de España, el personal sanitario no crece en los árboles y es un recurso escaso. Y si, además, nos emplazamos en la situación de pandemia que estamos empezando a sortear, todo el mundo entenderá que donde más necesarios son, precisamente, estos profesionales de enfermería es en los centros de salud y hospitales de nuestro sistema público, allí donde en otras mociones ustedes también reclaman más personal. Una pena que no trabajen por el bien de esta Comunidad dando a conocer sus propuestas allí donde se les invita a colaborar.

Sin embargo, la limitación de recursos humanos no significa que dejemos de atender las necesidades especiales que nuestros alumnos puedan tener en sus centros educativos. Así, la atención sanitaria en el centro educativo se está prestando ya hoy, en estos momentos, teniendo en cuenta, de forma individual, la tipología, la gravedad y la evolución de las necesidades que durante la jornada escolar presenta el alumno, procurando siempre interferir lo mínimo posible en el desarrollo de su proceso educativo y de interrelación social, y siempre de acuerdo con lo que se establece en el plan individual integral de intervención.

Nos piden coordinación, pero es que esa coordinación ya existe, porque para cada caso, de forma individualizada, se evalúa con los servicios de la Gerencia Regional de Salud; y en función de las necesidades, se establecen qué medidas aplicar en cada uno de los centros educativos. Y, por supuesto, se lleva a cabo la asignación de los profesionales sanitarios que sean necesarios cuando la situación así lo requiera.

También, en cuanto a promover la garantía por ley de la gratuidad universal de los libros texto y material curricular necesario en las etapas obligatorias y planificar la extensión al resto de enseñanzas, bueno, decirles que, para los que nos estén viendo, ya existe el programa Releo Plus, un programa de gratuidad de libros de texto. Y, por la insuficiencia de tiempo, me voy a tener que saltar algunos de los... del argumentario, pero, básicamente, ustedes lo que saben de este programa es que llega a 70.000 familias en Castilla y León que necesitan acceder a estos recursos de manera gratuita y



que, además, están... tenemos la posibilidad de atender a otros 23.000 alumnos que no necesitarían de estos programas, pero, gracias a la extensión de las capacidades financieras de la Junta de Castilla y León, no son necesarios más recursos.

Por lo tanto, siento decirles que no contarán con nuestro apoyo, pues la Junta continúa mejorando en calidad educativa, ya prácticamente envidiada por todas las Comunidades de la Unión, con más recursos, más eficientemente dirigidos y con un diálogo abierto y leal con las organizaciones educativas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sánchez Bellota.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Señor Guerrero, escuchándole a usted, el que no conozca la realidad de la educación de Castilla y León no comprenderá el éxito de nuestro sistema educativo ni cómo es posible que tengamos uno de los mejores sistemas educativos del mundo, que está por encima de los países de la OCDE. Ustedes vienen año tras año describiendo una situación catastrófica de la educación; ya es un clásico.

Miren, ya sé que a ustedes no les gusta que les recordemos, pero hay que ser realistas. Ustedes dejaron un país con una recesión del 3,8 % en el año dos mil nueve, de un 0,2 % y 0,1 %, respectivamente, los años dos mil diez y dos mil once. Esto nos obligó a afrontar una situación complicada, pero en Castilla y León apostamos por la calidad de la educación, por la calidad de la sanidad y de los servicios sociales. Les recuerdo que el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias en Castilla y León en el dieciséis-veinte recoge en el área de educación inversiones por más de 168 millones de euros.

Y mire, es verdad que la política educativa del Partido Popular no se corresponde con la de ustedes. De hecho, estos días estamos siendo conscientes todos los ciudadanos de la realidad de nuestra ley educativa, por la que han apostado, la ley que aprobaron en una situación tan complicada, en plena pandemia, y que ha contado con el veto de la comunidad educativa. Es la ley que apuesta por pasar de curso sin aprobar todas las materias, que apuesta por currículums diferentes en las Comunidades Autónomas, que suprime el esfuerzo, que arrincona a la educación concertada y que no respeta la libre elección de centro, además de penalizar a los alumnos de Bachillerato en las zonas rurales apostando por cinco modalidades de Bachillerato.

Mientras el Partido Socialista apuesta por todo esto, en Castilla y León se trabaja por la educación gratuita cero-tres, por reforzar los programas de conciliación escolar, por flexibilizar las ratios, por aumentar los alumnos beneficiarios de comedor escolar o por aumentar las becas en estudios postobligatorios.

Y mire, entrando en algunos aspectos de la moción, no puedo por menos de exclamar ¡cuánto les gusta a ustedes prohibir! Mire... *[aplausos]* ... incluir en esta moción la prohibición de realizar modificaciones que supongan detraer cantidades en inversiones o gasto corriente de centros públicos para ser destinados a transferencias en centros concertados no demuestra más que la animadversión que ustedes tienen, no justificada, a la escuela concertada, que está cumpliendo su misión de manera impecable y siempre dentro del equilibrio entre la red pública y concertada que se adoptó hace ya veintidós años en esta Comunidad.



Señor Guerrero, le adelanto que no vamos a poder apoyar sus propuestas, y es que nos lo pone muy difícil. Ustedes no son coherentes. Mire, pueden... nos piden incrementar la oferta de plazas de oposiciones para reducir la tasa de interinidad del 8 %, cuando desde el año dos mil se han convocado en esta Comunidad más de 17.800 plazas docentes no universitarias, y este año se han anunciado 1.369, concretamente, que supone alcanzar, incluso rebajar ese 8 % de tasa de interinidad en la convocatoria del dos mil veintidós para maestros, y en el dos mil veintitrés para el resto de cuerpos.

En todo caso, señor Guerrero, el Gobierno de la Nación tiene en su mano el cumplir esa reivindicación histórica de las Comunidades Autónomas y de los sindicatos para eliminar el límite de la tasa de reposición de efectivos.

Una vez más, la demagogia se impone por encima de la atención a la... a los que más lo necesitan. Mire, hablo, en este caso, del programa Releo, que ha contemplado un aumento progresivo desde el año dos mil dieciséis-dos mil diecisiete. Se situaba en ese año en el umbral del 1,5 % del IPREM; hoy, este curso, se sitúa en el 2,65 veces el IPREM. Esto supone un aumento del 78 % del nivel de renta exigido desde hace cinco años, y ha motivado que casi 5.000 familias más se hayan beneficiado de este programa.

Pero vamos más allá. Veamos la coherencia del Partido Socialista de Castilla y León, señor Guerrero. Usted defiende esta mañana un asunto del que creo que hay que ser un poco más serio y haber gestionado alguna vez la provisión de plazas en centros educativos. Respecto al incremento de plazas parciales, mire, la dotación del profesorado de los centros educativos se realiza anualmente atendiendo a la planificación y a las demandas de escolarización, y a la adecuada respuesta de las necesidades del alumnado. No pueden ofertarse plazas completas si no hay una necesidad real del profesorado; y hay que atender el principio de especialidad de cada plaza, sobre todo en Secundaria, y usted lo sabe.

Uno, desde luego, se sorprende una vez más cuando sale el portavoz del Grupo Socialista y dice que se mantengan las ratios de las zonas rurales también, como una de sus propuestas en esta moción, y que se conserven las plantillas docentes. La Junta de Castilla y León siempre ha realizado un importante esfuerzo para mantener abiertos los colegios de la zona rural. A día de hoy, son 27 grupos de 3 o 4... con 4 alumnos funcionando en esta Comunidad. Y se ha realizado una apuesta decidida por mantener esas plantillas docentes.

Mire, me gustaría conocer si la apuesta se lleva a cabo en... en las Comunidades que ustedes gobiernan, porque me consta que no existe ninguna Comunidad Autónoma que tenga ratios inferiores a las nuestras.

A día de hoy son... con respecto a la Formación Profesional, que es otro de los puntos que usted trata en esta moción, nuestro compromiso, evidentemente, con la... con la Formación Profesional es ineludible. Hoy son 127 titulaciones diferentes que se pueden cursar en nuestra Comunidad, de 22 familias profesionales implantadas. La oferta de los ciclos formativos se ha venido incrementando progresivamente en los últimos años para atender a esas necesidades de personal cualificado del tejido productivo de Castilla y León y la demanda de puestos de formación por parte del alumnado.



EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Sánchez Bellota, tiene que ir terminando.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

(Sí, acabo). Mire, mientras el Gobierno de Castilla y León apuesta por la Formación Profesional, la universalización de la Educación Infantil de cero-tres o por garantizar las ayudas para aquellos que realmente lo necesitan, ustedes defienden, por ejemplo, la figura del educador social, que no está dentro de las especialidades docentes que dependen del Estado; o que nuestros alumnos puedan pasar de curso sin límite de suspensos para... para lograr que no sean tan competentes como lo son ahora.

Señorías, este no es el camino. En los principales barómetros que establecen comparativas entre Comunidades Autónomas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Sánchez Bellota...

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Acabo, acabo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

... tiene que acabar.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

... siempre sale mejor parada la Comunidad de Castilla y León con respecto a las Comunidades donde ustedes gobiernan. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Muchas gracias, presidente. En primer lugar, lógicamente, corresponde agradecer el apoyo al señor Fernández y también a la señora Pinacho en los puntos en los que ha aclarado que quiere apoyar, y que ya le digo que aceptamos la votación por separado de esos puntos, del 5 al 15 y 17, por un lado, y, por el otro lado el resto, o sea, del 1 al 4 y el 16.

En cuanto a los señores Panizo y la señora Sánchez, pues... bueno, pues, evidentemente, nada bajo... nada nuevo bajo el sol. Ya esperábamos el rechazo a los puntos que tratamos aquí, que son planteamientos que viene haciendo el Partido Socialista desde hace varias legislaturas en algunos casos, ¿no?, y varios años en la mayor parte de ellos, ¿no?



Respecto al señor Panizo, por decirle alguna cosa sobre la relación de las inversiones educativas o gasto educativo conforme al PIB, mire, es que no sé si ustedes se caen del guindo o no, pero es el indicador internacional para hacer la comparativa entre Comunidades Autónomas y también... o territorios internos de un país y países. Es decir, el nivel de gasto educativo, en relación con el PIB; es el indicador internacional. Si usted tiene otro, díganoslo; pero es la manera que se hace la comparativa. Es esa fundamentalmente. Que no le gusta, pues ¿yo qué quiere que le diga? Pero el indicador señala que esta Comunidad está por debajo de la media de España y, desde luego, lejísimos de la media de la Unión Europea, y ya no digo de la OCDE, ¿eh? De la OCDE, ahí sí que estamos casi a galaxias de... de diferencia, ¿no?

Hablaba usted de reclamar fondos al Gobierno de España, que es tacaño. ¿El Gobierno de España tacaño con educación?, ¿de verdad? ¿Y ustedes están coaligados con los señores que hicieron los recortes aquellos, brutales, de miles y miles de millones de euros en educación... [aplausos] ... a nivel de Rajoy, y aquí, 1.000 millones de euros en seis años, solo en educación, señor Panizo? Repase las cuentas, repase las cuentas. Que están apoyándoles. ¿Vale? Y el Gobierno de España, con un incremento de un 70 % este año, este ejercicio dos mil veintiuno, y al año que viene, si aprueban ustedes los presupuestos, nos beneficiaremos todos también en educación, ¿no? Es que me parece que es un desconocimiento absolutamente de las cosas.

Hablaban los dos del Releo Plus. Mire -se lo dije el otro día a la consejera-, 70.000 familias o personas beneficiarios, bien, si nos parece muy bien; pero es que dejan a 25.000 fuera, que son solicitantes; 25.000 fuera, que dejan fuera, ¿no? Y al ritmo de incremento de ustedes de las personas que se benefician con ese Programa de Releo Plus, pues no tendríamos la cobertura universal hasta el dos mil cuarenta. Mire usted, tarde o temprano, aquí se va a implantar una ley de gratuidad de libros de texto, porque lo dice el Partido Socialista y otros grupos, y porque es necesario, señor Panizo, es necesario.

Y la señora Sánchez, pues bien, nos viene otra vez con el discurso de que somos los mejores de la galaxia. Mire, es que yo le tengo que decir que, cuando salen los datos sobre la calidad de la enseñanza, el nivel educativo de Castilla y León, nosotros nos alegramos; nos hemos alegrado siempre, siempre, ¿eh?, siempre, como es lógico que se alegre toda la Cámara, toda la sociedad, todos los docentes de Castilla y León. Pero hay que saber un poco también las cosas. Mire, todos los historiadores de la educación, ¿eh?, todos los historiadores de la educación saben perfectamente cuál es la dinámica que se produce con la diferenciación del nivel educativo que tienen las Comunidades de España, señora Sánchez. Y eso está muy demostrado, ¿vale? O sea, las medallas de la Junta, pues, ciertamente, deben de limitarse bastante. Porque, mire, antes de que existieran transferencias educativas en esta Comunidad, antes de que existiera esta Comunidad, ya las provincias de Castilla y León -no estaba Castilla y León-, las provincias de Castilla y León, tenían un nivel educativo por encima de la media de España; estábamos a la cabeza de España. Sí señores, les guste o no escuchar esto.

Miren, les voy a dar tres o cuatro datos, rápidamente. [Murmullós]. Sí, al señor... al señor De la Hoz le hace mucha gracia esto, ¿verdad? Mire, el... en el censo de mil novecientos -fíjese, ciento veintiún años-, ¿sabe usted cuántos analfabetos había en Castilla y León? Un 18 %. ¿Sabe usted cuántos había en Canarias? Un 67 %. Dos datos.



En mil novecientos sesenta –damos un salto, ¿vale?–, ¿sabe usted cuántos analfabetos había en Castilla y León? 1.960, un 2 %. Sí, sí, sí, sí. ¿Sabe usted cuántos andaluces y extremeños eran analfabetos? Un 12 %.

Otro salto. La encuesta de población activa de mil novecientos ochenta y uno, justo antes de que existieran las Comunidades Autónomas. En Jaén, el 25 % de las mujeres eran analfabetas; en Soria, un 2 %.

Mire, recién adquiridas las competencias, señor De la Hoz, recién adquiridas las competencias, mil novecientos noventa y seis, la tasa de escolarización a los cuatro años en Castilla y León era del 94 %; en Andalucía, un 25 %. ¿Saben en Finlandia, ese año? Un 32 %. Ellos han progresado; nosotros estábamos donde siempre, muy bien, muy bien en comparativa, ¿vale?

Y, por último –que no les gustan estos datos–, en mil novecientos noventa y seis, el 34 % de los jóvenes... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio, por favor.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

... de dieciocho años de Castilla y León estaban matriculados en estudios universitarios; en Canarias y Extremadura, la mitad, el 18 %.

Eso, antes de las competencias, antes de que hubiera Comunidades Autónomas. Castilla y León siempre ha tenido un nivel educativo por encima de España, señor De la Hoz, siempre. *[Aplausos]*. ¿Vale? A pesar de ustedes, que practican un triunfal adanismo educativo: antes que ustedes no había nada. Pues no, no señores...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Sánchez Bellota...

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

... vayan ustedes a la historia de la educación y lo aprenderán.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

... ya ha tenido... No, un momento...

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Termino, señor presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Un momento, señor... Un momento. Usted ya ha tenido tiempo para... No, no, si lo estoy viendo, o sea, que no me diga usted que no. *[Murmullos]*. Señora Sánchez Bellota, la llamo al orden. *[Murmullos]*. Silencio todo el mundo. Continúe.

**EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:**

Termino, señor presidente. Porque, evidentemente, los datos son contrastables para el que quiera mirarlos, para el que quiera mirarlos.

Mire, nosotros aplicamos la ideología, y estamos muy orgullosos de nuestra ideología, para defender más becas, más escuela pública, más recursos, más recursos, más estabilidad en el empleo de los docentes, menos precariedad, menos... más inclusión y más equidad. Ustedes sabrán lo que hacen. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda moción del orden del día.

M/000155**EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):**

Moción 155, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los señores Domínguez Arroyo y Fernández Santos (PODEMOS-EQUO), relativa a política general en materia de ayuda a domicilio, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores, sustanciada en la Sesión Plenaria de cinco de octubre de dos mil veintiuno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 296, de diecinueve de octubre de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de exposición, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, y representando a Podemos-Equo, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Buenos días. En primer lugar, quisiera saludar a algunas trabajadoras de ayuda a domicilio que hoy nos acompañan. *[Aplausos]*. Ha tenido... ha tenido que suceder una pandemia a nivel global para ser plenamente conscientes de cuáles eran los trabajos esenciales de nuestro sistema, y, así, de repente, nos hemos dado cuenta que esenciales eran las trabajadoras del supermercado, los transportistas, los reparadores, el sector primario, el personal sanitario, el de limpieza y, sobre todos ellos, el de cuidados; poniendo de manifiesto lo que tanto se invisibiliza: que los cuidados no pueden parar, que la atención a la dependencia es continua, veinticuatro horas siete días a la semana. Y parte de ese gran sistema de cuidados en Castilla y León lo realizan las trabajadoras de ayuda a domicilio, más de 5.000.

Un 98 % son mujeres que en todas nuestras ciudades y pueblos dedican su labor a la autonomía de las personas usuarias: a levantarlas, a asearlas, a organizar sus tareas, a ayudarlas a ser autónomas y poder así seguir en sus casas.

Es el servicio más demandado; hoy por hoy, más de 20.000 personas usuarias, con un crecimiento de más del 30 % en los últimos cinco años. Y, por ello, por la importancia de este servicio, desde que Podemos entró en las instituciones siempre



hemos defendido la mejora de las condiciones laborales de la ayuda a domicilio; porque están mal pagadas, porque tienen malas condiciones, porque continuamente tienen que estar en pelea con las empresas prestadoras del servicio y porque, desde hace tiempo, tienen su convenio colectivo paralizado.

En todas estas situaciones, la Consejería de Familia –que hoy no está aquí, por cierto, representada– se ha mantenido en la trinchera, sin interceder nunca para lograr que unas trabajadoras que, en última instancia, se pagan con el dinero público de esta Comunidad tengan unas condiciones mínimas de trabajo.

Nosotros hoy aquí proponemos el blindaje de sus derechos laborales mediante el próximo acuerdo marco, con la obligatoriedad de que las empresas que prestan el servicio, y en colaboración con las entidades locales que lo gestionan, deban incluir en sus pliegos de contratación unas buenas condiciones: salarios al alza, pagos justos por los desplazamientos, especialmente en el medio rural, no al arrastre de horas y, sobre todo, sanciones ante los incumplimientos de contrato.

No se puede volver a permitir una situación como la sucedida durante la pandemia, con unas empresas que abandonaron a su suerte a las trabajadoras, sin darles un material mínimo de higiene y protección. Al final, han sido las trabajadoras también las que han tenido que pagar la bajada de horas que se produjo durante la pandemia, con una menor carga de trabajo y, por tanto, con menor sueldo. Ninguna contingencia externa –y resulta que tampoco es que sea necesario que haya contingencias externas para que las empresas se salten los contratos a la torera–, ninguna, en todo caso, debe permitir que se salte la contratación pública. Y el Partido Popular y Ciudadanos son corresponsables de que esto haya sucedido durante los meses del COVID y también antes.

Por otro lado, esta propuesta quiere introducir una serie de mejoras en el servicio. Las medidas adoptadas en los últimos tres años por la Junta de Castilla y León no han tenido el impacto que la Consejería ha pretendido vender: no hemos reducido el copago para que sea más asumible para más familias, no hemos alcanzado una mayor gratuidad para las rentas más bajas y no hemos logrado restablecer las intensidades horarias del año dos mil doce. La gratuidad establecida para rentas inferiores a 570 euros es insuficiente y no se ajusta a la realidad de las pensiones no contributivas, que generan pobreza y situaciones de exclusión.

Del mismo modo, las grandes perdedoras siguen siendo las rentas intermedias; y es que el pago de la ayuda a domicilio no es progresivo; nunca se han tomado tampoco medidas en este sentido. Con los mismos rangos congelados desde hace años, que suponen que una renta de 1.500 euros pague prácticamente lo mismo que una de 1.000 o que una de 1.800. Nada de progresividad en los pagos de ayuda a domicilio.

Y, por último, no quiero dejar de hablar de las prestaciones vinculadas al servicio o, lo que es lo mismo, las prestaciones vinculadas a la privatización. La apuesta de la Consejería de Familia por reducir el servicio que se presta desde los ayuntamientos y las diputaciones en beneficio de servicios privados, contratados de forma individual, daña el servicio público, daña el servicio colectivo, daña a las trabajadoras y daña a los y las usuarias, que, ante un incumplimiento o un problema con su empresa privada, se las tienen que ver ellos solos para solucionarlo. Y es que, si ya se controla poco lo que se presta desde los ayuntamientos y diputaciones, imagínense los servicios contratados de manera vinculada –como se... como lo quieren llamar– a otras empresas privadas.



Las prestaciones vinculadas, por tanto, son sinónimo de privatización y de descontrol del dinero público. Y mientras el Partido Popular y Ciudadanos defienden la libertad de las familias para poder elegir, nosotros lo que decimos es que eso es abandonar a las familias y beneficiar a unas pocas empresas, en detrimento del servicio público.

Por tanto -termino ya-, su obligación es financiar un servicio de ayuda a domicilio de calidad, eficiente y que proteja a las trabajadoras. Y mientras esto no sea así, a nosotros no nos van a encontrar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Bermejo Santos.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señora Domínguez, cuando uno lee y examina su moción, quedan claras dos cosas. La primera, el deber reconocer a las trabajadoras y profesionales que apuntalan este sistema de ayuda a domicilio, son elementos esenciales -usted misma lo ha dicho- y tienen todo nuestro apoyo; en eso coincidimos. Un esfuerzo extensible también a las entidades locales que gestionan esta prestación en nuestra Comunidad y con lo que sería imposible llevarlo a cabo y llevarlo a la práctica. El servicio -y así lo reconoce también en su moción- ha dado cobertura a más de 26.000 usuarios; un éxito que es también el resultado del apoyo y del compromiso decidido de la Junta de Castilla y León en este apartado.

Dicho lo cual, señora Domínguez, la segunda de las ideas que nos traslada con esta moción es la misma que tiene usted cuando afirma que de premisas falsas, conclusiones falsas. Forzar las competencias de la Junta de Castilla y León como respuesta a estos problemas resulta falaz e injusto. Falaz, porque los puntos de su propuesta se asientan, en gran parte, en competencias que no son propias de la Administración autonómica. No se trata de mirar a otro lado, señora Domínguez; el núcleo del debate debe respetar tanto el principio de autonomía local como la negociación de los convenios colectivos. Por tanto, asumir un escenario alternativo sería injusto, señora Domínguez, porque descargar la responsabilidad del sistema en la espalda de la Junta solo demostraría una visión interesada y poco útil para el futuro de esta iniciativa.

En cuanto al primer punto de su moción, usted sabe de sobra que las retribuciones, horas o complementos de movilidad son materia de negociación de los convenios colectivos; algo que excede del alcance de cualquier Administración. No obstante, la Consejería sí que ha regulado esas condiciones mínimas que permitan acceder a la acreditación del servicio a domicilio; entre ellas, los recursos humanos, los materiales y los equipamientos. Pero son las entidades locales las encargadas de velar por el cumplimiento en todo ese proceso de esos criterios para la prestación del servicio, y más concretamente el respeto al convenio colectivo.

Señoría, lo mismo nos ocurre con los puntos 2, 3 y 4. Para atender a un problema estructural no podemos abstraernos de la estructura que lo contiene, es decir, de la relación de cada uno de los agentes que posee con este sistema; de lo contrario, señora Domínguez, partimos de un diagnóstico equivocado, que da como resultado soluciones equivocadas.



Y en cuanto al punto 8, relativo a la rebaja del copago, debemos poner en valor el esfuerzo de las entidades locales por dar traslado en sus ordenanzas a la modificación del precio de la ayuda a domicilio. Prácticamente toda la Comunidad Autónoma ha homologado el precio de este servicio, y al mismo tiempo se ha actualizado las fórmulas de cálculo en beneficio de las familias, ensanchando todo esa base de su bienestar.

Hoy podemos decir, señora Domínguez –escuche–, que Castilla y León es la Comunidad con el copago más bajo de toda España, siendo también la primera en cuanto al umbral de gratuidad del mismo. Y todo esto, además, apuntalado con la financiación de la Junta de Castilla y León en los Presupuestos de la Comunidad, tanto para el dos mil veintiuno como para los próximos dos ejercicios.

Finalmente, señora Domínguez, en cuanto al último apartado de su moción, mire, usted también aquí arrastra más de una premisa –un dato que no es correcto–, dijo que no era cierta la recuperación de esa intensidad horaria anterior a dos mil doce. Es falso, señoría; el mínimo antes de dos mil doce eran 55 horas, para el Grado III, 1,70. Y, relación a nuestra Comunidad, se establece ese nivel mínimo de esas 90 horas para las personas con mayor nivel de dependencia.

En definitiva, señorías, y por todo lo expuesto, Ciudadanos va a votar en contra de esta moción. Una buena intención no es suficiente para corregir un planteamiento erróneo, que interfiere en la autonomía local de las entidades encargadas de gestionar este servicio. A cambio, debemos seguir comprometidos con los sectores más vulnerables de nuestra sociedad allá donde tenemos capacidad de tomar decisiones, es decir, desde el cumplimiento de la normativa y, por supuesto, desde la consolidación presupuestaria, para garantizar que cada vez más personas se beneficien de la prestación de la ayuda a domicilio. Eso es todo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García Nieto.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias, señor presidente. Buenos días. Señoría, de la lectura de su PNL, lo primero que uno extrae es que a usted no le gusta la libertad. Y no le gusta porque, desde su ideología comunista, usted no quiere que la gente elija libremente un sistema de atención u otro; quiere que la Administración controle el libre ejercicio de la negociación colectiva entre empresarios y centrales sindicales. Y hace un ejercicio reiterativo de negación del buen servicio que reciben más de 26.000 castellanos y leoneses, y que es reconocido a nivel nacional como uno de los mejores de España.

Señora Domínguez, a nosotros nos preocupa el estado laboral y personal de las trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio tanto o más que usted; pero hay una diferencia sustancial entre usted y nosotros: y es que nos preocupa en la misma medida la prestación de un servicio óptimo, y sobre todo nos preocupan los usuarios destinatarios del servicio –sin ellos nada tendría sentido, nada–.

Mire, señoría, la Consejería, sin ser intervencionista, ya ha regulado los requisitos y estándares de calidad que deben reunir las empresas que quieran dar el servicio de ayuda a domicilio financiado con fondos públicos en nuestra Comunidad, incluidos los recursos humanos; y son las entidades locales –son las entidades



locales-, las responsables de vigilar que la empresa cumpla las condiciones laborales establecidas en el convenio colectivo del sector.

La Administración autonómica ni puede ni debe entrometerse en las relaciones laborales entre las trabajadoras y sus empresas respectivas, y debe respetar su libertad de negociación; y mucho menos puede ni debe usurpar las competencias que son exclusivas de las corporaciones locales. Eso se llama respeto institucional y respeto al ámbito competencial de cada Administración.

Por lo tanto, establecer una comisión de seguimiento y control del servicio es potestad de cada entidad local, y la Administración regional no debe entrometerse en sus competencias.

Usted, como acostumbra, quiere cargar en la ancha espalda de la Administración pública regional las obligaciones que le corresponden a la Administración local, incluso las que les corresponden a los responsables privados. Como en cualquier ámbito de las relaciones laborales, son las empresas quien tienes... quienes tienen que proveer de material de protección que garantice la seguridad laboral de sus trabajadores; y en este caso es la entidad local titular del servicio quien debe vigilar que todas las condiciones del contrato de adjudicación se cumplan. Ciertamente, dada la excepcionalidad de la situación pandémica, la Junta lo que ha hecho ha sido ayudar, ayudar incrementando la financiación de las entidades locales en el acuerdo marco mediante fondos extraordinarios (9.000.000 de euros), además -como usted bien conoce- de haber incrementado la partida de ayuda a domicilio en 13 millones de euros en los Presupuestos vigentes del dos mil veintiuno.

Señoría, otro mantra muy suyo es pedir más y más dinero, como si los recursos públicos fueran inagotables. Pero le voy a decir una cosa: a bajar el copago de los servicios y a más gratuidad nos apuntamos todos, pero "el tío Regala" se murió hace mucho tiempo, y creo que tiene capacidad de entender que los recursos públicos son limitados.

Mire, usted sabe que la Junta lleva mucho tiempo trabajando, y se ha avanzado mucho, en la homologación del precio del servicio, en el establecimiento de fórmulas de cálculo de las cuotas proporcionales y justas en función del nivel de renta del usuario, en el establecimiento de criterios homogéneos para la aplicación del copago, incluido el aumento del umbral de renta para tener derecho a recibir el servicio de forma gratuita. Y todo esto, que se recogió en una ordenanza tipo reguladora de los precios públicos para la ayuda a domicilio, se está aplicando prácticamente por todas las entidades locales, incluidas las gobernadas por ustedes. Pregúntelo.

Y claro que sí, señoría, el aumento de esos 13 millones de euros para este servicio en los Presupuestos de este año -que, por cierto, usted votó en contra- ha permitido llegar a más usuarios y atender las necesidades de un mayor número de personas, por supuesto.

Y, por último, señoría, las prestaciones vinculadas al servicio, diga usted lo que diga, son una opción libre de que la persona dependiente... dependiente pueda elegir libremente la fórmula para recibir el servicio que prefiere. Por cierto, está recogida en la Ley de Dependencia. Ahora, que ustedes gobiernan en España junto al señor Sánchez, cámbienla; si no les gusta, cambien la ley, cámbienla. *[Aplausos]*. Pero, mientras esté en la ley, deje al usuario que elija. Por lo tanto, no es... no es una fórmula encubierta de privatizar nada, como usted afirma. Esto no es ni más ni menos



que una fórmula para que la persona dependiente... dependiente ejerza su libertad, cuestión que a ustedes les repugna. Ustedes son más de decidir por los demás, de que el Estado en cualquier nivel intervenga y dirija la vida a las personas. A nosotros, justo lo... justo al contrario: nos gusta que la gente elija, que la gente opine, que la gente sea propietaria de su propio futuro; en definitiva, que la gente sea actor protagonista de su propia vida. Nos gusta la libertad, señora Domínguez, qué le vamos a hacer. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Gonzalo Ramírez.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Señora Domínguez Arroyo, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor de su moción, como no puede ser de otra forma, porque tanto por parte del Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Podemos-Equo, como del Grupo Parlamentario Socialista una y otra vez, año tras año, hemos presentado diferentes iniciativas en Plenos, en Comisiones. Espero que algún día nos hagan caso y se regulen las garantías de calidad del servicio, los requisitos de calidad en la atención que han de cumplir las empresas y las condiciones de trabajo de las trabajadoras de ayuda a domicilio. *[Aplausos]*. Y digo trabajadoras de ayuda a domicilio porque el 98 % son mujeres.

Para el Grupo Parlamentario Socialista, el servicio de ayuda a domicilio es fundamental y totalmente necesario para todas las personas que quieran continuar su vida en sus hogares, para todas las personas que, a pesar de no tener autonomía para el desarrollo de su vida cotidiana, sí puedan tener la opción de mantenerse y vivir en sus casas.

El Grupo Parlamentario Socialista les ha pedido la reducción del copago y el aumento de horas de servicio en tantas ocasiones que esta parlamentaria ya ha perdido la cuenta. Y la respuesta que siempre han tenido por parte de ustedes es que no podían hacer esas... no podían tomar esas decisiones, que eran cosas del Consejo Territorial, del Gobierno de España, sobre todo si es socialista. Pero, por las declaraciones de la señora consejera en el anterior Pleno, creo que eso no es del todo cierto y que ustedes actúan siguiendo sus intereses y no las necesidades de los usuarios.

Como ya he dicho, tienen que crear protocolos para garantizar y regular la calidad del servicio y los requisitos de atención que han de cumplir las empresas, así como las condiciones de trabajo de las trabajadoras, porque, como ya les he dicho en otras ocasiones, si dignificamos a las trabajadoras y trabajadoras del servicio, dignificaremos el servicio. *[Aplausos]*.

Ustedes saben que las horas que se conceden de ayuda a domicilio en los diferentes grados es insuficiente. Saben que el copago que exigen a los perceptores del servicio es muy alto. Ustedes no han hecho ninguna modificación legislativa para la recuperación de estas horas. Han realizado cambios en el dos mil diecisiete, donde regulan la acreditación de servicios de ayuda a domicilio; en el dos mil dieciocho regulan las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia de Castilla y León. Con el diálogo social, en el dos mil dieciocho, junto con la Consejería de



Familia y la Federación Regional de Municipios Provincias, concretaron una reducción progresiva de un 20 % del copago hasta el año dos mil veinte –y no lo han cumplido–, pero en ningún caso para mejorar las intensidades de las horas de asistencia.

Además, durante la pandemia de la COVID-19 se puso de manifiesto la precariedad del servicio, cómo las trabajadoras realizaban su trabajo sin las más mínimas medidas de seguridad, tanto para ellas como para los usuarios. Las trabajadoras tuvieron que dar lo mejor de ellas mismas para seguir manteniendo el servicio sin mermar los cuidados, la atención y el cariño hacia las personas usuarias del servicio. Y esto nos indica que hay que reforzarlo, que es un servicio esencial, y ellas lo han demostrado.

Ustedes dicen que aumentan mediante adendas las cantidades destinadas a las entidades locales en ayuda a domicilio, y a la vez nos hablan del aumento de personas que reciben este servicio; luego es algo proporcional: si aumenta el número de perceptores, tiene que aumentar la partida presupuestaria. ¿O pretenden hacer como se hizo con el ingreso mínimo vital, que fue bajando la... la partida presupuestaria y subiendo el número de perceptores? Quizá pretendan eso y así ahorran más.

Pero también nos dice que van a recuperar las intensidades existentes antes de los recortes del dos mil doce, y estamos en el dos mil veintiuno. Enhorabuena. Después de 9 años, a ver si es posible que cumplan algo y que, aunque sea en el año dos mil veintiuno, recuperemos algo de lo que teníamos antes del dos mil doce. Muchas gracias, señorías. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar la posición definitiva, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Señorías del Partido Popular y de Ciudadanos, dicen ustedes que las trabajadoras tienen todo su apoyo. Y yo me pregunto: ¿y cómo las han apoyado? ¿Cómo las han apoyado todos estos años? ¿Cuántas veces han acompañado ustedes a las trabajadoras de ayuda a domicilio cuando reivindicaban un convenio justo con salarios justos?

Nunca les he visto defendiéndolas en las huelgas o en las manifestaciones, nunca les he visto intercediendo por ellas o colaborando para proteger sus derechos. Nunca les he visto sentados con ellas para escuchar que sus empresas no las pagan, que les escatiman las horas, que las malpagan los desplazamientos, sobre todo en el medio rural; que en ese mismo medio rural, con sus carreteras, sus nieves y demás, no les compensa realizar los servicios. Nunca les he visto ver cómo denuncian día sí día también a las empresas que incumplen sus contratos sin que la Consejería nunca haya movido un puñetero dedo para hacer nada por ellas. *[Aplausos]*. Nunca, nunca les he visto hablar de los impagos, del incumplimiento de las horas o de no darles guantes ni gel hidroalcohólico durante la pandemia.

Y yo sí puedo subir a esta tribuna a decir que desde Podemos las hemos defendido siempre con convicción y con compromiso; pero aquí el señor Nieto lo ha dejado muy claro, ha dicho: sí, apoyamos a las trabajadoras de ayuda a domicilio, pero sobre todo lo que nos importa es que se dé un servicio de calidad. Eso es lo que ustedes hacen: a base de explotar a la gente, intentar dar un servicio... *[murmullos]* ... y así, así... *[aplausos]*



EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

... no se puede gestionar la ayuda a domicilio.

Me hablan ustedes de diagnósticos equivocados y de que la Consejería no puede interceder en las problemáticas de las empresas. Vamos a ver, primero, si ustedes leen con más atención las mociones y, en segundo, si se sitúan, porque lo dije en la interpelación. Hay tres elementos claros: la Consejería de Familia financia el servicio, las entidades locales gestionan el servicio y las empresas lo prestan. ¿Y ustedes dónde están, entonces, en todo esto? Si ustedes financian el servicio, tienen la responsabilidad, en última instancia, de que el servicio que se presta no solo sea de calidad, sino que proteja los derechos de las trabajadoras, que son más de 5.000 en esta Comunidad, que estamos hablando del servicio de dependencia más utilizado. Por lo tanto, no pueden eludir su responsabilidad.

Y, si leen bien la moción, verán que lo proponemos siempre en colaboración con las entidades locales y también con los representantes sindicales y con las propias trabajadoras. Por lo tanto, no eludan su responsabilidad.

Y luego, en cuanto a la cuestión de las prestaciones vinculadas. Que lo contemple la Ley de Dependencia no quiere decir que por obligación los Gobiernos autonómicos tengan que aportar las prestaciones vinculadas. Y no solo eso, decir que las prestaciones vinculadas están por encima del servicio público, porque la apuesta de este Gobierno autonómico en los últimos 5 años ha sido incluso triplicar en algunas provincias las prestaciones vinculadas. ¿Y esto en qué se traduce? Cuantas más prestaciones vinculadas haya, menos gente se acoge al servicio público de los ayuntamientos y las diputaciones; con lo cual, están quitando empleo a las trabajadoras públicas... que en realidad no lo son porque también tienen privatizado el servicio, pero están quitando empleo a las trabajadoras de los ayuntamientos y diputaciones en... a favor de las prestaciones vinculadas. En vez, en vez de centralizar el servicio, controlarlo, supervisararlo y que realmente sea un servicio de calidad, ustedes apuestan por esas prestaciones.

Y ya, claro, con esto, lo que ustedes llaman libertad es un eufemismo para decir desigualdad. Claro que nosotros en Podemos no queremos su libertad, no queremos la libertad que genera desigualdad a costa de machacar a los más vulnerables y de explotar a la gente. Nuestra libertad, que es mucho más amplia, es la libertad de la igualdad de oportunidades. Pero ustedes, cuando hablan de libertad, realmente están hablando de cualquier otra cosa.

Y luego, por finalizar, en cuanto a la cuestión de los copagos, las intensidades horarias y demás. Es que no me puede acusar la portavoz de Ciudadanos de mentir. Las intensidades horarias que se han puesto en este momento son inferiores a las del año dos mil doce; y no solo eso, es que, además, no van a estar en los horarios máximos. Con lo cual, estamos haciendo un pan con unas tortas, que es lo que se suele hacer con la ayuda a domicilio en esta Comunidad Autónoma.

Y en cuanto a los copagos, la gratuidad no ha llegado a la gran mayoría de usuarios, insisto en esta idea -de la que, por cierto, no hablan, porque saben que es verdad-: las rentas intermedias siguen siendo las más castigadas, y una persona con



una renta de 1.000 euros resulta que paga prácticamente lo mismo que la de 1.500 o la de 1.800. Esto es una desigualdad, lo que ustedes llaman libertad, que realmente lo que es es desigualdad. *[Aplausos]*.

Votación Mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Señorías, procedemos a votar las dos mociones debatidas en el día de hoy. Por favor, silencio.

M/000151

Moción 151, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, y sustanciada en la Sesión Plenaria del día cinco de octubre del dos mil veintiuno, y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León números... número 296, de diecinueve de octubre de dos mil veintiuno.

En primer lugar, votamos los puntos 1, 2, 3, 4 y 16. Se inicia la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: treinta y ocho. En contra: cuarenta. Una abstención. En consecuencia, quedan rechazados estos puntos.

A continuación, votamos el resto de los puntos, es decir, del 5 al 15 y el 17. Inicia la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: cuarenta. En contra: treinta y nueve. *[Aplausos]*. Silencio, señorías, por favor. No he terminado de hablar. Silencio. Una vez que acabemos de hablar... de decir lo que es la votación, podrán ustedes emitir su opinión, pero mientras estemos haciendo lo que es la votación, por favor, deberían de respetar. Repito. Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: cuarenta. En contra: treinta y nueve. En consecuencia, quedan aprobados dichos puntos. *[Aplausos]*.

M/000155

Votamos... votamos a continuación la Moción número 155, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los señores Domínguez Arroyo y Fernández Santos, de Podemos-Equo, relativa a política general en materia de ayuda a domicilio, y consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores, y sustanciada en la Sesión Plenaria de cinco de octubre de dos mil veintiuno, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 296, de diecinueve de octubre de dos mil veintiuno. Iniciamos la votación. Ahora.

Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: treinta y ocho. En contra: treinta y nueve. Dos abstenciones. En consecuencia, queda rechazada dicha moción. Silencio, por favor.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al cuarto punto del orden del día.



Proposiciones No de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Cuarto punto del orden del día: **Proposiciones No de Ley.**

PNL/001233

Proposición No de Ley 1233, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a incluir de forma explícita dentro de los servicios culturales cubiertos por el Bono Cultural a la industria cultural de la tauromaquia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 296, de diecinueve de octubre de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de exposición, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Gago López. Adelante, señora Gago.

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Gracias, señor presidente. Y buenos días, señorías. Quince días después volvemos a estas Cortes a relatar un nuevo despropósito del Gobierno de Sánchez. Esta vez, una imposición ideológica, es otro bandazo surrealista, esta vez contra la tauromaquia. Una medida que ataca también a los intereses de esta Comunidad y a los intereses de nuestro medio rural.

Miren, señorías del Partido Socialista, cada vez que habla su presidente sube el pan. Bueno, y sube el precio de la luz, y sube el precio de los alquileres, y sube el precio de las materias primas... *[Aplausos]*. En definitiva, ustedes son lo más parecido a un elefante en una cacharrería que se ha visto en política: todo lo que tocan lo convierten en descontento. La nueva ocurrencia del ilusionista Sánchez ha sido sacarse de la chistera el Bono Cultural, y del abracadabra resulta difícil creer que esta medida ni es electoral ni es ideológica.

Pero miren, paradójico es que un bono cultural deje fuera a un Bien de Interés Cultural. Y, sin embargo, para el señor Sánchez todo es posible. Es posible dejar fuera a una actividad que en Castilla y León lleva años estando protegida y declarada Bien de Interés Cultural de carácter inmaterial desde el año dos mil catorce. Pero es que, ya antes, la Ley 18/2013, de doce de noviembre, recoge a esta actividad como patrimonio cultural digno de protección en todo el territorio nacional, estableciendo un deber de protección y de conservación por parte de las Administraciones públicas.

Y, por si fuera poco, su impacto económico deja fuera de toda duda su peso dentro del sector cultural. Estamos hablando de 25 millones de espectadores, de 208 millones y medio de recaudación anual, de 422 millones y medio de euros como contribución directa de los toros a la economía española; 361 millones de euros gastados por espectadores foráneos en hoteles, en restauración, en transportes. Y así como su efecto también multiplicador, es decir, que por cada euro que se ingresa de forma directa en la fiesta de los toros se generan 2,8 en el sistema económico.



Pero es que, además, en nuestra tierra se encuentran ganaderías de prestigio de toro de lidia. Señorías, Castilla y León es ganadera. *[Aplausos]*. Y, después de Andalucía, es la segunda Comunidad Autónoma más importante en el toro de lidia. Y les doy un dato: solamente en la provincia de Salamanca existen 98 ganaderías de toros de lidia, una de cada cinco de las que hay en España; y seis provincias más en nuestra Comunidad Autónoma cuentan también con presencia de toros de lidia.

Pues bien, todo lo que les acabo de relatar parece que no es suficiente para el Partido Socialista, que está sometido a los antojos de su socio de Gobierno. Hoy tenemos que acudir a este Pleno a advertir del serio peligro que corre esta industria. La pandemia ha dejado bajo mínimos al sector, sin poder celebrar los tradicionales festejos durante la época estival. Precisamente, el pasado catorce de octubre los ganaderos de toros de lidia de Castilla y León pedían ayuda ante la dramática situación del sector: mismos costes de producción han mantenido mientras que los festejos no se han podido producir. Y esta medida, que es ideológica, castiga de una forma muy sensible a su futuro. Pero esto no es nuevo, señorías, porque esto ya pasó con la industria agroalimentaria, con la gestión del lobo y con la gestión del chopo. *[Aplausos]*.

Margarinar la tauromaquia con esta medida es la forma que tiene el Gobierno de España y nos habla de los intereses que tiene por Castilla y León. Miren, si es que solamente basta con mirar las inversiones del señor Sánchez dedica a nuestra Comunidad en los próximos presupuestos: prácticamente un corta y pega de los presupuestos y de las cuentas del año dos mil veintiuno. Y es que ni a los propios socialistas de esta Comunidad le gusta este panorama. No me extraña que el señor Tudanca termine prefiriendo la independencia de Castilla y León. *[Aplausos]*. Y es de entender que, cuando uno tiene que gestionar tanta frustración en tan poco tiempo, sea razonable.

Por eso, señorías, ya que ustedes se autoproclaman a los cuatro vientos que son... están más fuertes que nunca, antes de pensar tanto en elecciones, piensen un poco más en los ciudadanos de esta Comunidad: hagan un favor a la tauromaquia, a nuestro medio rural y a Castilla y León, y pidan al Gobierno de España que, por favor, rectifique. Porque, objetivamente, no hay ninguna razón suficiente para discriminar a los toros de esta medida. La tauromaquia es cultura, señorías, aunque a sus socios no les guste. Nuestros jóvenes no pueden ver cercenado su derecho a poder elegir, no podemos convertir la cultura en una mirada constante a derecha o a izquierda en función de nuestro color político. En esto, señorías, consiste la libertad. Por todo ello, les solicito con su voto la valentía para sumarse a esta proposición de ley. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Mixto y representando a Vox, tiene la palabra la señora Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente. "Es importante que desde la izquierda saltemos al ruedo y nos manifestemos sin complejos en este ámbito. La tauromaquia ha formado parte de la tradición de la izquierda del mismo modo que lo ha hecho de la tradición



de la derecha, porque forma parte de nuestra cultura". Pues sí, son palabras de su exvicepresidenta, la señora Carmen Calvo, señorías del Partido Socialista. Y son palabras que no hacen otra cosa que evidenciar el sectarismo en el que ha caído el PSOE, cuyo único objetivo actual es mantenerse en La Moncloa por encima de todo lo que haga falta, incluso de su propia identidad, que hace mucho que dejó de ser obrera y española para convertirse en elitista y global. Y para no defraudar al Partido Socialista Global Elitista y poder mantenerlo en el poder a toda costa, el presidente Sánchez se inventa ahora un bono-voto para comprar la voluntad de los más jóvenes, a los que ya no llega. Pero, después de aprobarlo, llega la ministra comunista y dice que la tauromaquia no es cultura y que hay que sacar a los toros del bono. Y el señor Sánchez, por supuesto -no olvidemos que el colchón de La Moncloa depende de la ministra comunista-, accede a retirarlo y decide quedarse con sus complejos.

Pues bien, votaremos a favor de esta proposición no de ley, supongo que igual que hará el Partido Popular, aunque hemos llegado a un punto en que ya no tenemos certezas sobre nada. Pero, señores del Partido Popular y de Ciudadanos, apunten bien esta contradicción en sus agendas, que son las globalistas, porque, si proponen esto aquí, en las Cortes, no pueden defender al mismo tiempo la Agenda 2030, la agenda que hace claras alusiones a los derechos de los animales y a la política de bienestar animal. Así que no engañen a nuestros ganaderos y a nuestros empresarios cuando, por ejemplo, su consejero de Presidencia, el señor Ibáñez, recientemente -el domingo-, afirmó en una entrevista que la Agenda 2030 es innegociable y que es de obligado cumplimiento para los señores del Partido Popular igual que para Sánchez, porque esto no es verdad.

Pues miren, nuestra agenda, la Agenda España, en su punto diecisiete, por ejemplo, de medidas en defensa del mundo rural, dice que en Vox vamos a proteger las tradiciones populares, los eventos religiosos y los festejos taurinos propios de la España rural frente a los ataques del progresismo y de las agendas globales.

Desde esta tribuna queremos volver a mostrar todo nuestro apoyo al sector del toro, desde ganaderos hasta pequeños empresarios, desde maestros a primeros espadas y hasta cualquier pequeño aficionado de Castilla y León. Nuestro rotundo e incondicional apoyo a la tauromaquia y a las miles de familias que viven de este arte. Porque, como bien dijo Alberti, gran poeta y... y militante comunista, como todos sabemos -ya que a nosotros no nos duelen prendas de sectarismo por recordar la valía artística de ciertas personas, independientemente de su ideología o los actos que pudieran cometer-, repito, señorías, como escribió el gran Rafael Alberti, "¡Qué inmortal corrida extraña! / ¡El negro toro de España / libre al sol del redonde! / Que nada puede doblarlo, / que nada puede matarlo, / porque toda España es él". Los toros sí son cultura, señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para finalizar el turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, y en representación de Podemos-Equo, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Señorías, voy a ser muy claro y muy directo: la tortura no es cultura. El bono cultural está diseñado para promover y facilitar el acceso a



la cultura, a la cultura con mayúsculas, a nuestros jóvenes. Y precisamente por eso está excluido del mismo la tauromaquia. Aquel que quiera fomentar la barbarie que lo haga de su bolsillo, pero ni un céntimo de euro del dinero público para la tortura que supone la tauromaquia. Así que, se lo vuelvo a repetir, señorías de Ciudadanos, señorías del Partido Popular: la tortura no es cultura.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ortega Gómez. Silencio, señorías. Por favor, silencio. La señora Ortega Gómez. (Un momentito, que terminen de limpiarle). Adelante.

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Buenos días. Muchas gracias, presidente. Señorías, vamos a la faena. Esta Comunidad tiene por divisa ser una Comunidad taurina, junta con otras muchas de nuestro país: Castilla-La Mancha, Valencia, Madrid, La Rioja. No quiero entrar a valorar ni desaprovechar un minuto del escaso tiempo del que dispongo -lo mismo que un primer tercio de rejones- en valorar la oportunidad o no del bono cultural, no merece la pena. Porque jóvenes son de 16 a 35 años y este solo va destinado a los de 18. Y como no quiero que el presidente me saque el pañuelo blanco de cambio de tercio, pues voy a seguir. *[Aplausos]*.

La tauromaquia es patrimonio cultural desde dos mil trece a nivel nacional, desde dos mil catorce tiene carácter inmaterial en Castilla y León y desde dos mil quince es patrimonio cultural inmaterial. Eso es indiscutible; hasta el ministro Iceta lo reconoce.

Castilla-La Mancha, Navarra, Valencia, La Rioja, Madrid, se definen y reconocen como tierras de tradición taurina, donde la tauromaquia toma parte de las raíces culturales de su territorio y debe ser protegida. *[Aplausos]*.

Miren, la tauromaquia, aparte de cultural y patrimonio cultural inmaterial, a proteger, es biodiversidad. Hay una diferencia genética entre los encastes de toro bravo que, entre otras razas, se considera más cercana que entre el hombre y el mono, sin ánimo de molestar.

El toro de lidia es la raza bovina más antigua del mundo y en Castilla y León se conserva la ganadería de reses bravas más antigua de España, Paso de Portillo, en Valladolid -que lo sepan; cultura-. Ocupa 500.000 hectáreas la dehesa -medio ambiente-. Las dehesas son un patrimonio natural localizadas en zonas no aptas para el cultivo y amenazadas por la despoblación. No hay incendios. Es una fuente de empleo muy importante: 20.000 empleos directos. Es economía: abarca los sectores primario, secundario y terciario. 103 actividades económicas van vinculadas a ello. El impacto de la ganadería de toro bravo en España se estima en -adivinen- algo más de 200 millones, más que el cine, pero, sobre todo, lo mismo que el bono cultural. *[Aplausos]*. Es turismo, es una seña de identidad de la cultura española que mueve el turismo nacional e internacional. No voy a reclamar ni voy a relatar aquí las fiestas que son importantes en ese sentido. Mire, las plazas de Béjar, Peñafiel, Toro, Montemayor de Pililla, son Bien de Interés Cultural.

Bueno, la Agenda 2030 yo le invito a la procuradora de Vox que la lea con tranquilidad, que es muy ambiciosa y tiene muchas más cosas importantes.



Señores del Partido Socialista, de verdad, ¿le van a decir ustedes a los jóvenes de Ciudad Rodrigo, de Benavente, de Soria, de Fuenteguinaldo, de Sangarcía, de... de Cuéllar, de Villafrechós, de Tordesillas, de Ágreda, de Medina de... de Medinaceli, de Palazuelo de Vedija, a todos los jóvenes de los pueblos de Castilla y León y de España, que la fiesta más tradicional, reconocida como cultura, que se desarrolla con reses de lidia, es una celebración arraigada socialmente, ¿eh?, desde tiempo inmemorable, no es cultura, no va a entrar en el bono cultural? Hombre, no. No sean ustedes así. Déjenles que elijan libremente. Por favor. *[Aplausos]*.

Miren, dice el ministro de Cultura, el señor Iceta, que están recogiendo muchas ideas e inquietudes, “pero no lo vamos a decir a la gente a qué cine ir a ver: va a haber un margen entre la política europea y la de Corea del Norte. No le vamos a decir a cada joven en qué sala gastar el dinero”. Eso dice el ministro. Pero sí le van a decir en qué. El bono cultural se ha diseñado para “acompañar al ansia colectiva de salir de mucha fuerza... con mucha fuerza de la pandemia”. ¿Para quién? ¿Para 450.000-500.000 jóvenes que cumplen 18 años y con eso el bonovoto?

“El concepto de cultura que tenemos en el Ministerio es muy amplio y hemos priorizado sectores concretos”. Los libros, ¿van a prohibir los libros de César Pérez Gellida, un vallisoletano, porque pueden entender que incitan a la violencia? ¿Los de Juan Gómez Jurado? Por no mencionar el último Premio Planeta y no entrar en otra disputa. ¿La música, el rap, el pop, aquello que tiene frases alusivas y que puedan entender que incita a la violencia?

Miren, que no. La... el bono cultural puede o no ser una oportunidad, yo no se lo voy a discutir, pero dejen que los jóvenes decidan en libertad qué quieren conocer y qué quieren ver. *[Aplausos]*. Ya no le voy a decir que tiene el bono... según el ministro, el bono no está dirigido al consumo de productos culturales nacionales, ya me gustará que me lo explique.

Mire, finalizo, Federico García Lorca, que creo que no es sospechoso de nada tampoco, como Alberti, dijo: “Creo que los toros es la fiesta más culta que hay en el mundo (...) es el único sitio donde se va con la seguridad de ver la muerte rodeada de la más deslumbradora belleza”. Señores, este toro, o este catálogo, a toriles; díganse al ministro, y dejen que los jóvenes elijan ver exposiciones de tauromaquia de Goya, del minotauro de Picasso. Vayan a ver la película de *El Matador*, de Almodóvar, o *La Vaquilla*, de Berlanga, y lean libros...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tiene que ir terminando.

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

(Ya termino, presidente) ... como el de *La tauromaquia no hay que defenderla, hay que mostrarla*, del salmantino Ricardo Merchán Villarón. Somos cultura, creamos cultura en libertad. Gracias, señorías. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posición, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Benito.



EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, señorías. Va por ustedes. *[Aplausos]*. Hablaba la portavoz del Grupo de Ciudadanos que el señor presidente del Gobierno sacaba de la chistera el bono cultural. Lo suyo, señora Gago, sí que es de chiste; sí que es de chiste porque habla usted de ayudas a la tauromaquia, cuando este Gobierno de la Junta de Castilla y León, durante la pandemia, ¿sabe cuántas ayudas han ido dirigidas específicamente a la tauromaquia? Se lo voy a decir yo: ninguna. *[Aplausos]*.

Hablaba la señora Ortega, del Grupo Popular, de las plazas de toros de San Martín del Castañar, de Béjar, de Miranda del Castañar, declaradas Bien de Interés Cultural. ¿Sabe cuánto dinero ha invertido la Consejería del señor Ortega en el mantenimiento y conservación de estas plazas? Ninguna, señora Ortega, ninguna. *[Aplausos]*.

Por eso digo que es de chiste. Y es que hay que ser hipócritas, hipócritas, para traer a estas Cortes una propuesta sobre el bono cultural que no incluya instar a la Junta de Castilla y León a ponerlo en marcha. Y es que resulta, cuando menos... *[aplausos]* ... sorprendente que el Grupo de Ciudadanos traiga una proposición no de ley, cuando se han negado sistemáticamente a ello; con la de ayer, por cuatro veces consecutivas en estas Cortes. *[Aplausos]*. En definitiva, y con lo de ayer del señor Ortega: consejos vendo que para mí no tengo. *[Aplausos]*.

En primer lugar, quiero reconocer, como lo han hecho otros sectores culturales, la decisión del Gobierno de España, que equipara a nuestro país en el bono cultural con otros países de nuestro entorno europeo, como Francia e Italia.

La tauromaquia es, según el DRAE, el arte de lidiar toros. Pero la cultura taurina, señorías, va mucho más allá de los festivales taurinos. La recomiendo un magnífico libro, un clásico: *Ritos y juegos del toro*, mil novecientos sesenta y dos, de Ángel Álvarez de Miranda, catedrático que fue de Historia de las Religiones en la Universidad de Madrid.

La del toro es una cultura milenaria en las civilizaciones oriental y occidental: paredes de cuevas y abrigos con representaciones de bóvidos, como en nuestra estación rupestre paleolítica de Siega Verde, en las cercanías de Ciudad Rodrigo, Patrimonio Mundial de la Humanidad. *[Aplausos]*. Mitos y ritos del toro los encontramos en el buey Apis del antiguo Egipto; en el Minotauro y en los vasos minoicos de Creta; en el mito persa de Mitra, tan extendido en el Imperio Romano y en Hispania; o en el de los bueyes de Gerión, uno de los trabajos de Hércules, localizado ese mito en el occidente ibérico; el propio mito del rapto de Europa, representado en los mosaicos romanos y magistralmente en los pinceles de Tiziano y de Rubens, cuando Zeus tomó forma de animal y se llevó a la grupa a la joven; otros mitos, como el de Dirce, nos han dejado joyas extraordinarias, como esa escultura helenística del museo de Nápoles del *Toro farnesio* o en algunas pinturas pompeyanas.

Nuestra cultura hispánica, mediterránea y atlántica, está muy ligada al toro, como lo demuestran los toros de la pintura levantina de Minateda, de Albarracín, los de la época talayótica de Torralba en Menorca, o el ibérico de Azaila, o nuestras esculturas vetonas de Toro, de Salamanca, de Guisando, de Villanueva del Campo y de otros muchos lugares.

El mundo del toro, señorías, está presente en la pintura y en los grabados de Francisco de Goya; en la obra de Picasso y su magistral *Guernica* -para toro, el de *Guernica*-; en la pintura de Sorolla; en la de Ignacio Zuloaga; en la de Miquel Barceló; en el teatro de Lope de Vega; en la poesía de Fernández de Moratín; en la de



Federico García Lorca, con esa magnífica elegía, *Llanto por la muerte de Ignacio Sánchez Mejía* –eran las cinco de la tarde... que no quiero verla la sangre de Ignacio sobre la arena– [aplausos]; en la obra de Hemingway; en los ensayos de Ortega y Gasset, de José María de Cossío o de Enrique Tierno Galván y tantos otros.

Los toros están también presentes, efectivamente, señora Ortega, en el cine: en Bigas Luna, en Almodóvar, en García Berlanga (*Calabuch*, *La Vaquilla*). No está en *Todos a la cárcel*, también de Berlanga. [Aplausos].

En efecto, el mundo de los toros forma parte de la cultura hispánica, pero no se entiende muy bien su PNL, señorías. No todo es subvencionable. No lo está en el bono cultural el diseño, ni la moda ni la gastronomía, sectores que se benefician de otras líneas de ayudas del Gobierno. ¿Dónde están las ayudas de la Junta a estos sectores? [Aplausos]. O, siendo la dieta mediterránea Patrimonio de la Humanidad, ¿pretenden ustedes que se financie el consumo en los restaurantes?

Decía ayer el consejero en el Pleno: los recursos son de todos y no se pueden aplicar en función de gustos o intereses. Pues aplíquense al cuento. Una contradicción como la copa de un pino, señor Ortega, con la pretensión de que se financien por el bono cultural a los jóvenes las entradas a los festivales taurinos. Desde luego, con nuestra aquiescencia no cuenten cuando alguno de esos festivales cómicos taurinos contribuyen a denigrar a determinados colectivos.

Por todo lo dicho, una vez más, es una proposición no de ley malintencionada y contradictoria. La Junta de Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tiene que ir terminando.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

(Termino, señor presidente). ... lo primero que debería hacer es predicar con el ejemplo, poniendo en marcha su propio bono cultural, por lo que le vamos a hacer... [aplausos] ... una enmienda *in voce*, señor presidente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un bono cultural para jóvenes con cargo a los presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para dos mil veintidós”. Lo tiene Galicia, Extremadura, Valencia, Cataluña. Faltan ustedes. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. ¿Me deja, por favor, esa enmienda *in voce*? Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Gago López.

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Gracias, señor presidente. Bueno, en primer lugar, me dirijo a Vox, a la señora Pinacho, agradeciéndole su apoyo a esta propuesta de resolución, como también a la tauromaquia en general. Pero permítame hacerle una pequeña observación, y es que la tauromaquia no es patrimonio de nadie, la tauromaquia no es de derechas, la tauromaquia no es de izquierdas, la tauromaquia es patrimonio de todos los españoles. [Aplausos]. La tauromaquia es de Federico García Lorca, pero también de Mario Vargas Llosa; y lo es de Manuel Machado...



EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio. *[Murmullos]*.

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

... y de Fernando Villalón, y de Miguel Hernández, y de Rafael Alberti, y de Gerardo Diego, y de tantos otros que inspiraron su pluma en este arte.

En cuanto al señor Fernández, debatíamos hoy aquí la libertad de elección en el aspecto cultural, y ustedes lo que nos vienen vendiendo es que ese discurso taurino representa a la España rancia y anticuada, cuando ya sabemos que ustedes lo que sí que harían es retirarle todo tipo de ayudas a la tauromaquia, y que les incomoda –como han dicho en alguna ocasión– enormemente que se reivindicquen las corridas de toros como algo cultural.

Señor Fernández, la cultura no es ideología, la cultura es libertad y es pluralidad. Pero, aun con eso, espero que recapacite y que apoye esta iniciativa, como ya hicieron sus compañeros en Adelante Sevilla al apoyar el fomento a la promoción del señor... del sector –perdón– agroganadero de Sevilla, incluyendo en la misma la actividad relacionada con el toro de lidia. O que hagan lo mismo que sus compañeros de Aragón, votando a favor también de una iniciativa que versaba sobre el toro de lidia. Así que espero al... al Grupo Podemos que recapaciten, al igual que hicieron sus compañeros en otros Parlamentos y que apoyen esta iniciativa.

En cuanto al Partido Popular, a la señora Ortega, agradecer, como no puede ser de otro modo, su apoyo a esta PNL. Resulta evidente que, cuando se está hablando de un sector tan importante desde el punto de vista social, económico y ganadero, más aún después de una pandemia como la que hemos vivido, cobra aún más importancia la unidad en estas Cortes frente al sector cultural.

Y ya me dirijo al Partido Socialista. Y, bueno, pues decirle... matizarle únicamente al señor Martín Benito que miren si este Gobierno de Castilla y León apoya la tauromaquia, que ha invertido unos 326.000 euros en dos mil veinte y dos mil veintiuno al circuito de novilladas de Castilla y León... *[aplausos]* ... además de las ayudas concedidas por la Consejería de Agricultura.

Y es que, señorías del Partido Socialista, ya sabemos que ustedes tienen un papelón con su socio de Gobierno, que representan un enfrentamiento constante, más aún...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Un momento. Un momento, señora Gago. Señora Gómez Urbán, lleva toda la mañana hablando. La llamo al orden. *[Aplausos]*. Continúe, señora Gago.

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

(Gracias, presidente). *[Murmullos]*. Bueno, sigo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Gómez Urbán.

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

... presidente, si me lo permite.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Un momento, por favor. Señora Gómez Urbán, si vuelve usted a hacer cualquier tipo de comentario, volveré a llamarla al orden. Adelante, señora Gago.

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

(Continúo, presidente. A ver si esta es la buena). Simplemente, les estaba comentando el papelón que tienen con su socio de gobierno, y sobre todo en estos temas, como son la tauromaquia.

Y mientras al señor Sánchez, su socio de gobierno le orienta acerca de lo que es o no es cultura, desde... desde el Parlamento andaluz, don Antonio Ramírez Arellano, del PSOE, considera esta medida como un error y una torpeza. Señorías del Partido Socialista, dejen ustedes de ceder ante las imposiciones radicales de Podemos, que lo único que pretenden es acosar y asfixiar al segundo espectáculo de masas de este país.

Y lo decía ayer su portavoz, el señor Tudanca, en política hay que ser valientes. Pues únense a las Comunidades valientes, que, aun estando gobernadas por el PSOE, apoyan a la tauromaquia sin ningún tipo de complejos. Les estoy hablando de Extremadura y les estoy hablando de Castilla-La Mancha; les estoy hablando del señor Emiliano García-Page y del señor Guillermo Fernández Vara, que, con valentía, apoyan públicamente este arte.

Y es que, señorías del Partido Socialista, a ustedes les comentaba el papelón que tienen con su socio de gobierno, pero es que además tienen un papelón para justificar que esta medida de exclusión no sea una medida electoral. Se lo dijo ayer el consejero de Cultura, el señor Ortega, a ver por qué los beneficiarios de este bono son los jóvenes de 18 años y no los de 19 y por qué discriminan ustedes por edad y no por ingresos económicos. *[Aplausos]*. Más lógico nos parece a nosotros la profecía que hacían sus compañeros de Aragón en el año dos mil diecinueve, que para pillar los 300 eurazos lo que hacía falta era votarles a ustedes.

Demuestren un poco de coherencia y valentía y apoyen esta... esta propuesta para añadir la tauromaquia a los bonos culturales. Señorías del Partido Socialista, si es cierto que el bono cultural nace con voluntad de facilitar el acceso de la juventud a la cultura y fomentar el consumo cultural, súmense a la propuesta de resolución de esta PNL, para que en el catálogo de servicios culturales que estarían cubiertos por los bonos culturales se recoja, mediante real decreto, la inclusión de la tauromaquia en los mismos. Sean valientes. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Un momento, señora Gago. No le he oído si acepta la enmienda.

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Perdone. No, no aceptamos la enmienda.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda proposición no de ley del orden del día.

**PNL/001234****EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):**

Proposición No de Ley 1234, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León, considerando el interés para la Comunidad del rescate de la gestión del Hospital de Burgos, a iniciar de manera inmediata los trámites pertinentes destinados a alcanzar la reversión plena de dicha concesión en los términos más beneficiosos para la Comunidad Autónoma, de forma que la misma se produzca en el plazo más breve posible, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 296, de diecinueve de octubre de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de presentación de esta proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Puente Alcaraz.

EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

Gracias, señor presidente. Señorías, el PSOE presenta esta proposición no de ley para pedir al Gobierno de la Junta que frene ya el derroche de recursos sanitarios de los castellanos y leoneses. El proyecto en el que nos embarcó el Gobierno del Partido Popular, y que quiere mantener ahora hasta el dos mil treinta y seis, se convertirá en el proyecto más caro de la historia de esta Comunidad. Más de 2.000 millones de euros pagaremos con nuestros impuestos para sostener esta infraestructura. Para que lo vean en un sentido comparativo: la obra de ampliación del canal del Panamá costó 3.400. Un solo hospital está lastrando la inversión sanitaria de nuestra Comunidad. 2.000 millones, que se desglosan en: construcción -lógico-, la revisión del valor de la construcción -mal-, el canon anual -bueno- y la sobrefinanciación del canon durante 25 años -un horror-.

Hagan cuentas, y díganles después a los ciudadanos que no hay recursos para pagar más profesionales, que no hay recursos para terminar centros de salud inacabados, o sin siquiera empezar, y que no hay recursos para más hospitales en espera de reforma, más medicina nuclear o más capacidad de diagnóstico.

Señorías, desde que en mil novecientos noventa y siete, el Gobierno del señor Aznar abrió la caja de Pandora con la Ley 15/1997, sobre nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud, la amenaza sobre la sanidad pública no ha cesado. El modelo Alzira de Zaplana, en Valencia, o el modelo Aguirre, entre dos mil tres y dos mil siete, en Madrid, alumbraron la deriva de los Gobiernos autonómicos del PP en Castilla y León. En Madrid, decía Esperanza Aguirre, en respuesta a un periodista: "No le quepa la menor duda de que la empresa privada es más eficaz que la pública". Y con este lema se puso a inaugurar hospitales ineficaces por toda la Comunidad de Madrid, seis en total.

Por esta estela de despropósitos se vio seducido el Gobierno del Partido Popular, y en dos mil cuatro vio que este modelo de iniciativa financiera privada era la solución a las necesidades sanitarias de los burgaleses y burgalesas; vio el Partido Popular, una vez más, en la participación del sector privado la solución perfecta para sustituir nuestro obsoleto Hospital General Yagüe -de funesto nombre, por cierto- por otro nuevo, pues necesitaba urgentemente una inversión pública después de décadas de servicio.



En plena vorágine constructora, se comienza el diseño de un hospital que iba a ser modélico; se nos dijo que con la iniciativa privada el HUBU se construiría antes que si lo hacía el sector público. Primer resultado negativo: la construcción se retrasó dos años. Se nos dijo que con este modelo se iban a gestionar mejor los dineros públicos; hasta Juan Vicente Herrera dijo que sería más barato, más rápido y que no aumentaría la deuda pública. ¡Qué lejos de la realidad ha quedado todo esto! El sobrecoste fue tan alto desde el comienzo que no se pudo esconder la ineficacia... la ineficiencia de un sector privado, cuya vocación, como es lógico, es ganar dinero, dar resultados económicos, en algo que no da resultados económicos. Y esta incongruencia ha sido capaz de generar un monstruo financiero.

Fue tal el despropósito de este modelo de construcción, tal el escándalo, que estas mismas Cortes, el veintitrés de septiembre de dos mil quince, admitió la Comisión de Investigación sobre el Hospital Universitario de Burgos. Tres años después, en dos mil dieciocho, se publicó el dictamen, elaborado por los Grupos Parlamentarios Socialistas, Podemos, Ciudadanos y Grupo Mixto. Quiero hacer especial referencia a mi compañero de partido Luis Briones, quien realizó un excelente trabajo en esa Comisión. *[Aplausos]*.

Entre las conclusiones de este dictamen, nos encontramos que el HUBU fue inaugurado en dos mil doce, dos años más tarde, como hemos dicho, y por entonces ya acumulaba sobrecostes: iba a costar 242 su construcción, costó finalmente 528. Sumado a ello, hay que añadir que el canon, que se preveía en 38 millones anuales durante 30 años, ya en dos mil trece se incrementó hasta los 71 y en dos mil veinte hasta los 85. ¿Dónde estaba la eficacia del sector privado? ¿Dónde está?

Vimos que en el proceso de adjudicación la empresa finalmente adjudicataria fue la que ofreció una de las peores ofertas técnicas y que, debiendo de haber sido eliminada por temeraria, resultó finalmente adjudicataria. Fueron tanto las irregularidades encontradas que hasta el señor Mitadiel –que antes estaba sentado donde están ustedes ahora–, actual gerente del Sacyl, presentó ante la Fiscalía una denuncia sobre los sobrecostes que había pagado la Junta de Castilla y León por el Hospital de Burgos.

El propio Consejo General de Cuentas de Castilla y León ha puesto de manifiesto que, al tratarse de un sistema de colaboración público-privada es prácticamente imposible deslindar lo que son sobrecostes de lo que es coste de funcionamiento. No solo se está produciendo una sangría de los fondos públicos, sino que la propia Junta de que... fiscalizador de la Comunidad puede llegar a conocer en detalle estos gastos.

El pacto del Partido Popular con Ciudadanos para gobernar la Junta de Castilla y León incluía en su punto 44 –quiero recordárselo– el estudio de las vías de reversión de la concesión del HUBU. Ese estudio no se ha producido, y la situación del HUBU se mantiene sin modificaciones, cargando sobre las espaldas de los contribuyentes castellanos y leoneses un sobrecoste que condiciona las inversiones en materia de sanidad en toda la Comunidad desde dos mil doce.

Señores de Ciudadanos, tienen la oportunidad de devolverle el favor al PP que, hace unas semanas, les dijo que lo que ha hecho su consejera de Sanidad hasta ahora no sirve para nada; aprovechen el momento ahora que Mañueco está azuzando a Borja Suárez en Burgos y al PP de Ávila para pedirle la dimisión a Romo en el HUBU y la dimisión de la consejera de Sanidad en muchos sitios; dediquen lo poco que les queda de recorrido político para al menos conseguir cambiar una cosa en su paso por el Gobierno de esta tierra, porque se van a ir con las manos vacías y, lo que es peor, dejando a los castellanos y leoneses endeudados. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, compartido, por el Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, tiene la palabra la señora Pinacho Fernández, en representación de Vox.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, presidente. Bien, señorías, nos encontramos de nuevo con un compromiso incumplido por el Gobierno del Partido Popular y de Ciudadanos, ya que en el año dos mil diecinueve pactaron estudiar las vías de reversión de la concesión del Hospital Universitario de Burgos, y, hasta ahora, como siempre, no han hecho nada. Este estudio no se ha producido y la situación del HUBU se mantiene igual, cargando sobre los contribuyentes de la Comunidad de Castilla y León un sobrecoste que condiciona las inversiones en materia de sanidad desde el año dos mil doce.

El Hospital Universitario de Burgos se construyó bajo una fórmula concesional por varias empresas a las que anualmente las arcas públicas pagan un canon de 85 millones de euros. Los recursos utilizados para pagar el canon se detraen de otras inversiones necesarias, especialmente en el medio rural. Su sobrecoste está restando medios y profesionales a la sanidad pública, con unas graves consecuencias que la pandemia ha puesto en evidencia.

El funcionamiento diario del Hospital Universitario de Burgos no está causando solo grandes perjuicios en términos económicos, sino también otros directos en la salud de los pacientes. Y es que, según nos informan, la sustitución de los equipos, incluidos los tecnológicos, está sometido a decisiones arbitrarias de intereses privados. Y cada vez que se quiere introducir cambios o mejores técnicas, la concesionaria se opone sistemáticamente.

Por otro lado, según el informe de fiscalización de análisis comparativo de los gastos de funcionamiento de los principales hospitales públicos de la Comunidad Autónoma, emitido recientemente por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, ha evidenciado la existencia de problemas de fiscalización del hospital universitario como consecuencia de su gestión público-privada, y recomienda a la Administración autonómica obtener información de la sociedad concesionaria relativa a diferentes gastos de funcionamiento no sanitarios, ya que en el citado documento se subraya que no ha sido posible obtener el importe correspondiente a estos gastos del nuevo hospital, cuya gestión incluye la construcción del centro y la explotación de servicios no asistenciales.

Todo esto desde luego que nos parece muy grave, señores del Gobierno del Partido Popular y de Ciudadanos. Por ello, en Vox estamos de acuerdo en la necesidad de recuperar para el sistema público la totalidad de la gestión del Hospital Universitario de Burgos, y votaremos a favor de esta proposición no de ley. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno compartido, para finalizarlo, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, y en representación de Podemos-Equo, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.



LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Una de las principales batallas que este grupo ha llevado en defensa del interés de todos los burgaleses y burgalesas ha sido, precisamente, la recuperación para lo público del Hospital de Burgos. Un hospital que se abre en el año dos mil doce -han pasado casi diez años- y que va a ser un no parar de vaciamiento de los recursos públicos hasta dos mil treinta y seis. Yo creo que conviene recordar los datos, aunque ya los ha dicho el portavoz del Grupo Socialista: 667 millones de euros más totales pagados en sobrecostes; un canon que inicialmente iba a costar 38 millones de euros, que ahora mismo está en 85 millones de euros; y no quiero dejar de recordar 56 millones de euros que todavía debemos de un préstamo que tuvimos que pedir... bueno, que tuvimos que avalar para que la empresa pudiera seguir acometiendo las obras. Cientos de millones de euros en una macroestructura donde quienes ganan son las empresas concesionarias, que son varias, aunque sea una, que es Eficanza.

En septiembre de dos mil diecinueve, hace dos años, Podemos registró una propuesta a la Comisión de Sanidad que todavía no se ha debatido, desde el año dos mil diecinueve. Esto es lo que le interesa al Partido Popular y a Ciudadanos la situación del Hospital de Burgos.

Y hay algo que conviene tener claro: nosotros no defendemos una recuperación del hospital que sea a costa de llenar aún más los bolsillos de las empresas concesionarias; lo que hay que hacer es auditar la... el presupuesto, auditar lo construido, evaluar el cumplimiento del contrato, evaluar el coste a futuro del equipamiento y su impacto futuro también en el canon. Porque, si no, año tras año seguiremos pagando, hasta dos mil treinta y seis más millones de euros a la empresa Eficanza. En resumen, hay que buscar una salida beneficiosa para la Administración pública y para la sanidad pública de esta tierra.

El Hospital Universitario de Burgos es el paradigma de cómo la sanidad pública se entrega a manos privadas, se privatiza, y se regala dinero a empresas en detrimento del dinero de las familias castellanas y leonesas. Hay que recordar que fue el Partido Popular quien vendió la salud de todos los burgaleses y las burgalesas privatizando este hospital, bajo la promesa de que sería más rápido, más barato y más eficiente; y, diez años después, ni más rápido, ni más barato, ni más eficiente: tardó dos años más de lo previsto en ser construido, costó 667 millones de euros más de lo previsto y llevamos decenas de recursos en los tribunales porque la empresa sistemáticamente incumple el contrato. No fue más rápido, no fue más barato, no fue más eficiente, y, además, está vaciando los recursos públicos de la sanidad de nuestra Comunidad Autónoma.

Nos mintieron entonces, y ahora nos sigue mintiendo Ciudadanos, que incluyó en su pacto de Gobierno la evaluación de la concesión para recuperar el HUBU y que, tras dos años en el Gobierno autonómico, no ha hecho nada. Dejen de mentir, Partido Popular y Ciudadanos, a los burgaleses y a las burgalesas, recuperen el HUBU para lo público y podremos sentarnos, como ustedes quieren, a evaluar la situación. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, la construcción del Hospital de Burgos fue un negocio. Eso es lo que desde nuestro grupo siempre hemos defendido. Y, por eso, también, estuvimos en la Comisión de Investigación del HUBU y ese mismo planteamiento lo dejamos reflejado en las conclusiones de dicha Comisión, como ustedes pueden recordar y han recordado en sus antecedentes. Pero no hemos cambiado nuestra visión al respecto. Y, precisamente, por esa coherencia, no queremos que con la reversión se produzca otro negocio. Lo que fue un negocio en su inicio no puede ser otro negocio en la reversión. *[Aplausos]*.

Siempre hemos defendido... siempre hemos defendido la reversión, y seguimos haciéndolo, pero no a cualquier precio; porque ese precio, por si no se han dado cuenta, lo pagamos todos los castellanos y leoneses. Defendemos la reversión, pero garantizando que sus condiciones para la Junta de Castilla y León sean razonables, con certeza y con seguridad jurídica, por supuesto.

Se necesita un proceso de negociación con la adjudicataria para buscar la mejor fórmula y la mejor manera de plantear esa reversión. Nuestro compromiso sigue vigente hoy, como lo fue en la anterior legislatura, porque nuestro compromiso es la defensa del interés público. No le quepa la menor duda. *[Aplausos]*.

Pero mire, decía... decía Marco Aurelio, dice "no lo hagas si no conviene; no lo digas si no es verdad". Es lo que aquí estamos ahora mismo dirimiendo.

Y antes que se me olvide, decía que aquí nos vamos a ir con las manos vacías. Le puedo asegurar que nos vamos a ir con las manos vacías, con mucho trabajo y seguramente volveremos y estaremos, no como otros que se han ido con los bolsos llenos, en otras Comunidades Autónomas, y no vamos a dar aquí a ejemplos. *[Aplausos]*. Pero, dicho lo cual, lo importante, realmente, es trabajar y seguir haciéndolo.

Mire, nuestro compromiso es el que es, y efectivamente, usted ha nombrado ese punto 44. Por eso vamos a presentar una enmienda, que esperemos que acepten, porque, efectivamente, es lo que dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir trabajando en el estudio de la reversión del HUBU siempre que no suponga un coste adicional para las arcas públicas de Castilla y León y a impulsar la creación de un grupo de trabajo entre el Gobierno autonómico, las Cortes y la entidad concesionaria". (Si me dejan hablar).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Continúe, señor Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

(Muchas gracias). Hoy que estamos hablando de la libertad y tal. En fin, a ver si, por lo menos, tener la libertad de poder hablar y estar tranquilos todos. Muchas gracias, ¿eh?, muchas gracias. *[Aplausos]*. Pero mire...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Moreno... Un momento, señor Delgado. Señor Moreno. Gracias. Señor Delgado, adelante.



EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias. También ha de ser referencia... -y sabe que le aprecio en lo personal, compañero, Jesús Puente- hace referencia a que Ciudadanos puso una denuncia. No, no; pusimos dos denuncias -mi compañero Manuel Mitadiel, al cual desde aquí le honro, y, vamos, y agradecemos su trabajo, que ha sido inconmensurable, sobre la Comisión de la Investigación del HUBU y el que está realizando ahora mismo-, dos denuncias: una conjunta, con otros grupos; y otra de forma individual, en representación de Ciudadanos, que hacía referencia entre otros aspectos al primer reequilibrio.

El coste del HUBU -por eso decía lo de las medias verdades-, el coste del HUBU, "mantener el HUBU cuesta 80-85 millones al año -dicen ustedes-, tanto como León, Salamanca y Valladolid". Lo que afirma la PNL es un auténtico disparate. Y no es lo que dice el Consejo de Cuentas. Por eso hay que tener certeza jurídica y económica para todas las cosas.

El importe anual del gasto, esos 80 millones de euros, incluye el canon de la concesionaria, por la autorización de las infraestructuras, el aprovechamiento económico, así como las obligaciones contraídas con motivo de las modificaciones de obra y equipamiento de contrato, y que se prorratearon, como usted sabe, quince y diez años, respectivamente. En el canon que se abona están incluidas las inversiones tanto de obra como de equipamiento, las inversiones de reposición, los costes de explotación. Estos han sido objeto de evaluación comparativa por el Consejo de Cuentas y referidos al gasto no sanitario.

Dice que no hacemos nada e inactividad. Le puedo asegurar que se han celebrado diversas reuniones, de carácter interno, con la concesionaria, y se ha llegado a varias conclusiones:

La primera: no es posible la rescisión unilateral de la concesión sino por graves incumplimientos de la concesionaria, porque implicaría el pago del lucro cesante hasta la finalización de la obra. Y aquí hay cosas y cuestiones que no nos podemos permitir.

Otra de las adaptaciones, como usted sabe, está... consiste en exigir -como estamos haciendo- a Eficanza el cumplimiento escrupuloso de sus obligaciones, lo que está originando una alta conflictividad jurídica, como sé usted bien sabe. Pero es que, además, lógicamente, hay muchos litigios que estamos ahora mismo con la concesionaria, de los cuales se han ganado ya cinco; seguramente otros cinco, probablemente, ganemos en breve; y diez están todavía pendientes. Es decir, la gestión del HUBU por parte de la Administración pública se está haciendo, y se está defendiendo con uñas y dientes esos intereses de todos.

Cuando acabemos la... la cuestión litigiosa es cuando vamos a hacer lo que hemos prometido como pacto entre los dos partidos, Ciudadanos y Partido Popular, que es la reversión, el estudio de la reversión del HUBU a través de una comisión en la que estarán representados los distintos grupos parlamentarios, la Junta y la concesionaria. Porque hay que tener certeza jurídica y hay que tener responsabilidad y, desde luego, sensatez. Y esa es la cuestión: trabajar con sentido común, trabajar defendiendo los intereses de Castilla y León y, desde luego, de todos los castellanos y leoneses.

Claro que ha sido un estipendio, seguramente, este tipo de concesiones, pero no lo vamos encima a empeorar. Tenemos que defender el interés público, la sanidad pública, que estamos muy orgullosa de ello, que, desde luego, tenemos que seguir mejorando y, desde luego, tenemos que seguir trabajando.



Y, de verdad, seguimos esperando sus aportaciones, sinceramente, y creo que usted es un gran profesional al respecto para también hacerlas. Y ya está bien de crear alarmismo, ya está bien de medias verdades, ya está bien de demagogia y de no aportar nada. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Vázquez Ramos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. El Grupo Socialista trae a debate una iniciativa en la que se pide la inmediata reversión del contrato de concesión del Hospital Universitario de Burgos. Una iniciativa que, como las últimas debatidas de sanidad en este Pleno, rezuma demagogia y manipulación, y que nuevamente pide hacer en Castilla y León lo que no hacen allí donde por desgracia gobiernan. *[Aplausos]*. Lo vimos con los consultorios: piden que aquí no se cierren, pero los cierran en Aragón y en Castilla-La Mancha; lo vimos con la interrupción voluntaria del embarazo: pide que se hagan aquí en todos los centros públicos, cuando son incapaces de hacerlo en algunas Comunidades Autónomas en ningún centro; y hoy lo vuelven a hacer: piden la reversión inmediata de la concesión del HUBU, mientras que donde gobiernan no han revertido ni una sola concesión pública, ni una sola. En Cantabria, tras dos legislaturas de consejero socialista, no han revertido Valdecilla; en Baleares, ni hablar de revertir Son Espases o Can Misses; en Castilla-La Mancha no solo no han revertido, sino que el señor Page, en el año diecisiete, firmó el último contrato de concesión con el nuevo Hospital de Toledo, lo que hizo un año antes la señora Susana Díaz en Granada con el Universitario. Y, a pesar del embuste del señor Tudanca en esta Cámara el cuatro de abril del diecisiete, Alzira no se revirtió, sino que lo que ocurrió fue que concluyó el contrato de concesión.

Si está claro, a ustedes el modelo no les gusta en Castilla y León, pero bien que lo utilizan allí donde gobiernan. Puro cinismo *[Aplausos]*.

Señores socialistas, la relación de ustedes con el HUBU es la viva historia del rufianismo y la manipulación. Cuando gestionaban el Insalud, allá en el año noventa y cinco, no había para Burgos un proyecto de nuevo hospital, sino un proyecto de reforma del General Yagüe. Y, como por ensalmo, cuando el Partido Popular se hizo cargo de la gestión del Insalud, se pusieron, como siempre, detrás de la pancarta y a pedir un nuevo hospital con toda la fiereza que no lo hicieron antes. Puro rufianismo político. *[Aplausos]*.

¿Se acuerdan cuando el señor Tudanca metía... mentía con descaro a los burgaleses diciendo que nos iban a cobrar las radiografías? Yo sí me acuerdo. Después, que si el hospital era privado, pero las nóminas siempre las ha pagado el Sacyl. Y, a continuación, para seguir en su política de confusión y manipulación, el periplo por todas las instancias de la Administración, donde solo han recibido varapalo tras varapalo: Consultivo de Castilla y León, Tribunal de Cuentas, Juzgado de lo Penal de Burgos, Fiscalía Anticorrupción de Madrid; y, para concluir, y como colofón, el cierre de la Comisión de Investigación ya hace apenas un año, una denuncia que firman Izquierda Unida, Podemos, Ciudadanos, el Partido Socialista, junto a la plataforma de Burgos, un nuevo varapalo: donde alguien imaginó ganancia ilícita o malversación, la Fiscalía no constató indicio alguno de conducta delictiva.



El modelo concesional que utilizan allí donde gobiernan ha permitido contar en Burgos con un hospital en cinco años y medio, frente a los nueve del Río Hortega o a los quince del Hospital de Salamanca, proyecto este que se gestó de modo simultáneo con el de Burgos.

Y ahora yo pregunto: ¿alguien puede imaginarse lo que hubiera supuesto la pandemia en el viejo Hospital Yagüe? Un hospital con mayor superficie construida que los otros dos hospitales y con un coste por metro cuadrado construido inferior, y que, cuando el dieciocho de junio del dos mil doce, la Junta de Castilla y León entró en el hospital con mejor tecnología del país, ¿saben cuánto había pagado? Cero euros. Y, precisamente, eso fue lo que, en aquellos años de crisis económica a los que nos llevaron sus nefastas políticas económicas –¿se acuerdan?–, permitió poder acometer otras infraestructuras sanitarias en esta Comunidad, y, así, se intervino en el 58 % de los centros de salud y en el 75 % de los hospitales.

Afirman que queda claro que mantener el HUBU cuesta 80 millones de euros al año, y, mire, esa afirmación tiene el mismo rigor que las previsiones que hace la señora Calviño sobre el producto interior bruto o el desempleo: ninguno. *[Aplausos]*. Dígame en qué página del informe del Consejo de Cuentas dice eso.

Y, aunque el ruido de su demagogia les impida escuchar, yo les voy a dar unas cifras: de los 83 millones del canon del dos mil veinte, 13 se emplean para pagar el primer reequilibrio, más obra; y 15 para pagar el equipamiento, mayor y mejor tecnología. Y si se hubieran simplemente leído la Resolución de veinticuatro de marzo de dos mil quince, sabrían que los costes que ustedes llaman “de mantenimiento” suponen al año, ese año, el dos mil veinte, casi 30 millones de euros.

Y, por cierto, en este momento le voy a recordar lo que son los sobrecostes. Sobrecostes es pagar más por lo mismo, exactamente lo que sucede, gracias a ustedes, con el recibo de la luz de todos los españoles. Pagar un 32 % más... *[aplausos]* ... de superficie, un 30 % más de coste, es pagar más por más.

El Partido Popular, en el pacto de Gobierno –como bien ha dicho usted– firmó estudiar las vías de reversión de la concesión, pero siempre que no supusieran coste adicional a las arcas de la Comunidad. Y, como aquí se ha dicho, ha habido varias reuniones; y, como aquí se ha dicho, se está trabajando en el tema. Y no le quepa duda que, dentro de dieciocho meses –porque todavía faltan dieciocho meses para el fin de la legislatura–, seguro que ese punto 44 del acuerdo de Gobierno está total y absolutamente cumplido. Eso es lo que apoyamos y lo que vamos a seguir apoyando.

Y ahora que usted pide la reversión inmediata del contrato de... de concesión, y que lo quiere hacer con la menor cantidad posible de coste para la Comunidad, me gustaría que en su siguiente intervención nos dijera qué coste tiene la reversión del contrato para la Comunidad.

Señorías, nosotros no vamos a perjudicar a Castilla y León apoyando medidas, ni demagógicas, carentes del mínimo rigor, como la que hoy presentan aquí, y que ni tan siquiera llevan a cabo allí donde gobiernan. Por algo será.

Y me voy a permitir –y sin que sirva de precedente– recordarles una frase –para terminar– de su líder, Luis Tudanca, ayer, aquí, en este debate, cuando le dijo al presidente Mañueco: “Lo que vale allí tiene que valer aquí”. Tomen nota para la siguiente... para las siguientes propuestas sanitarias. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Puente Alcaraz.

EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

Gracias, señor presidente. La portavoz de Vox ha hecho un diagnóstico muy similar al nuestro y a la línea argumental, que sorprendentemente coincide con la que todo el mundo ve, menos el Partido Popular.

Lógicamente, Laura Domínguez ha hecho... como conoce bien y sí ha sido partícipe también de esa mesa... de esa Comisión de Investigación, pues, lógicamente, también ha aportado muchos más datos que refuerzan esto que venimos sosteniendo.

Yo sabe que voy a tener que hacer esto, ¿no? Ciudadanos dice que son coherentes. Bueno, miren, esta es la curva de crecimiento del sobrecoste del HUBU [el orador muestra un gráfico]. ¿Ven la parte esa naranjita pequeña? Eso es lo que ha subido desde que están ustedes aquí. [Aplausos].

Miren, dicen ustedes que son transparentes en las cuentas. No lo son. El canon es la caja negra de la gestión, actualmente, de la financiación de la construcción y mantenimiento del Hospital de Burgos. Sí, señor, es así.

Miren, les he traído también tres noticias. Una de *El Adelantado*, treinta y uno de julio de dos mil diecinueve: "La Junta tantea a la concesionaria del HUBU su posible reversión a Sacyl. El vicepresidente autonómico, Francisco Igea, considera que la gestión público-privada de Eficanza no ha sido un modelo bueno, y además ha dado malos resultados". Espero que Ciudadanos vote a favor la moción, ¿no? Treinta y uno de julio. Pero es que, a continuación, el veintiséis de noviembre: "La consejera de Sanidad se compromete a empezar a estudiar la reversión del HUBU". Muy bien. El diecisiete de julio de dos mil veinte: "Igea asegura que la reversión del Hospital Universitario está más cerca que hace un año". Y hace una semana, el señor Igea dice que están trabajando en silencio. A este paso se le va a acabar los 36 años y en dos mil treinta y seis todavía estamos aquí negociando en silencio. Coherencia, poca.

Si realmente quieren que esto se concluya, voten a favor. Y, además, si ha dicho el representante del Partido Popular que ya se ha solucionado. Imagino que también votará a favor, ¿no?, de esta moción, ¿no?

Miren, dicen que no hemos sido capaces de hacer en otras Comunidades lo que estamos pidiendo aquí. No es cierto, no es cierto. Señor Vázquez, en Valencia, donde gobernamos, sí se ha hecho, y era muchísimo más complicado que aquí, pero muchísimo más complicado. Sabe usted que no solamente era la construcción del edificio, sino el mantenimiento... el servicio sanitario, la adscripción de cartillas al sector privado, el sector privado contratando a sanitarios. Era muchísimo más complejo. Y el modelo Alzira se ha revertido, vive sus últimos momentos. El Hospital de Torre vieja vuelve a ser público. Cae la segunda gran privatización del PP en la Comunidad Valenciana. Y queda otro; y, cuando acabe ese otro, también se va... se va a sustituir.

Por lo tanto, no me ha quedado muy claro, entonces, señores de Ciudadanos: ¿van a votar a favor?, como está solucionado. Vale.



La moción no se la voy a aceptar. La moción exactamente es la réplica del artículo 44 del Acuerdo de Gobierno de PP y Ciudadanos que no han conseguido llevar a cabo. *[Aplausos]*. Si estamos aquí es precisamente para ayudarles a que les den un empujón a esto, hombre. Acaben ya con el Hospital de Burgos, y reviertan y vuélvanlo a pasar al sector... al sector público.

Miren, acabo simplemente comentándoles, por si no ha quedado claro, porque hablamos mucho de Burgos, Burgos, Burgos. Les acabo de enseñar una noticia de Segovia. ¿Por qué están interesados en Segovia por lo que pase en el HUBU? Porque les está condicionando, por ejemplo, ¿eh?, el arreglo, la puesta en marcha de su nuevo hospital, que se ha visto claramente que ha estado muy insuficiente en la... durante la pandemia del COVID. *[Aplausos]*. Por eso está toda Castilla y León mirando, porque esto es un problema que afecta a todo Castilla y León, a toda; tiene condicionado el presupuesto sanitario de todo Castilla y León. Y no podemos seguir así, porque, con esa cantidad, en la defensa de los presupuestos del año pasado –que volveremos a repetir, si ustedes no consiguen revertir– ya hablamos de todo lo que se podría conseguir con todo ello, ¿no?

Ejemplos. Le he puesto el ejemplo del Hospital de Segovia, pero líneas de subvención a entidades locales para construcción y mejora de consultorios médicos; se podía perfectamente ejecutar las inversiones sociales prioritarias pendientes; hacer frente a nuevas inversiones en los hospitales comarcales que lo necesitan, como el de Béjar, en Salamanca; podríamos combatir la doctrina Aliste que estábamos aquí hablando, ¿no?; se podrían contratar más especialistas; se podrían contratar más personal con solamente 7.000.000. Hicimos varias propuestas, varios... varias cantidades de fondos que simplemente sacados de esa caja negra que es el canon que, aunque el Partido Popular diga que es transparente, no se ha sabido explicar, no se puede... separar lo que es público y privado, es lo que está lastrando nuestra economía y nuestro mercado sanitario público.

Por todo ello, les pido... –y no vamos a aceptarlo, por supuesto– creo que deberían de animarse, precisamente, a dar un empujón más a este proceso de reversión, al que están ustedes comprometidos, según dicen, y llevan comprometidos, y comprometidos y comprometidos. ¿Dónde están esos informes de viabilidad que están ustedes haciendo? ¿Por qué no los enseñan? ¿Por qué no nos dicen cuánto va a costar realmente esa reversión? ¿Lo saben? Yo creo que no, yo creo que no. ¿Tienen ustedes decidido qué van a hacer?, ¿qué líneas? Llevan ya dos años. ¿Cuántas reuniones llevan?, ¿cuántas negociaciones en silencio? Digan algo, porque entonces vamos a seguir pidiéndoles que reviertan el HUBU. Y lo hacemos así, o, si no, vamos a heredar un hospital obsoleto y con una tecnología obsoleta, como dijo el gerente que tuvo que dimitir nada más llegar Mitadiel a la Gerencia del Sacyl. Lo dijo claramente: solamente está previsto en el convenio una sustitución del material médico y sanitario. No vamos a heredar, claramente. Si lo dejan ustedes pasar hasta el dos mil treinta y seis, vamos a tener un hospital en ruinas, y eso es lo que queremos evitar aquí. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Puente. Sí, sí. Sí, señor vicepresidente.



EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR, VICEPRESIDENTE Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR IGEA ARISQUETA):

Quisiera hablar en nombre del Gobierno para precisar un asunto.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Sí, un momento.

EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR, VICEPRESIDENTE Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR IGEA ARISQUETA):

Sí, son dos asuntos. En primer lugar, que para... para valorar, como usted nos ha preguntado qué cuesta la reversión del HUBU, tenemos que esperar a que se resuelva judicialmente a qué está comprometida por contrato la compañía concesionaria, porque, si no sabemos a qué está comprometida, malamente podemos saber el precio. Esto es una de las cosas que está paralizando esta decisión.

Y sobre el asunto del modelo de Alzira, el modelo de Alzira lo que ocurrió es que se finalizó el período de contrato. Si ustedes quieren que esperemos a dos mil treinta y seis y que se finalice el período de contrato, eso también se puede hacer. Pero eso fue lo que ocurrió en Valencia, no otra cosa. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Sí. Señor Puente, tiene... tiene la palabra. Tiene la palabra, sí, sí.

EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

Señor vicepresidente, muchas... muchas gracias. Vamos a ver, ¿me está diciendo, señor Igea, que no saben a qué están comprometidos? ¿De verdad? ¿Me está diciendo esto, que, después de la firma de este contrato, que nos compromete hasta dos mil treinta y seis, no saben ustedes lo que han firmado los del Partido Popular? *[Aplausos]*. Pero ¿cómo me puede decir eso? ¿En manos de quién estamos? ¿Hasta dónde nos va a llevar esto? Pero ¿cuánto nos va a costar la reversión? *[Aplausos]*. ¿Cuánto nos va a costar hasta dos mil treinta y seis?

Creo que lo que acaba de decir usted resume claramente la capacidad que tiene Ciudadanos en esta materia. Creo que queda clarísimo; ha quedado muy claro. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura de la tercera proposición no de ley del orden del día.

PNL/001235

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición No de Ley 1235, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los señores Fernández



Santos (Podemos-Equo), Pascual Muñoz (Por Ávila) y Santos Reyero (UPL), instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas que sean necesarias para que se elimine la incompatibilidad existente entre la carrera profesional horizontal y los sexenios para el personal funcionario docente en la Ley... en la Ley 7/2019, de diecinueve de marzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 296, de diecinueve de octubre de dos mil veintiuno.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de presentación, compartido, de esta proposición no de ley, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Pablos Romo, por un tiempo máximo de tres minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Señorías. Hoy es un gran día para la educación pública en Castilla y León. Lo ha sido con la aprobación de once puntos de nuestra PNL... de nuestra moción, y confiemos que lo sea también con esta PNL. *[Aplausos]*.

Miren, lo primero que quiero hacer es agradecer la presencia en este hemisiciclo de representantes de los principales sindicatos de la Función Pública en Castilla y León -de Comisiones Obreras, de CSIF y de la Unión General de Trabajadores-. *[Aplausos]*. Y voy a hacer la defensa en la parte que corresponde al Grupo Socialista -porque esto no es una PNL exclusiva del Grupo Socialista- con tres palabras: la primera, agradecimiento; la segunda, coherencia; y la tercera, justicia.

Miren, no es normal lo que ha ocurrido esta mañana en el Pleno. Ha habido una moción de educación no universitaria del Grupo Socialista que incluía una referencia -obligada- a la compatibilidad entre los sexenios y la carrera profesional para los docentes, y hay una PNL relativa a lo mismo. Y lo es porque es una cuestión de compromiso de nuestro grupo. Hemos escuchado en el último Pleno a la señora Pinacho, esta PNL la podía suscribir también, porque se lo ha trasladado a los sindicatos, la señora Montero, y la suscribimos Podemos, UPL, Por Ávila y el Grupo Socialista. Hemos utilizado turno del Grupo Socialista para una PNL compartida. Por tanto, mi agradecimiento absoluto a la dirección del Grupo Socialista, porque este es un gesto de un partido que está a la altura en cada momento que se necesita. Muchísimas gracias, compañeras y compañeros. *[Aplausos]*.

La segunda es la cuestión de coherencia. Presentamos en la tramitación de la ley una enmienda para que se produjese esta compatibilidad, que ya existe en otras Comunidades Autónomas, en Asturias o en La Rioja. Nuestra compañera Yolanda Sacristán ha hecho referencia a la misma en diferentes intervenciones; en la comparecencia del señor consejero de Presidencia hasta en tres ocasiones nuestro portavoz, Luis Briones, lo hizo; y quien habla, cuando compareció la consejera de Educación. Por tanto, no es algo sobrevenido. Es algo conjunto, en el que nuestro grupo ha tenido participación durante este tiempo.

Y la tercera, justicia. Miren, van a permitir que traslade que este es un acuerdo de justicia, que se permita la compatibilidad que ocurre en otras Comunidades Autónomas. Parafraseando -algo que comprometo no volver a hacer- a la señora Sánchez Bellota, decía esta mañana -abro comillas-: "Castilla y León tiene uno de los



mejores sistemas educativos del mundo". Estamos de acuerdo. Y Castilla y León tiene a los principales protagonistas de ese sistema educativo, que son los docentes, de los peores pagados de España. *[Aplausos]*.

Por tanto, lo que queremos hacer esta mañana entre todas y todos es intentar poner solución a esa situación de injusticia, que confiamos que, como ya se ha aprobado, por cierto -no sé si lo han leído-, en la moción, también se haga en esta PNL. A ellos, a quienes no han votado la moción, les llamo, tanto al Grupo de Ciudadanos como al Grupo Popular. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para continuar con el turno de presentación compartido de la proposición no de ley, por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra, en nombre de Por Ávila, el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Saludar también a los representantes sindicales.

Y simplemente decir que la educación es un pilar fundamental en nuestra Comunidad y en las manos de nuestros docentes están el presente y el futuro de nuestros hijos y de los estudiantes castellanos y leoneses. Su labor resulta fundamental para cualquier sociedad, y por ello debemos respetarla, valorarla y potenciarla.

No se entiende por qué existe en nuestra Comunidad la incompatibilidad entre la carrera profesional horizontal y los sexenios para el personal docente, más cuando el resto de los funcionarios no tienen que hacer esta elección. Creo que es de sentido común eliminar esta incompatibilidad para evitar estas discriminaciones con respecto al resto de funcionarios. Otras Comunidades ya las han eliminado.

Tampoco se establece ninguna incompatibilidad en el ámbito de la docencia universitaria. No vemos por qué no se puede reconocer los sexenios y poner en valor otro tipo de competencias vinculadas a la carrera profesional, aunando, por tanto, ambos sistemas con el objetivo de dotar a los docentes de una carrera profesional clara y sin ambigüedades. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para finalizar el turno compartido de presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra ahora, por parte del Grupo Mixto, el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor vicepresidente. Y lo mismo, quiero saludar también a los representantes sindicales de UGT, de Comisiones Obreras y de CSIF.

Y decirles, señorías, que es evidente que, cuando legislas y cometes errores, estamos obligados a revertir los mismos, sobre todo cuando acontece algo que hemos legislado y que después se... se prueba que es injusto.

La verdad que no tengo mucho tiempo para hablar de esta PNL compartida, pero no necesito más para justificar mi apoyo a los docentes, recordando que, ahora



que todos presumimos del diálogo social, esta petición que hoy hacemos está sustentada en un acuerdo de todas las organizaciones sindicales con representación en la Mesa Sectorial de Educación, que rechazan la obligatoriedad de elección entre carrera profesional y sexenios impuesta por la *Ley 7/2019, de implantación y desarrollo de la carrera profesional del personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*.

Y es por ese consenso entre los agentes sociales, y también por eliminar una injusticia, lo que nos obliga a eliminar esa elección, es por lo que hoy planteamos, entre otros, esta iniciativa, a la espera de que el apoyo mayoritario de esta Cámara elimine esa incompatibilidad existente entre la carrera profesional horizontal y los sexenios.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Negrete Santamaría.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Y, en primer lugar, dar los buenos días a los representantes sindicales.

La iniciativa que nos presenta aquí hoy el Grupo Parlamentario Socialista es muy concreta: solicita la eliminación de la incompatibilidad existente entre la carrera profesional horizontal y los sexenios para el personal funcionario no... docente de la Ley 7/2019, de implantación y desarrollo de la carrera profesional de los empleados públicos de nuestra Administración. Pues, efectivamente, en el Artículo 3 de esta ley dice -y cito textualmente-: "El personal funcionario docente deberá optar entre la carrera profesional horizontal o los sexenios en los términos que se determinen en el desarrollo del reglamento".

Hay algo claro que tenemos que tener presente, que esta ley es para dotar de carrera profesional a todos los empleados públicos de la Administración de Castilla y León y no en exclusiva al personal docente. Y por eso esta ley consideramos que es necesaria. Pero también es verdad que se tiene que tener en cuenta la situación peculiar del personal docente no universitario de nuestra Comunidad.

Ustedes conocen que los sindicatos CSIF, UGT y Comisiones entendieron esta situación, y el día veintitrés del pasado julio firmaron un acuerdo en la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos de la Administración de nuestra Comunidad en relación al desarrollo, y también al impulso, de la carrera profesional horizontal en el ámbito de la Administración general de nuestra Comunidad. En el mismo reconocían las peculiaridades del personal docente no universitario y establecían también una negociación para el incremento de los sexenios tercero, cuarto y quinto, intentando así, de esta manera, compensar al colectivo docente perjudicado por la implantación de la carrera profesional.

Además, a lo largo de este curso escolar se ha negociado también con las organizaciones sindicales para implantar los mecanismos necesarios para compensar, y... y así se publicó la convocatoria del proceso extraordinario del acceso a la carrera profesional horizontal, categoría profesional 1, del personal docente que preste servicios en centros docentes públicos de enseñanza no universitaria, servicios de



apoyo a los mismos y centros administrativos no docentes también dependientes de la Consejería de Educación. En la Orden que lo recoge, y gracias a la negociación, se estableció que el período de permanencia en el servicio activo, la elección entre carrera profesional y sexenio sea reversible hasta en cinco ocasiones.

Y, además, se acordó también un incremento que sea progresivo en los sexenios tercero, cuarto y quinto, a fin -como digo- de reducir la diferencia económica que perjudicaba, y compensar así al profesorado que no opte de forma voluntaria a la carrera profesional. Este incremento se realizará entre los años... entre este año y el dos mil veinticuatro, coincidiendo así con el período temporal para el desarrollo de la carrera profesional horizontal, posibilitando de este modo el acceso a las tres primeras categorías, que se convocarán de manera extraordinaria.

Y para aquellos casos que no puedan beneficiarse de un acceso extraordinario a la categoría 4 por encontrarse en el quinto sexenio, se establece también una compensación mayor. Por eso digo que la Consejería sí está comprometida con el sector.

Pero también es cierto que estamos ante la elección de dos complementos retributivos -eso es una realidad-: por un lado, el complemento de la carrera profesional como parte de retribución de la formación del docente; y, por otro lado, los sexenios, que son los complementos de formación permanente del profesorado. Y dicha elección en algunos casos es cierto que se antoja complicada.

Pero lo que tampoco nos parece razonable es la compatibilización de ambos complementos, así, sin más, porque eso supondría un agravio comparativo al resto de funcionarios del mismo grupo.

Con su propuesta de resolución no parece que busquen una solución global a los posibles... a las posibles distorsiones, como les digo, que se puedan plantear al personal docente de nuestra Comunidad. Más bien lo que parece es que buscan enfrentarse con el resto de funcionarios públicos, porque la compatibilización de los dos complementos al mismo tiempo, como pretenden ustedes, lo que supondría es que el personal docente no universitario cobraría más que el resto de funcionarios de su misma categoría. Y esto, señorías, lo siento, pero tampoco tiene ningún sentido.

Nosotros entendemos que lo más justo es buscar una equiparación, que sí que... que hace una... y se va a hacer una modificación normativa, y lo suyo es buscar con esto una solución total. Por eso, entendemos que la enmienda que les ha presentado, y va a presentar esta mañana, el Grupo Parlamentario Popular viene a resolver perfectamente este problema, porque elimina el problema de raíz. El problema es tener que elegir y de este modo no va a haber que elegir, se equipara compensando las posibles distorsiones, como les digo. Lo que viene a hacer precisamente la enmienda es solucionar los problemas puntuales que surgen cuando se instaura la carrera profesional. Pero lo que no podemos hacer es sumar dos conceptos, porque el personal docente cobraría más, como les he dicho, que el resto de funcionarios públicos de su mismo nivel.

En conclusión, por todo lo que... lo que buscamos es encontrar una solución que no genere desigualdades respecto al resto de empleados públicos con la misma categoría, que solo tendrían derecho a optar por la carrera profesional. De este modo todos los docentes ganan, cobrarían los dos complementos, pero sin que supere a nadie del mismo grupo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Heras Jiménez.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

[El inicio de la intervención no quedó registrado en la grabación]. ¿No se me oye bien?

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Sí. Ahora.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Se me oye bien. Vale. En primer lugar, quiero dar la bienvenida al hemiciclo a los representantes de las formaciones sindicales que nos acompañan esta mañana y con los que hemos tenido la ocasión de departir hace... hace unos minutos.

La... lo que nos trae aquí en este momento es la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, conjuntamente, con tres partidos políticos del Grupo Mixto, no así con el partido Vox, del Grupo Mixto, que, según nos hizo saber, no le habían dado la... el texto para que también lo presentara... lo presentara este grupo, ¿no?, por lo menos lo firmara su portavoz también.

Uno de los firmantes de esta proposición no de ley pues me sorprende que no esté aquí, ahora, siguiendo el debate de una proposición que ha firmado él, me estoy refiriendo al señor de Podemos, al señor Fernández Santos, ¿no? En fin, pues parece ser que no le... no le interesará mucho el debate.

Concretamente, lo que se plantea es que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas que sean necesarias para que se elimine la incompatibilidad existente entre la carrera profesional y los sexenios para el personal funcionario docente en la Ley 7/2019, del tres de marzo. Pues bien, el régimen jurídico, como dice el Artículo 3 de esta ley, de la carrera profesional del personal funcionario, será el determinado por el Estatuto Básico del Empleado Público. La Ley de la Función Pública de Castilla y León y la presente ley, y en su normativa de desarrollo, dice claramente que el... el personal funcionario docente deberá optar entre la carrera profesional horizontal o los sexenios en los términos que determinen en el desarrollo reglamentario.

Esto es muy sencillo, porque la elección se basa en que ambos complementos retributivos tienen como objeto fomentar la formación del docente. El llamado comúnmente sexenio realmente se denomina complemento de formación permanente del profesorado, y el complemento de carrera profesional también tiene entre sus objetivos retribuir de forma... retribuir la formación del docente.

Por ello, no es posible retribuir de dos maneras diferentes el mismo concepto, y aquí es donde surge la problemática a la hora de que algunos trabajadores de la Administración pública, que son el personal docente no universitario, puedan verse perjudicados a la hora de aplicar la carrera profesional.



Como no voy a referirme, que ya lo ha... lo ha detallado de una manera muy concreta y acertada la portavoz del Grupo Ciudadanos, que ha tomado la palabra anteriormente a mí, pues lo ha detallado perfectamente cómo se ha ido negociando la carrera profesional y la implantación en nuestra Comunidad, pues lo que no podemos hacer es que ese concepto se pague dos veces, y lo que no se puede hacer es que el resto de trabajadores públicos de la Junta de Castilla y León en cada categoría o grupo vean... se vean discriminados respecto a los empleados públicos docentes no universitarios en caso de que se acumularan totalmente la carrera universitaria y los sexenios. Estaríamos ahí generando una discriminación.

Por lo tanto, desde mi grupo parlamentario la propuesta que hacemos, y que ya les comuniqué a todos ustedes, es la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proponer una modificación de la *Ley 7/2019, de tres de... del diecinueve de marzo, de implantación y desarrollo de la carrera profesional de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, en la que se establezca un complemento específico de carrera profesional para los docentes de enseñanzas no universitarias que sumado a los sexenios se equipare al que cobran el resto de empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en el subgrupo correspondiente". Por lo tanto, yo creo que esta redacción es la manera más adecuada para poder llevar a cabo que no haya ninguna discriminación de ningún empleado público de la Junta de Castilla y León.

Por otro lado, independientemente, independientemente -ya me han comunicado que no quieren aceptar esta enmienda-, independientemente del resultado de la votación, ¿eh?, les puedo adelantar que desde la Junta de Castilla y León, con el apoyo de los grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno, concretamente yo ahora hablo en el nombre del Grupo Popular, va a impulsar la modificación de esta ley para proceder a llevar a cabo lo que planteamos en esta enmienda de sustitución que les acabo de exponer. *[Aplausos]*.

Y por otro lado... y por otro lado, quiero decirles que, desde mi grupo parlamentario y desde la Junta de Castilla y León, no nos vemos preocupados por aquellas resoluciones que son aprobadas en base al voto del transfuguismo. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señor Heras, ¿me facilita la enmienda? Gracias. Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo en un turno compartido, en primer lugar, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, y en nombre de Podemos-Equo, la señora Domínguez Arroyo. Sí.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Voy a realizarle una primera precisión, señor Heras: si hablamos de ausencias, igual deberíamos hablar de la ausencia de la señora consejera de Educación, que al parecer no le interesa el debate sobre docentes. *[Aplausos]*. Por no hablar, por no hablar de lo tremendamente machista que resulta que usted no me vea como representante de mi grupo político y como defensora de esta propuesta. *[Aplausos]*.

En todo caso, hoy el debate se tiene que centrar, es un debate sobre la desigualdad explícita entre empleados y empleadas públicas. Lo triste es que, en vez de



asumir esa desigualdad evidente que provoca la ley de carrera profesional de esta Comunidad Autónoma, está claro que el Partido Popular y Ciudadanos se enconan para no resolver este problema. Ningún funcionario público sufre la incompatibilidad entre sexenios y carrera profesional, y esto es lo que se está debatiendo hoy aquí.

Cuando se aprobó la ley de carrera profesional, desde Podemos ya denunciábamos esta situación e intentamos enmendar en la tramitación parlamentaria esta cuestión; los votos del Partido Popular lo impidieron y hoy tenemos aquí este debate en consecuencia.

Dice la portavoz de Ciudadanos que los sindicatos apoyan lo que la Junta les propone, bueno, es que ustedes les dan lentejas: no hay capacidad para negociar, no hay capacidad para introducir mejoras porque o lo dejas o lo coges, y punto pelota. Y, por tanto, no pueden ustedes manipular. De hecho, manipulan tanto que su argumento principal hoy aquí ha sido que se combate una desigualdad con otra desigualdad. Su enmienda lo que... lo que supone es que se establezca un complemento específico, es decir, que los docentes sigan siendo diferentes al resto de empleados públicos. Por tanto, no se puede combatir una desigualdad con otra desigualdad. Eso es lo que presentan ustedes hoy aquí con su enmienda.

Aunque –y con esto finalizo– el señor Heras también ya ha dejado claro que van a hacer lo que les da la gana, aunque esta propuesta hoy salga aquí aprobado. Ese es el respeto que tienen por estas Cortes. Y simplemente decir que supongo que es lo que ellos interpretan como libertad. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para finalizar el debate y cerrar el texto definitivo, en este turno compartido, tiene la palabra ahora, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Pablos Romo.

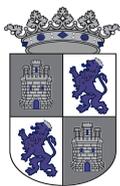
EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, vicepresidente. En el debate han ocurrido algunas cosas gravísimas, algunas incomprensibles y alguna positiva.

La gravísima: la intervención final del señor Heras diciendo que no van a cumplir los acuerdos del Parlamento. Que el partido del tamayazo venga aquí a dar lecciones de algo es que ya lleva a los demonios. *[Aplausos]*.

Miren, entre las cosas incomprensibles, señora Negrete Santamaría –que ha utilizado un tono adecuado–, es intentar meter por medio a los sindicatos para justificar su voto en contra. Si estamos aquí porque esta PNL nos la han pedido ellos, la hemos firmado una serie de grupos y la estamos debatiendo. Es así de sencillo. No meta a los sindicatos por medio. Si ustedes no quieren cambiar el voto porque le ha pedido el Partido Popular que no voten otra cosa, díganlo. *[Aplausos]*. Pero respeten a quienes defienden los intereses de los trabajadores.

Plantea que esta ley es una ley necesaria. Si estamos de acuerdo en que es necesaria. Fíjese si estamos de acuerdo: Enmienda número 60, Ley de Medidas del Presupuesto de dos mil veintiuno. Textualmente, el portavoz del Grupo Socialista, Luis Tudanca, siete de enero de dos mil veintiuno: “En un plazo de dos meses de la entrada en vigor de esta ley, la Junta tiene que habilitar partida para desarrollarlo”.



Es así de fácil. No nos dé lecciones a nosotros de algo que estamos de acuerdo. Pero no nos vengan a trasladar aquí complicidades con una injusticia. Porque les he escuchado hasta tres veces a cada uno y dos al otro decir que los docentes no pueden ganar más que el resto de los empleados públicos. Y hasta ahora están ganando menos. Entonces, sí pueden ganar menos que el resto de los empleados públicos, pero no pueden llegar a ganar más. *[Aplausos]*. ¿Cómo es posible de entender eso?

Miren, a nosotros nos parece que tienen que ganar lo que corresponda, lo que se valore, por su capacidad, por su formación, por su tarea. Y eso se puede arreglar.

Le digo que tiene alguna virtualidad porque en la enmienda del Grupo Parlamentario Popular reconocen exactamente que están ganando menos, porque, si hace falta un complemento, es porque no llegan a lo que cobra en estos momentos el resto.

Y miren, señorías, esto no lo ha traído el Espíritu Santo; esto es consecuencia de las decisiones de quien lleva gobernando Castilla y León durante 32 años. *[Aplausos]*. Y como es así, vamos a corregirlo. Va a ser muy sencillo: con el respeto que tenemos al Parlamento, por lo que creo que, además, la cordialidad tiene que prevalecer siempre en las relaciones entre los grupos, le hemos trasladado que no vamos a aceptar la enmienda. Lo decimos ahora: no aceptamos la enmienda. Pero le vamos a decir lo que sí aceptaremos. Fruto de lo que aquí esperemos que se apruebe –porque ya está aprobado, señor Heras, aunque no salga adelante la PNL; la moción, que tiene mucho más calado, ya lo incorpora, lo decía antes en la coherencia de los procedimientos–, va a tener que llevarse a cabo una modificación legislativa. *[Murmullos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Silencio.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

El señor De la Hoz está dando lecciones todos los días de lo que no se debe hacer. Pero, bueno, que siga a lo suyo. Usted no sé si sabe algo de algo distinto a generar bronca continuamente. *[Aplausos]*.

Pero, junto a eso, va a tenerse que llevar a cabo una modificación. Pues miren, lo que les decimos es que, si esa modificación la pactan con los representantes legítimos de los trabajadores, de los funcionarios públicos, contarán con nuestro respaldo; si no lo hacen, no. *[Aplausos]*.

Y hoy será un buen día en todos los ámbitos, también en este, pero sobre todo en lo que ocurrió esta mañana, porque es mucho más amplio, para la educación pública, que es de la que tenemos que sentirnos fundamentalmente orgullosos. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la cuarta proposición no de ley del orden del día.

**PNL/001236****EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):**

Proposición No de Ley 1236, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España a fin de que, de forma urgente, adopte medidas para provocar una efectiva e inmediata bajada de la factura de la luz que pagan los castellanos y leoneses, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 296, de diecinueve de octubre de dos mil veintiuno.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de presentación de esta proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Castro Cañibano.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Señorías, a mí me gustaría que lo que es noticia aquí, que es que la Oposición presente una proposición no de ley y la gane, y nos inste a nosotros aquí que la cumplamos, vayan ustedes a su Gobierno nacional, que sistemáticamente pierden, sesión tras sesión, proposiciones no de ley y no cumplen, ni aprueban ni ejecutan ninguna proposición no de ley que se haya aprobado por la amplia mayoría de los grupos políticos.

Señorías, presentamos... *[aplausos]* ... presentamos en el día de hoy una proposición no de ley con la intención de que la amplia mayoría de los grupos políticos que estamos representados en estas... en estas Cortes la apoyemos. El conjunto de la sociedad nos pide que estemos comprometidos hasta la situación dramática que les está afectando a nivel personal, familiar y económico. Los ciudadanos nos piden soluciones definitivas, definitivas, para solucionar la alarma social que les está ahora mismo atenazando.

Ya a principios de este año dos mil veintiuno, por parte del conjunto de la ciudadanía observó que el precio se estaba disparando: los megavatios superaban más de 100 euros. Estamos hablando a principios de este año dos mil veintiuno. Ese incremento que suponía de más del 30 % estaba afectando ya a más... a la mayor parte de las familias vulnerables del conjunto de la sociedad. Ya en enero de este año el Partido Popular pidió, instó, al Gobierno nacional que tomase las primeras medidas. La llamada por respuesta.

El Gobierno, su Gobierno, no hizo absolutamente nada. El precio sigue subiendo. El récord lo tuvimos ya el día siete de octubre -a expensas de lo que esté pasando ahora-, en el cual llegó a más de 288,53 euros el megavatio. Y lo que dicen los expertos es que la subida va a ser creciente hasta la primavera. No lo dice el Partido Popular, no somos malpensados, lo dicen los expertos, que realmente saben algo más que ustedes y que nosotros.

El incremento se puede pensar que se debe a la escasez del suministro de gas; se puede pensar que se debe también al exceso de cotización de los derechos de emisión. Señorías, los derechos de emisión son un impuesto encubierto. ¿Quién recauda ese impuesto? El Gobierno central. El incremento también de los precios de



las materias primas, debido a la escasez y del cuello de botella que ha significado el ajuste de la demanda y la oferta después de la pandemia. Y también, es justo recordarlo, que el incremento se debe, sobre todo, a aplicar su ideología de izquierdas en una política energética del conjunto del país.

Según el Banco de España –el de todos, a pesar de que ustedes lo critiquen sistemáticamente– determina que el incremento del precio, el 20 % de ese incremento del precio, se debe a los precios del coste de la... de la emisión de CO₂ –el 20 %–; el 50 % se debe al incremento del precio del gas; pero el resto, el resto, se debe al incremento de los impuestos, impuestos que en España son de los más altos de Europa. No lo dice el PP, lo dice la propia Unión Europea. Les recuerdo que, al ser impuestos indirectos, a mayor consumo mayor tributación; cuanto más pago de luz, más impuesto se me aplica.

La OCU, que no es sospechosa de ser del Partido Popular, dice que, pese a las medidas tomadas a partir del dieciséis de septiembre, la factura media va a superar los 100 euros. Lo que dice es que... lo que significa un incremento, con respecto al año pasado, de más del 75 %, 75 %. La propia OCU considera que el compromiso del Gobierno de no superar los costes del dos mil dieciocho se convierte, señorías, en una auténtica quimera.

Eso lo agravamos con la aplicación, desde el uno de junio, de una nueva tarifa, que realmente la nueva tarifa nos obliga a pensar cuándo vamos a poner el horno, a pensar cuándo vamos a poner la lavadora o a pensar cuándo vamos a cocinar. Si le hacemos caso al ministro, de Podemos, de Consumo dirá que hay que cocinar a las tres de la mañana que te sale más barato. Un despropósito más.

La mayor parte de la factura de la luz viene establecido por costes fijos, que dependen del Gobierno. Estamos hablando que dependen del Gobierno: se puede aplicar sobre el conjunto. El propio Gobierno estableció el veinticuatro de junio las medidas de bajar del 21 al 10 % el IVA y suspender el tercer trimestre el impuesto sobre el valor de producción de la energía eléctrica. ¿Váyase por dónde? Solo con la limitación de 10 kilovatios. Han dejado fuera a la amplia mayoría de los autónomos, que ustedes no quieren, y la amplia mayoría de los consumidores y también de los propios agricultores. Les recuerdo: veinticuatro de junio. ¿Y qué hicieron ustedes el día nueve de junio? Votaron una PNL que presentó el Partido Popular pidiendo lo que ustedes aplicaron. Y yo le digo que se coordinen, hablen con su Gobierno: que lo que va a aprobar el Gobierno el día veinticuatro, lo podían haber ustedes haber aprobado el día nueve.

Por eso, proponemos desde el Partido Popular una enmienda en la que se pide que se tome la reforma regulatoria definitiva del sector energético; que nos sentemos a debatir todos; que se puede suprimir, sobre todo, el gravamen del valor de producción energética, que está del 7 % –eso es una aplicación directa al propio consumo–; se puede aplicar a reducir el precio de la luz los... el exceso de los derechos de CO₂, lo que se está cobrando, que se está cobrando más de 2.000 millones al año de los derechos, que se puede aplicar para esa bajada del... de la factura; se puede pedir también que se traslade a los Presupuestos Generales del Estado los costes regulatorios, que tenga más peso, en este caso, la... el consumo energético y no la potencia, y especialmente hablo pensando en los agricultores –sistemáticamente se paga más potencia que en consumo energético–; y, en conjunto, simplificar la factura energética.



Los ciudadanos nos piden que todos votemos a favor, los ciudadanos buscan soluciones definitivas, y los ciudadanos piden que nos comprometamos todos a la hora de pensar en el bienestar del conjunto de la sociedad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. En un turno compartido de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, Por Ávila, el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Señorías, resulta ya cansino y preocupante escuchar, día tras día, que estamos ante un nuevo récord en la subida del precio de la luz. Cada día la luz tiene un precio más elevado y eso está generando muchos problemas en los hogares más vulnerables, pero también en muchos negocios. Por eso creemos, como dicen ustedes, con carácter técnico, y no ideológico, que se deben poner en marcha medidas urgentes para que la factura de la luz se contenga.

Desde hace unos años, la situación de miles de familias se situó en lo que se llama pobreza energética, pero en lo que llevamos de año el problema es cada día más acuciante, y ya no solo en los hogares que ya eran más vulnerables, sino también en familias que nunca habían tenido problemas para hacer frente a la factura de la luz. Además, muchos autónomos y muchas pymes están viendo cómo estos incrementos hacen tambalear incluso la viabilidad de sus negocios.

Por ello, señorías, estamos de acuerdo con la proposición no de ley que nos han presentado hoy, porque, entre otras cosas, la rebaja del IVA propuesta por el Gobierno central tiene que llegar a más, incrementando, por ejemplo, el tramo de potencia objeto de esa reducción, de 10 a 20 kilovatios, para que por ello puedan beneficiarse cualquier pequeño comercio (peluquerías, bares, restaurantes), que son los que tienen que tener las cámaras conectadas todo el día y toda la noche y que, probablemente, el mayor consumo se dé en las horas en las que el precio alcanza sus máximos, que, en la mayoría de los casos, no pueden modificar ni sus horarios ni mucho menos reducirlos y, como venimos... estamos viendo ya, está provocando un incremento de los precios de los productos o de los servicios.

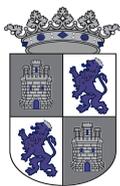
Como digo, vamos a votar a favor de su proposición no de ley, pero recordemos que, lejos de alcanzarse acuerdos, tanto los Gobiernos del Partido Popular como los del Partido Socialista han sido críticos cuando no gobernaban, pero incapaces de poner límite a la situación, llegando a este punto en que se hace más necesaria que nunca un pacto de Estado por la energía, y dar tranquilidad y garantías a los consumidores y empresas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para continuar con el turno compartido, y en representación de la Unión del Pueblo Leonés, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien, señorías. Señor presidente, gracias. Y, rápidamente. Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa, no porque estemos muy esperanzados de lo que ustedes



proponen, sino porque vamos a apoyar cualquier iniciativa que sirva o que, por lo menos, intente abaratar ese recibo de luz, que ahora mismo está cabalgando totalmente desbocado.

Pero, miren, tengo que hacer una reflexión, es imposible que no la haga. Es curioso que quien... que uno de los partidos más importantes, con más responsabilidades en la política energética de este país durante tantos años, un partido que tuvo un ministro como el señor Soria, un procurador como el señor Alfonso Mañueco, que se pasó la pasada legislatura sin abrir absolutamente la boca en todos los Plenos que estaban en esta Cámara, ahora vengan a presentar una iniciativa para cambiar eso, la política energética, que tan mal han conducido durante tantos los... tantos y tantos años.

La verdad es que es triste que ustedes presenten, señor Cañibano, ahora esta iniciativa y no se consideren responsables de lo que es la política energética de este país, y que no se acuerden cuando en el dos mil dieciséis el señor Mariano Rajoy pedía el cierre de las minas, que ahora es el problema, o es uno de los problemas que tenemos en el encarecimiento de la energía... de la energía de esta nación, ¿no?

Por lo tanto, seamos consecuentes con las responsabilidades, señor Cañibano. El Partido Popular es responsable, corresponsable, como parte del Gobierno de los últimos años, que en este país no ha tenido absolutamente ninguna decencia en la política energética, que solo ha utilizado las eléctricas para utilizarlas como... como puertas giratorias, para emplear a aquellos elefantes que ya no podían aportar absolutamente nada más en la política.

Por lo tanto, ustedes son parte del problema, y lo difícil es entender o creer que hoy hayan hallado ya por fin la luz y seamos capaces de llegar a la conclusión de que esta iniciativa va a aportar algo más de lo que ustedes piensan.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para finalizar el turno de fijación, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, y en representación de Podemos-Equo, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Señorías del Partido Popular, su hipocresía no conoce límites y su rostro pétreo no tiene parangón. Ahora a ustedes les preocupa la factura de la luz, a ustedes, ustedes que son mayordomos de las eléctricas; ustedes que liberalizaron el mercado eléctrico para enriquecer al oligopolio a costa de generar cada vez más pobreza energética; ustedes que vendieron nuestra empresa pública, Endesa, provocando una enorme pérdida de soberanía energética, y dando, regalando, eso sí, pingües beneficios a sus afines, que se embolsaron 27.641 millones de euros en dividendos; ustedes, ustedes que son los reyes de las puertas giratorias. Les tengo que recordar los nombres: Aznar, Acebes, Luis de Guindos, Fátima Báñez, García Tejerina, Isabel Tocino y un largo y negro rosario de nombres de la vergüenza de políticos del Partido Popular, que pasaron del Gobierno a sentarse en mullidos asientos de Consejos de Administración de compañías eléctricas, y no por su conocimiento del mercado energético, sino como pago, como contraprestación, a haber legislado para enriquecer al oligopolio a costa de empobrecer a nuestra mayoría social.



Y, ahora, por fin hay un Gobierno, que gracias a Unidas Podemos, ha tocado los groseros, los sangrantes beneficios caídos del cielo que ustedes regalaron a las eléctricas, un Gobierno que está tomando medidas valientes y audaces para reducir estructuralmente la factura de la luz, y que ya se está consiguiendo, porque, entre otras cosas, hemos desconectado estas medidas del precio del mercado mayorista. Una factura de la luz que está disparada como consecuencia de sus años de liberalizaciones, de sus puertas giratorias y de sus décadas de políticas de alfombra roja al oligopolio.

Señorías del Partido Popular, no pueden ser ustedes más cínicos. Señorías del Partido Popular, váyanse ustedes al rincón de pensar. *[Murmulllos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Silencio. Gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor González Rodrigo.

EL SEÑOR GONZÁLEZ RODRIGO:

Gracias, señor presidente. Señorías, tal y como se hace referencia en los antecedentes de esta proposición, mi grupo parlamentario ya presentó una iniciativa hace unos meses, una iniciativa en la que se proponían, entre otras cosas, rebajas impositivas. En aquel momento, el señor Fernández, de Podemos, habló de que la subida del recibo de la luz era una mala noticia. A mi modo de ver, es bastante más que una mala noticia. También habló de puertas giratorias y del escaso peso específico de su grupo en el Gobierno. Y hoy tampoco ha hablado de la factura de la luz.

Y la señora Rubio, del Partido Socialista, habló del dos mil diecinueve, del coche eléctrico, del impuesto de sucesiones, profirió varios descalificativos y argumentó que no se podía hacer rebaja fiscal, al parecer, porque Europa no nos lo iba a permitir. Poco después, el Gobierno de la Nación lo hizo -al parecer, Europa sí lo permitía-. *[Aplausos]*.

Lo que estamos viendo estas últimas semanas es una crisis que no solo van a sufrir las familias más vulnerables, sino que también la sufrirán las familias de clase media, las pymes y los autónomos. Es un verdadero drama: más costes, pérdida de bienestar y pérdida de competitividad empresarial. Hablamos de un bien común esencial, indispensable en todas las actividades cotidianas de nuestros hogares y, por supuesto, necesario para el desarrollo de cualquier trabajo o actividad.

Si el Gobierno de España tuviese otro color, ya estarían ustedes en las calles predicando el apocalipsis. *[Aplausos]*.

La bancada que se define... que se autodefine como social ha pasado de guardar minutos de silencio para recordar a los pobres energéticos a guardar meses de silencio para evitar hablar de esta vergüenza. *[Aplausos]*. Dejen de mirar para otro lado y dejen de lanzar globos sonda, porque, si crítico y terrible es que familias y empresas soporten estas tarifas, vergonzoso es que nos sometan a ello quienes se rasgaban las vestiduras no hace tanto en defensa de aquellos que padecían pobreza energética.

Miren, señorías, los datos no mienten: el IPC subió un 0,8 % en septiembre, en relación al mes anterior, y ha disparado su tasa interanual hasta el 4 %, 7 décimas por



encima de la de agosto y la más alta en trece años, debido, sobre todo, al encarecimiento de la electricidad. En concreto, el grupo de vivienda elevó 3 puntos su tasa interanual en septiembre, hasta el 14,5 %, por la subida del precio de la electricidad. En el último año, lo que más ha subido de precio, señorías, ha sido la electricidad: más de un 44 %.

Y volvemos a nuestros comerciantes de barrio, a nuestros bares y restaurantes y a todos esos autónomos que no pueden ajustar sus negocios a la nueva discriminación horaria por franjas (punta, llano y valle) porque deben permanecer abiertos en hora punta. El hecho de coincidir la franja horaria más cara con el horario de actividad comercial ha contribuido a un aumento medio en las facturas de entre el 30 y el 50 %, según datos del sector. Y lo peor, señorías, es que, de manera inminente, el panorama empeorará con el cambio de horario, el uso de la calefacción o con el suministro eléctrico incrementado en la campaña de Navidad.

En Ciudadanos pensamos que ustedes han reaccionado muy tarde y de manera insuficiente. Ya en enero, mi grupo parlamentario en el Congreso, concienciado con este problema, registró una proposición no de ley sobre la reforma de la fiscalidad en la factura de la luz, y en septiembre una relativa a la actualización del bono social de electricidad para hacer frente al impacto del incremento del precio de la factura de la luz entre las personas más vulnerables. Asimismo, en junio, mi grupo parlamentario sacó adelante la iniciativa que he mencionado hace un momento.

Por otra parte, la Junta de Castilla y León, consciente de la problemática, ha aprobado una ayuda extraordinaria directa, sin trámites, de 130 euros a cerca de 45.000 familias de la Comunidad Autónoma. Esa ayuda extraordinaria para la que el Gobierno regional habilitará una partida de 6.000.000 de euros vendrá acompañada de otras, como una partida adicional de 8.000.000 de euros para las ayudas de emergencia del convenio con las corporaciones locales; también se reforzará el convenio con los suministradores energéticos para evitar cortes por impago de facturas de las familias con dificultades económicas; y, por último, se reforzarán otras líneas de ayudas de las que ya se están beneficiando más de 90.000 castellanoleonés.

Señorías, así se abordan los problemas, siendo conscientes de ellos y tomando medidas. Su actitud, sin embargo -como ya les he dicho-, es un descaro y una vergüenza: miran para otro lado, mientras que el Gobierno del señor Sánchez no solo ha carecido de capacidad de previsión y de capacidad de respuesta, sino que, además, no rema a favor de la recuperación de los negocios, empresas e industrias, y, por supuesto, no rema por el bienestar de los ciudadanos, que tanto han sufrido durante estos últimos meses por las conocidas consecuencias de la pandemia. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días a todos. El Grupo Parlamentario Popular presenta una iniciativa sobre la problemática actual del coste de la electricidad, que, sin duda, nos preocupa a... a todos. En su amplia exposición de motivos, como siempre, el Grupo Popular cuenta medias verdades, porque, en el fondo, no le interesa solucionar este problema, sino utilizar las Cortes de Castilla y León para hacer oposición al Gobierno de España. *[Aplausos]*.



Por ejemplo, no dice nada de que este problema supera las fronteras españolas: en Portugal, el mismo precio que el español; Francia, con sus centrales nucleares, tiene un precio superior; Alemania, con sus... con sus centrales térmicas de carbón, un precio bastante más elevado que en España; Italia, con una empresa pública, también tiene el precio más alto que España. O también... o tampoco dice nada de que el precio mayorista es el que marca el precio marginal del mercado del gas natural. Como siempre, lo quieren circunscribir a un problema nacional, culpa de Pedro Sánchez y sus políticas. Tampoco dice nada del voto negativo del Partido Popular la semana pasada sobre la convalidación del Decreto 17/2021, de catorce de septiembre -que, por cierto, tiene mal puesta la fecha en los antecedentes de esta PNL-.

Eso sí, avala el buen trabajo del Gobierno Mañueco -no del Gobierno de coalición en descomposición de Castilla y León- con una ayuda de 100 euros, olvidando que ya reciben en Castilla y León la ayuda por parte del Gobierno de España, que alcanza al doble de esas familias vulnerables, que, según dice la consejera, las tiene que... todavía que identificar. Este bono social estatal le quiero recordar que ya representa en Castilla y León 8,8 millones de euros.

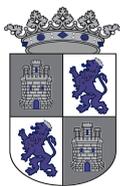
Y tampoco dicen nada en esos antecedentes que todos los castellanos y leoneses tuvieron que pagar el... el complemento autonómico por una imposición del señor Montoro, que, con ese dinero, si ustedes devolvieran esa deuda a los castellanos y leoneses, a lo mejor nos ayudaba algo a superar esta situación.

Y me parece raro que en sus antecedentes no haga ninguna referencia a la corrupción del PP en este tema: la trama eólica que la Fiscalía la estima en más 800 millones en mordidas. Fíjense lo que se podría ayudar a los castellanos y leoneses con este robo. *[Aplausos]*. Tampoco... tampoco hablan del caso Soria y de los papeles de Panamá, más que... más los que aparecerán en Pandora -seguro-. Cuánto dinero perdido por los recovecos del Partido Popular, y que nos vendrán bien ahora. No dicen nada del boicot de la Comisión de Investigación en estas Cortes sobre la negativa de acudir a declarar a... al presidente de Iberdrola, beneficiario de empresas. Eso sí, luego, venir aquí a aplaudir cuando estaba la trama eólica en marcha *[el orador muestra una imagen]*, pues eso les interesaba bastante bien a todos. *[Aplausos]*.

Ya en su primer punto, señor De Castro, en su propuesta de resolución habla de una modificación no ideológica del sector eléctrico. ¿No fue ideología el suplemento territorial eléctrico? ¿No fue ideológico el impuesto al sol? ¿No fue ideológico su desprecio a las renovables cuando el PP llegó al Gobierno y dio un paso atrás España, siendo un país puntero en estas materias? Menos lecciones, por favor.

Con el Gobierno de España con... propone una prórroga en la suspensión del impuesto sobre venta del producto de la energía eléctrica; este impuesto, que grava con un 7 % de generación, y que... y que repercute en el precio de la factura. Se suspenderá hasta el final de año. Ustedes, claro, tienen que ir un paso más y dicen que la supresión sea definitiva.

En el punto no dicen nada de que el IVA al 21 % lo subieron ustedes. Y como el Gobierno puso un límite de 10 kilovatios, ustedes lo pasan a 20, no diciendo que la mayoría de los empresarios... de los autónomos, de los pequeños empresarios, no suelen llegar a 10 kilovatios. Por lo tanto, vamos a hablar de lo que se sabe, no de lo que no se sabe, por favor. *[Aplausos]*.



Dice en sus antecedentes que... que hay que compensar la recaudación del ingreso, que se debe aumentar el límite de ingresos del sistema eléctrico procedente de los... de las subastas de derechos de emisión de CO₂. Ya lo saben que el Gobierno de España ha subido a... a 900 millones, y que espera llegar a 2.000 millones. Es verdad que, luego, en su propuesta de resolución de esto no hablan nada, pero sí les han obligado en la FRMP a presentar este... este punto.

Las centrales térmicas de gas marcan el precio del mercado mayorista de la... de la electricidad que cobran para las demás instalaciones, que obtienen ingresos extraordinarios con la coyuntura actual. Para reducir la factura de los consumidores, el Gobierno ha aprobado un mecanismo que minora un exceso de la retribución, cuya recaudación reducirá la factura, y que llegará hasta mediados de marzo del año dos mil veinte. Por tanto, creemos que hay una serie de iniciativas que sí están encima de la... de la mesa.

En el punto 6, señor Castro, que se le dé mayor peso al consumo que a la potencia, es verdad que es un tema que ya lo hemos debatido en varias ocasiones tanto ustedes como nosotros, y ahí podríamos llegar a un acuerdo. Pero seguir... podíamos seguir desgranando la cantidad de medidas que el Gobierno de España ha ido implementando a lo largo de estos meses, y que van a seguir implementando, y que van por delante de las medidas de esta proposición no de ley.

Pero, repito: a ustedes esto les da igual, solo quieren hacer oposición, no les interesa resolver los problemas. Pero sí se sumaron todas las derechas para no limitar el exceso de beneficios de las eléctricas. Esa es la realidad entre ustedes y nosotros, la diferencia.

Sí le pido, señor De Castro, porque... votación por separada de los puntos 5 y 6. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

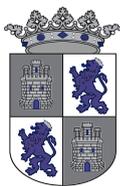
EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para finalizar el debate y fijar la posición definitiva, tiene la palabra el señor Castro Cañibano.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Gracias, presidente. Cuando España subía el precio de la luz al 4 %, dijo el señor Sánchez: la subida de la luz empobrece a un Gobierno, empobrece a un país; es un golpe a las familias. Dijo el señor Iglesias: un Gobierno cómplice de las eléctricas protege... no protege a las gentes. Dijo el señor Iglesias: es cómplice de la codicia de las eléctricas, con el incremento al 4 %. Dijo el señor Garzón: ningún Gobierno decente debería tolerarlo; con el 4 %. Fíjese lo que es la realidad: por la boca muere el pez.

Señor... señorías. Señor Fernández, lo que es cínico y lo que es hipócrita es decir -Podemos-: cuando nosotros estemos en el Gobierno bajará el precio de la luz. *[Aplausos]*. Lo que es... lo que es cínico y lo que es hipócrita, señor Fernández, es decir que ya se está notando. Díganse ustedes a los ciudadanos, que tienen que pagar dentro de unos días el recibo de la luz. La propia OCU dice que el precio medio está superando el cien por cien... 100 euros por vivienda. Lo que es cínico, señor Fernández, es que su Ministerio, el suyo, tan importante, que preside el señor Garzón, es el que ha establecido la nueva tarifa. Ya, aunque no hubiera subido la luz, la tarifa



es un auténtico esperpento para el conjunto de los ciudadanos, para el conjunto de los consumidores y, en especial, para los que realmente menos recursos tienen. Eso sí que es una vergüenza, y lo ha permitido y lo ha apoyado su ministro. *[Aplausos]*.

Quisiera agradecer el apoyo del Partido de Por Ávila, también quisiera agradecer el apoyo de la UPL en cuanto a esta moción.

Y no todo vale, yo creo que los modelos sirven en la medida que lo aplicamos. Y luego voy a hablar de lo que significa la ideología, y lo que realmente significa eso en el conjunto de la factura de hoy por hoy.

Yo creo, señor Cepa –al cual le agradezco el tono siempre; es un placer debatir con usted, lo sabe–, que dicen que el PP no solucionan el problema; pero es que ustedes tienen vocación de Oposición. En el Gobierno hoy gobiernan ustedes con Podemos. Nosotros proponemos: ya en diciembre se propuso que tomaran medidas. Han estado seis meses callados, seis meses viendo como es la crítica sistemática; la calle les estaba pidiendo que actuaran. Y ustedes no han hecho nada, nada; ni ustedes ni el señor... ni los señores de Podemos. Eso es lo que le achaca la ciudadanía: tomar medidas. Que España sea el país que más impuestos tiene en el recibo de la luz no lo decimos nosotros, lo dice la Unión Europea, lo dice la Unión Europea. Y ustedes tienen capacidad: del 100 % de la factura, el 30 % son costes y el 70 % son costes fijos. Aplíquenlos antes. ¿Qué les está pasando? Que lo están tomando ahora.

Yo le dije ya en la propia Comisión de Empleo que bajando el IVA ustedes han conseguido... que bajando el IVA, seamos récord en recaudación del IVA en el impuesto de la electricidad, récord; bajando el impuesto impositivo, se está recaudando más que nunca. Tienen todavía capacidad para aplicar y bajar aún más los precios. Tienen capacidad para aplicar más, en ese 70 % de costes fijos, aplicar medidas para que abarate el precio de la luz a los más necesitados.

Nosotros propusimos, ya en enero, la subida al 20 % de kilovatios. En la mayor de consumidores... una triste carnicería, con las cámaras, supera los... *[murmullos]* ... sí, señorías, lo puedo decir, supera, supera el consumo; el 10 % deja fuera a la mayor parte de autónomos, a muchos empresarios... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora... señora Martín Rubio. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

... y a la mayor parte de industrias.

Señorías, cuando hablamos de tomar medidas urgentes, lo ha hecho el señor... el presidente de la Junta, el señor Mañueco, tomó medidas –ustedes no– de dar un bono para hacer frente a los gastos de la luz a los más necesitados: 130 euros. ¿Dónde están las medidas de Podemos y las suyas? Ninguna. No debe haber problemas más que en Castilla y León. Yo creo que estamos hablando de medidas que se están tomando para hacer frente al... al precio excesivo de la luz.

Hablemos de la ideología. Ustedes son responsables de aplicar su ideología, tanto de Podemos como suya, en el modelo energético. Cuando ustedes piensan que no... que no se toman medidas, cuando hablamos de la descarbonización –y habló ayer el señor... el presidente de la Junta–, las consecuencias las estamos pagando



en el recibo de la luz. Ustedes, que descarbonizaron antes que Alemania, antes que Francia, antes que cualquier país de Europa, nos ha dejado fuera de las ayudas europeas. Ustedes, que tomaron esa medida, implica que estemos pagando sobrecoste. Cuando ustedes tomaron la decisión –ustedes, no el PP– de cerrar Garoña, en contra de los informes de los expertos, aplica esa medida a la subida del precio de hoy. Tiene medidas, ustedes tienen consecuencias, sean responsables. Lo peor es que ni asumen su responsabilidad.

Hablemos de puertas giratorias. Al señor Fernández se le ha olvidado decir todos los del PSOE que están en las empresas. Yo creo que se le ha olvidado, no le veo mala intención, seguro que ni es hipócrita ni es cínico, pero se le ha olvidado. Especialmente, podría haber nombrado al señor Carmona, que se le ha debido olvidar sin querer, y no le pongo la menor duda. *[Aplausos]*.

Lo que nos preocupa... lo que nos preocupa es la falta de liderazgo y la falta de futuro, hablando de la energía. Y la energía es un bien fundamental, junto con el agua, es... afecta al desarrollo económico del conjunto del país. Las medidas que se están tomando ahora está implicando que haya riesgo de más de 20.000 puestos de trabajo en la industria en el conjunto del país. No lo digo yo, no lo dice el PP. Estamos hablando de 20.000 puestos de trabajo que, en el conjunto del país, pueden estar ahora mismo en peligro. Están cerrando empresas ya; hay empresas que están cerrando ciclos de producción porque no pueden ser competitivos al precio de la luz. Y esto está pasando en España, no están pasando fuera.

Usted ha hablado de Portugal. Portugal tiene el mismo precio que nosotros, el mismo; a Portugal le cuesta la luz igual que a nosotros. Ojalá...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Castro, tiene que ir terminando.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

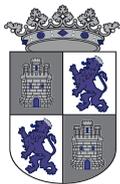
(Finalizo). Mire, yo le pido que coja una factura de un vecino portugués, ellos tienen menos cargas fijas que nosotros, menos impuestos, del 70 % del fijo el Gobierno tomó medidas antes que ustedes, y están teniendo consecuencias en el precio. Por eso, copien lo que hacen ellos, no copien lo que están haciendo ahí; asuman su responsabilidad. Y yo le pido, en consonancia, y pensando en el conjunto de los ciudadanos, que voten a favor de esta PNL, que lo que pretende es que los ciudadanos puedan hacer frente a la factura de la luz, sobre todo en invierno. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Perdón. Perdón. Ah, perdón. La votación separada de los puntos 5 y 6, señor... ¿No se acepta? Gracias. Disculpen. No había dicho nada él tampoco.

Votaciones PNL

Procedemos a someter a votación las proposiciones no de ley debatidas en la sesión de hoy.

**PNL/001233**

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1233, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a incluir de forma explícita dentro de los servicios culturales abiertos por el Bono Cultural a la industria cultural de la tauromaquia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 296, de diecinueve de octubre de dos mil veintiuno. Iniciamos la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: cuarenta y dos. En contra: treinta y seis. Una abstención. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley.

PNL/001234

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponentes, la Proposición No de Ley número 1234, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta de Castilla y León, considerando el interés para la Comunidad del rescate de la gestión del Hospital de Burgos, a iniciar de manera inmediata los trámites pertinentes destinados a alcanzar la reversión plena de dicha concesión en los términos más beneficiosos para la Comunidad Autónoma, de forma que la misma se produzca en el plazo más breve posible, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 296, de diecinueve de octubre de dos mil veintiuno. Se inicia la votación. Por favor, silencio.

Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: cuarenta. En contra: treinta y ocho. Una abstención. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley. *[Aplausos]*.

PNL/001235

En tercer lugar... *[Murmullos]*. En tercer lugar... Por favor, silencio, señorías. Señorías, por favor. *[Aplausos]*. En tercer lugar, votamos, en los términos fijados... *[Murmullos]*. Silencio, por favor. En tercer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1235, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los señores Fernández Santos (de Podemos-Equo), Pascual Muñoz (Por Ávila) y Santos Reyero (Unión del Pueblo Leonés), instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas que sean necesarias para que se elimine la incompatibilidad existente entre la carrera profesional horizontal y los sexenios para el personal funcionario docente en la Ley 7/2019, de diecinueve de marzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 296, de diecinueve de octubre de dos mil veintiuno. Comenzamos la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: cuarenta. En contra... *[Aplausos]*. ¡Silencio! ¿De verdad, señorías, no se están dando cuenta de que esto se está retransmitiendo y lo está viendo todo el mundo: la falta de educación, la falta de educación absoluta que tienen ustedes con respecto a esta Presidencia? A favor: cuarenta. En contra: treinta y nueve. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada. *[Aplausos]*.

**PNL/001236**

En cuarto lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1236, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España a fin de que, de forma urgente, adopte medidas para provocar una efectiva e inmediata bajada de la factura de la luz que pagan los castellanos y leoneses, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 296, de diecinueve de octubre dos mil veintiuno.

Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: cuarenta y tres. En contra: treinta y seis. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida. *[Aplausos]*.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al quinto punto del orden del día.

ACUER/000017

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Quinto punto del orden del día: **Debate y votación...** *[riendo]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor secretario, por favor, esto es muy serio.

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

... del Acuerdo de catorce de octubre de dos mil veintiuno, de la Junta de Castilla y León, por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para un turno de presentación del Acuerdo, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el consejero de Economía y Hacienda, el señor Fernández Carriedo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Intervengo ante esta Cámara para presentarles el Acuerdo de la Junta de Castilla y León del pasado catorce de octubre, por el que se aprobaba el límite de gasto no financiero para el ejercicio dos mil veintidós.

Como saben, la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece este techo máximo de referencia para la asignación de los recursos presupuestarios de las diferentes Administraciones públicas, y nuestra ley autonómica, la Ley 7/2012, de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria, determina, además, que la Junta de Castilla y León debe remitir el Acuerdo a estas Cortes para su debate y su aprobación.



Siempre hemos mantenido que para abordar de manera eficiente las necesidades de nuestra Comunidad es imprescindible contar con unas cifras realistas, que se ajusten de manera veraz a los ingresos que, efectivamente, podamos materializarlo. Y así, y aunque las reglas fiscales sigan en suspenso para el próximo año dos mil veintidós, es imprescindible contar con una tasa de referencia del déficit que no comprometa las finanzas públicas a medio plazo, pero a la vez nos permita contar con recursos adicionales en un momento tan importante.

El Gobierno de España fijó este déficit del conjunto de las Administraciones públicas del Estado para el año dos mil veintidós en el 5 %, pero de esta cantidad apenas se reservará un 0,6 % el PIB regional para las Comunidades Autónomas, teniendo en cuenta que son estas, las Comunidades Autónomas, quienes tienen competencias tan importantes en la prestación de los servicios públicos esenciales en el momento que atravesamos.

Y también hemos defendido la permanencia de un nuevo Fondo COVID extraordinario y no reembolsable para el año dos mil veintidós, toda vez que la pandemia va a seguir teniendo efectos en el próximo año, desde el punto de vista presupuestario, y que se van a seguir traduciendo en nuevos costes económicos en materias tan sensibles como la educación, la sanidad o los servicios sociales. Fue esta cuestión la que motivó en su momento la aprobación por esta Cámara de una iniciativa con un amplio consenso solicitando este Fondo COVID no reembolsable.

El Acuerdo de la Junta de Castilla y León del pasado catorce de octubre fija el límite de gasto no financiero de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil veintidós en 11.621,31 millones de euros, con un crecimiento de 641 millones de euros respecto del ejercicio precedente. Esto es el 5,84 % de aumento. El techo de gasto vuelve a ser el más alto de la historia de la Comunidad.

Y esta cifra es el resultado de sumar los ingresos no financieros que prevé obtener nuestra Comunidad Autónoma (11.238 millones), los recursos asociados al objetivo de déficit (378 millones) y los ajustes de contabilidad nacional (4.000.000 de euros).

Estas cifras que les he comentado son totalmente coherentes con el escenario macroeconómico proyectado por la Junta de Castilla y León para el próximo ejercicio. Un escenario que en el caso de Castilla y León es realista y prudente, que se concreta en una previsión de crecimiento económico que, aunque es importante para el próximo año, es mucho más moderado que lo que vamos a registrar en este ejercicio y, por supuesto, mucho más realista y prudente que el establecido a nivel nacional en el Presupuesto del Estado. Para Castilla y León la estimación es un crecimiento del 4,9 %, una tasa de paro del 12 %, un incremento del empleo a tiempo completo de puestos de trabajo equivalentes del 2,4 % y un déficit público que -como les he señalado- se reduce prácticamente a la mitad, desde el 1,1 % del PIB al 0,6 %.

Como ya les adelanté hace un año, será el año dos mil veintidós cuando podamos superar las cifras de PIB que tuvimos en el año dos mil diecinueve. Después de cuatro... de cinco trimestres consecutivos de recesión, entre el primer trimestre del año veintiuno y el primer trimestre del año... del año veinte y el primer trimestre del año veintiuno incluido, ha sido este segundo trimestre de este año dos mil veintiuno el primero con crecimiento económico, un crecimiento económico considerable, cercano al 18 %, pero insuficiente para compensar los cinco trimestres anteriores de recesión. Hemos recuperado, a día de hoy, el 44 % de la actividad



económica perdida en esos cinco trimestres anteriores, pero todavía nos queda un camino por recorrer, que no podremos completar en este año dos mil veintiuno, y que tendremos que abordar en el año dos mil veintidós para alcanzar y superar el nivel de PIB que tuvimos previo a la pandemia.

Este comportamiento de la actividad económica durante el próximo año tendrá su reflejo en el mercado de trabajo, donde –como les señalo– el empleo seguirá creciendo, aunque a un ritmo más reducido y más limitado que en este ejercicio, la tasa de paro se situará en el 12 %, claramente por debajo de la media española. Y, en todo caso, no podemos olvidar que estas previsiones, aunque realistas y prudentes, están sujetas a un momento de riesgo de evolución tremendo en estas circunstancias actuales, con una alta inflación, con un crecimiento muy relevante en los costes energéticos, con dificultades de aprovisionamiento de las materias primas y con anuncios de subidas de impuestos por parte del Gobierno de España y otras decisiones de política nacional que generan incertidumbre y falta de confianza. Por tanto, abordamos un escenario complejo, donde nosotros mantenemos unas previsiones realistas y prudentes.

En lo que se refiere a este límite no financiero, hay cuatro grandes apartados: el modelo de financiación tiene un crecimiento del 1,5 %, ciertamente reducido y moderado; la Unión Europea, por contra, el crecimiento en fondos supera el 50 %, lo que refleja el mayor compromiso de la Unión Europea, que es el principal fuente de crecimiento para este presupuesto; en lo que se refiere a las transferencias del Estado se estima una reducción del 7 %; y en lo que respecta a otros ingresos, habría un aumento del 28 %. Esto alcanza, en términos globales, la cifra que les he señalado anteriormente.

El primer grupo, las entregas a cuenta del sistema de financiación autonómica y la liquidación del modelo refleja un crecimiento de tan solo el 1,5 %, que pone de manifiesto el perjuicio que este modelo causa sobre Castilla y León y la necesidad de su reforma. Estamos ante un modelo que muestra su mal funcionamiento, que perjudica y penaliza especialmente a la Comunidad de Castilla y León y a las Comunidades Autónomas que con motivos demográficos tenemos una elevada extensión territorial y un mayor envejecimiento de nuestra población, y que como, sirva de referencia, incluso en el próximo año vamos a recibir menos de lo que eran las previsiones para el año dos mil veinte, que alcanzaban 6.900 millones de euros.

El segundo bloque es el de la Unión Europea. Este es el que más crece: un incremento de 617 millones de euros hasta alcanzar un total de 1.840 millones de euros. La mayor parte corresponde a los fondos de la PAC, cuya cifra se mantiene constante. Los Fondos REACT también experimentan un crecimiento relevante hasta alcanzar los 612 millones de euros el conjunto de los fondos presupuestados. Y en los Fondos de la Nueva Generación, teniendo en cuenta las cifras que se han comunicado hasta el momento, tenemos una previsión de ingresos de 304 millones de euros.

El tercer bloque lo constituyen las transferencias procedentes fundamentalmente del Estado. Es el único que disminuye, disminuye un 7 %. Es una bajada motivada por la disminución de los recursos previstos en concepto del Fondo COVID que hemos reclamado desde las Cortes de Castilla y León y que el Gobierno de España ha estimado oportuno no presupuestar para el próximo ejercicio y pidiendo, por tanto, un ajuste en las cuentas de las diferentes Comunidades Autónomas.



Y por último, los ingresos, otros ingresos, crecen el 28 %, por una parte, por el buen comportamiento de los tributos propios. Los tributos propios y cedidos crecen el 5,8 %, a pesar de la bajada de tributo que hemos puesto ya este año y que reincidimos en el del año dos mil veintidós. Y también hay que señalar que, en lo que respecta a la eliminación del impuesto de sucesiones, hay que recordar que en los tres primeros meses y medio desde la entrada en vigor de la bonificación, se han movilizado ya 390 millones de euros, una cifra trece veces superior a los 29 millones de euros movilizados en el mismo período de dos mil diecinueve, lo que significa que esta eliminación del impuesto ha supuesto una mejora de la capacidad y de la actividad y de movilización de recursos por parte del conjunto de los ciudadanos y, por tanto, más bases imponibles que recaerán también en otros ingresos futuros.

Y este bloque, finalmente, también lo integran los 190 millones de euros que hemos presupuestado, correspondientes a la devolución del IVA que corresponde a Castilla y León por sentencia del Tribunal Supremo y que se publicó la última de ellas la pasada semana, precisamente el lunes, en el que se reconocía también el derecho de nuestra Comunidad a recibir la cantidad correspondiente a los intereses. Nuestro deseo es que esta cantidad no se demore en exceso. En definitiva, todo eso hace alcanzar la cifra que les estaba señalando.

Finalmente, una última referencia referida al nivel de deuda respecto del PIB. Esta alcanzará, en términos de previsión, para el final de este año, el 23,8 %, frente al 27,2 % de la media española. Y esperamos una reducción para el año dos mil veintidós, básicamente motivado por el incremento del denominador, por el incremento del nivel del PIB, en los términos que hemos dicho hasta alcanzar el 23 % del nivel de deuda sobre el conjunto del PIB.

Concluyendo, señorías, estas son las cifras que sustentan este límite de gasto no financiero que les presentamos, un límite de gasto no financiero que asciende a 11.621 millones de euros, que está basado en un escenario realista y prudente, sustentado en un crecimiento económico que nos permitirá superar los niveles del PIB que tuvimos en el año dos mil diecinueve, que recoge una tasa de referencia del déficit público del 0,6 %, una disminución de prácticamente la mitad respecto del 1,1 % vigente en este ejercicio, y una cifra, a su vez, muy lejana, del 4,4 % que se reserva para sí misma la Administración central. Un techo de gasto que crece fundamentalmente por el incremento de los recursos procedentes de la Unión Europea; que crece también de manera importante por la incorporación de los recursos derivados de la sentencia del Tribunal Supremo a favor de Castilla y León en relación con la mensualidad del IVA; que incorpora una subida de la recaudación a pesar de la bajada y reducción de impuestos en Castilla y León; que incluye una muy limitada y testimonial subida de los recursos procedentes del sistema de financiación, lo que determina el perjuicio que se está causando sobre Castilla y León; que refleja una bajada de las transferencias finalistas, habida cuenta de la no aprobación todavía del Fondo COVID por parte del Estado para el año dos mil veintidós. Y esto es, en definitiva, lo que votamos hoy y es para lo que le pido su apoyo a sus señorías.

Un techo de gasto que tiene que sustentar un proyecto de presupuestos que presentaremos a la Cámara para que pueda ser debatido en las próximas semanas. Un techo de gasto en donde nosotros queremos agradecer la participación muy activa de sus señorías, y donde, en definitiva, el crecimiento se sustenta en unos Fondos Europeos de Nueva Generación que van a llegar a Castilla y León, en una sentencia del Tribunal Supremo favorable a los intereses de Castilla y León por el IVA, en



un crecimiento económico que determina una mayor recaudación tributaria, a pesar de la bajada de tributos, y que hubiera sido mayor este crecimiento de no ser por el muy deficiente comportamiento del sistema de financiación autonómica hacia Castilla y León, de no ser por la eliminación de este Fondo COVID y de no ser, lógicamente, por el ajuste tan tremendo en términos de déficit para el conjunto de las Administraciones públicas.

Es un voto que les pido, a favor, en definitiva, de Castilla y León y de los intereses de esta tierra. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubio Martín.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenos días a todas y a todos, señorías. Señor consejero, señor Carriedo, funambulista de los números, ¡qué bonito le ha quedado su trampantojo!, lo que se usa para engañar y ocultar lo que hay detrás, una sustitución de la realidad.

La información que usted da a los castellanos y leoneses es mínima y opaca. Y ante la cifra más importante del año, usted esconde. ¿Y, con esto, pretende que el Partido Socialista lo apoye?

Señorías, el techo de gasto, 11.621 millones de euros: legalmente lo máximo que nos podemos gastar o todo lo que se supone que vamos a ingresar, ¿no?, señor Carriedo. Pues veamos el escenario macroeconómico.

Estos datos *[la oradora muestra un documento]* son una incoherencia económica, señor consejero. En el año dos mil veintiuno, preveían, con un crecimiento del PIB de 7,5 puntos, una... que la tasa de paro bajaría una décima y el empleo equivalente aumentaría 2,8 puntos; y para el año dos mil veintidós, con un crecimiento del PIB siete décimas inferior al del dos mil veintiuno, prevén una disminución de la tasa de paro de cinco décimas y un crecimiento de empleo equivalente cinco décimas menor que en el dos mil veintiuno. Imposible, señor Carriedo. Im-po-si-ble.

Le pido que suba a esta tribuna y nos explique a todos sus juegos malabares, porque, según usted, vamos a crecer menos, pero vamos a tener menos tasa de paro. Y aquí, señor Carriedo, cuando baja el paro, lo que sucede es que lo que baja es la población con edad de trabajar, porque se van. Se marchan de Castilla y León, porque usted y el señor Mañueco no les dan las oportunidades que se merecen, no les dan el trabajo que buscan y necesitan. Sus previsiones se basan en la estadística de la Junta de Castilla y León, que manipula y oculta la realidad de los datos.

Y veamos sus datos. Recursos no financieros. Si hay algo que se le exige a un consejero de Economía y Hacienda es claridad en las cuentas y en los números. Todo lo contrario a lo que suele hacer usted, sin explicar y sin desglosar. Ingresos del modelo de financiación. Una vez más, usted, señor Carriedo -se lo pongo aquí para que lo vea bien *[la oradora desplaza el documento mostrado]*-, no diferencia lo que son entregas a cuenta de los tributos cedidos no gestionados por la Comunidad de los gestionados por la Comunidad y, por lo tanto, de su exclusiva responsabilidad. Este apartado aumenta un 1,53 %, lo que suponen 103 millones de euros. Evidentemente, vistos los resultados de otros años de la liquidación del presupuesto y de su incompetencia fiscal, el



aumento solamente puede venir de las entregas a cuenta; entregas a cuenta que para el año dos mil veintidós alcanzan la mayor cifra de la serie histórica: 112.213 millones de euros para las Comunidades Autónomas, un 6,3 % más que en dos mil veintiuno. Y esto porque se hace efectivo el compromiso del Gobierno para garantizar los servicios públicos esenciales que prestan las Comunidades Autónomas. *[Aplausos]*. Porque Pedro Sánchez toma cada medida económica para no dejar a nadie atrás. En esta partida está incluida la devolución del IVA del año dos mil diecisiete que nos robó el ministro del Partido Popular, el señor Montoro, por orden del señor Rajoy *[aplausos]*: 182 millones de euros más sus intereses, ya casi 8.000.000.

Pero yo le pregunto, señor Carriedo: ¿cuánto dinero nos ha costado esa sentencia judicial? Porque el resto de las Comunidades Autónomas lo van a cobrar a coste cero. ¿Y nosotros, cuánto? Esos millones, que ya deberían de estar aquí hace mucho, pero mucho tiempo... *[aplausos]* ... si los diputados del Partido Popular no hubieran votado en contra de los Presupuestos Generales del año dos mil diecinueve, ¿verdad, señorías del Partido Popular? Ustedes siempre votan en Madrid en contra de los intereses de Castilla y León y luego aquí vienen a darse golpes de pecho. *[Aplausos]*.

Señor Carriedo, debería explicar hoy aquí a toda Castilla y León que el Gobierno de España, el presidente Pedro Sánchez, ha condonado a las Comunidades Autónomas 7.004 millones de euros, de los cuales, más de 300 millones de euros es para nuestra Comunidad, para Castilla y León.

Miren, señorías, en la última crisis de este país, la provocada por la burbuja inmobiliaria de Aznar, la economía y la recaudación cayeron en picado. El presidente Zapatero tomó la medida de mantener las entregas a cuenta del modelo de financiación independientemente de la recaudación efectiva de cada Comunidad. Llega Rajoy y, en un acto de generosidad y bondad, le comunica a las Comunidades Autónomas que tendría que devolver el exceso percibido en cómodas cuotas, 204: así, cada año, Castilla y León devuelve y paga 74 millones de euros. Y ante esa solución que dio el Partido Popular y Rajoy, que no era más que un mal parche, el Gobierno socialista de Pedro Sánchez da la solución definitiva: la condonación. *[Aplausos]*.

Pedro Sánchez, en los Presupuestos Generales del Estado, ha recogido medidas de carácter extraordinario para las Comunidades Autónomas y las entidades locales, con el fin de dotarlas con una mayor financiación, para reforzar la prestación de los servicios públicos fundamentales, y, entre esas medidas, una dotación presupuestaria adicional para neutralizar en el dos mil veintidós el efecto de la liquidación negativa del dos mil veinte: en total, 7.004 millones; 300 millones para Castilla y León.

Señor Carriedo, ¿no cree usted importante que esto lo tienen que saber los castellanos y leoneses? ¿Por qué se lo calla usted? No le quiere contar a nuestros vecinos que el Gobierno de España ha tomado una decisión y una medida inédita y beneficiosa para los intereses autonómicos. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros, entre el Partido Popular y el Partido Socialista: Rajoy nos obliga a pagar 74 millones de euros y Pedro Sánchez nos condona 300 millones. Con Rajoy las Comunidades Autónomas eran las perjudicadas... *[aplausos]* ... y con Pedro Sánchez las Comunidades Autónomas son beneficiadas. Cuando las Comunidades Autónomas necesitan ayuda y dinero, Rajoy aplaza y Pedro Sánchez condona.

Pero seguimos. Transferencias. Porque si todo esto fuera poco, usted, en un esfuerzo de ocultar, de no explicar, de esconder, hace una comparativa de los datos



económicos en el apartado de transferencias entre el año dos mil veintiuno y dos mil veintidós. Incluye en el dos mil veintiuno el complemento de financiación del déficit por importe de 633 millones de euros, del que, por cierto, jamás habló el año pasado ni en el debate de techo de gasto ni en el debate de presupuestos. 633 millones de euros que eran subvenciones no reembolsables, que nos hizo el Gobierno de España, asumiendo el 1,1 % del déficit y deuda, que deberíamos haber asumido nosotros.

Señor Carriedo, en 25 años que lleva usted de consejero en esta Comunidad no había visto usted un superávit en las cuentas de la Junta ni por asomo. Ha tenido que venir Pedro Sánchez, ha tenido que llegar un Gobierno socialista, que sea empático, que ayude a que nadie se quede atrás, a que las Comunidades Autónomas tengan el dinero suficiente para prestar los servicios públicos con la calidad que se merece la ciudadanía. El problema... el problema es tener aquí a un Gobierno popular que prefiere hacer caja antes que ayudar a nuestra gente. *[Aplausos]*. Y todavía tiene usted el descaro de subir aquí y decir que las transferencias han caído un 7 %. Es que tiene usted la cara de cartón piedra, de cartón piedra, señor Carriedo.

Y seguimos. Fondos de la Unión Europea. Se incrementa en un 50 %, más de 600 millones de euros. Esto, aunque usted no lo explique -nos lo explica a su manera, como siempre-, se debe a los incrementos lógicos del paso del Marco de apoyo comunitario dos mil catorce-dos mil veinte a dos mil veintiuno-dos mil veintisiete. Solamente por el FEDER y el Fondo Social Europeo el incremento del 8,1 %. Y esto, por haber pasado de ser una región más desarrollada a región en transición, y encima crece y cobramos más. *[Aplausos]*. Y esto, sin PAC y sin FEADER.

Pero vamos a analizar los datos. Ustedes esperaban de fondos estructurales y de inversión mantener 1.390 millones de euros -lo... lo dijo usted en el Documento de Fondos Europeos del período actual dos mil catorce-dos mil veinte, con los datos conocidos hasta ahora-. Del FEDER, del Fondo Social Europeo, del FEADER y del FEMP ya hemos superado con mucho los 2.000 millones de euros, muchísimo más de lo que ustedes esperaban. *[Aplausos]*. Y también está conseguido el objetivo de la PAC. El resto depende de su trabajo y no de su vaguería y de sus proyectos.

Pero mire, señor consejero, lo que sí me produce desasosiego es que, viendo sus cifras del techo de gasto, yo me pregunto: ¿han tirado ustedes ya la toalla respecto a los Fondos Next Generation? ¿No van ustedes a incluir esos fondos en los... en los presupuestos? O va... ¿no los van a computar como ingresos? ¿O van a hacer lo mismo que han hecho el año pasado con los Fondos COVID que han llegado del dos mil veinte y del dos mil veintiuno? Los reciben y luego los distribuyen por generaciones de crédito, sin control alguno de esta Cámara, que es lo que les gusta. Eso sí que me gustaría que subiera aquí y lo explicara.

Y, mire, en apartados de otros ingresos, realmente, ¿sabe lo que a mí me gustaría que... que duraran otros ingresos? Esto. *[La oradora muestra un documento]*. ¡Los millones y millones y millones de euros que el Partido Popular ha robado a todos los castellanos y leoneses a manos llenas, a manos llenas! *[Aplausos]*. Han robado ustedes a los castellanos y leoneses. Ahí tendría que estar el dinero, ahí tendría que estar el dinero.

Señor consejero, hace pocos días se han presentado los Presupuestos Generales del Estado. Tome usted nota. (¿Se ríen ustedes de los que roban? Pues será que serán iguales). Se han presentado la semana pasada los Presupuestos Generales



del Estado: el mayor gasto social de la historia para reforzar el estado de bienestar, el 59,8 % del presupuesto nacional, con una cifra sin precedentes en inversiones. La juventud como protagonista de los presupuestos, 12.550 millones de euros, el doble que en el dos mil veintiuno. Aquí se nos marchan a miles, a miles, señor Carriedo, lideramos el éxodo de jóvenes: ya vive fuera de Castilla y León el 18,5 % de los jóvenes menores de 35 años. La educación, la sanidad, la dependencia, contarán con más recursos que nunca. Crecerán sus partidas el 2,6 %, el 11 y el 23 %, respectivamente, mientras que aquí se nos desbocan las listas de espera: tenemos a casi 500 pacientes oncológicos esperando su primera consulta. Y, por supuesto, en los Presupuestos Generales del Estado se aprovecha al máximo posible los Fondos Next Generation para potenciar la industria, la energía, el I+D+i, las infraestructuras, mientras que aquí seguimos dándole vueltas a los libritos de su biblioteca.

Y, mire, finalizo ya, señor consejero. Salga a esta tribuna, aclare y explique todo lo que le he preguntado esta mañana, porque es su obligación y su responsabilidad. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora García Sánchez.

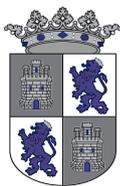
LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Gracias, vicepresidente. Buenos días. 11.621 millones de euros, la cifra más alta de límite de gasto no financiero que se ha debatido en esta Cámara. La base del próximo presupuesto que, necesariamente, requiere de nuevas medidas excepcionales de gasto por culpa de la pandemia.

Pero, después de escuchar al Partido Socialista de Castilla y León, parece que todos debemos caer postrados ante Pedro Sánchez, porque todo se lo debemos a él. Lo poco, porque para ustedes es poco, que podemos hacer en esta Comunidad Autónoma, se lo debemos a él. Ese es el resumen de su intervención, señora Rubio. Y créanme que no me sorprende, porque es la línea que se han fijado un buen día, y ya no se mueven de ahí; les dan igual los datos, los datos a ustedes no les importan en absoluto. Y los datos que ustedes obvian nos dicen que este techo de gasto es prudente y es realista.

Y, cuando habla el Partido Socialista de Castilla y León, parece que el cielo se oscurece, que vienen los señores de la Junta a acabar con todos nosotros, cuando ustedes hablan, señores del Partido Socialista.

Lo que realmente ha planteado esta mañana el consejero es un escenario prudente y realista, a diferencia del escenario que ha planteado el Gobierno de España en sus presupuestos. Aquí, ya, cuando hablamos del Presupuesto del Gobierno de España, entramos en el mundo de la esperanza, de la ilusión, un Gobierno de color de rosa, un Gobierno más optimista que el FMI, más optimista que el Banco de España, que el INE, que el Consejo General de Economistas. Señorías, al FMI no le salen las cuentas con Sánchez. El Gobierno de España está insistiendo en un crecimiento superior al 7 %, a pesar de que se lo ha ajustado el FMI, a pesar del Consejo General de Economistas, que lo fijan en un 5,8. Y habla usted aquí de malabares, habla de malabares aquí. Incluso la AIREF le ha dicho que ojo, que tienen que concurrir circunstancias muy favorables para que esto se cumpla.



Y usted, señora Rubio, ¿habla aquí de trampantojo? *[Aplausos]*. Pues bien, en Castilla y León somos prudentes, somos prudentes como hemos sido en el pasado, y eso nos está permitiendo salir mejor de la crisis. Y tomamos como referencia un crecimiento del 4,9, a pesar de que había otras cifras más optimistas. Nosotros hacemos las cuentas bien y claras, a diferencia del Estado, que las ha hecho sin números, sin liquidaciones, sin previsiones claras para el dos mil veintidós, basadas en un optimismo sobreactuado. Cuentas... *[aplausos]* ... cuentas que pueden generar un efecto arrastre para las Comunidades Autónomas y un incremento de déficit y de deuda que pagaremos todos los españoles.

Por el contrario, hoy se nos ha expuesto un escenario sin maquillaje. ¿Cuál es el escenario que ha contemplado la Junta? Lo ha explicado muy bien el consejero: los valores de referencia del crecimiento, que es importante, menor que en dos mil veintiuno, pero un crecimiento de un 44 %, solo en un trimestre, de lo que se había perdido respecto al PIB -estamos cerca de la situación prepandémica-; y, respecto al déficit, que nos han fijado un 0,6, con las reglas de gasto fiscales suspendidas... por cierto, un déficit mal repartido, un 88 % para el Gobierno y para las Comunidades Autónomas tan solo un 12 %; y luego, otra referencia, la tasa de desempleo, menor que la media española, un 12 %. Es lo que se ha tenido en cuenta, y es lo que va a servir de base al próximo presupuesto. Un presupuesto que va a crecer pensando en la recuperación, en la protección de las personas, en la mejora de los servicios públicos y en el futuro.

¿Y por qué va a crecer el presupuesto de Castilla y León? Pues fundamentalmente por los fondos europeos, efectivamente; crece el presupuesto de forma importante por estos fondos, en torno al 50 %, sobre todo por los Next Generation. Fondos que, como su propio nombre indica, son fondos europeos, son fondos europeos... *[aplausos]* ... no de Sánchez; aunque sí llevan la firma sanchista, sí llevan la firma sanchista cuando hablamos de reparto, porque esos fondos podrían ser mejores para Castilla y León con un reparto acorde con Castilla y León. Este reparto vuelve a discriminar a nuestra tierra. Se nos ofreció cogobernanza, señorías, y ¿qué nos han dado? Oscurantismo y malos criterios para Castilla y León.

Y, en segundo lugar, el presupuesto de la Junta crece también por el pago de la sentencia del IVA, los 182 millones más los 8 millones de intereses. Y, fíjense, algunos andan diciendo por ahí que los presupuestos de Sánchez contemplan una partida de 190 millones para Castilla y León. Vergüenza me daría a mí presumir de esto, ¿eh?, vergüenza... *[aplausos]* ... cuando el Gobierno ha tenido que ser condenado, condenado a pagar el dinero que es de Castilla y León; que ha tenido que ser la Justicia la que le diga a Sánchez que tiene que pagar el dinero de los castellanos y leoneses, que le ha dicho que ha vulnerado el principio de lealtad. ¿Pero tanto le cuesta a Pedro Sánchez soltar el dinero de los castellanos y leoneses? ¿Tanto le cuesta? De verdad, esto es un ejemplo de mal pagador auténtico. Y ustedes presumiendo que nos da, que nos da fondos, que nos da fondos. Por cierto, esto es lo que han defendido los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León. No ha costado ni un duro reclamar algo que era de justicia para esta Comunidad. *[Aplausos]*.

Y, en tercer lugar, crece el presupuesto porque ha crecido la recaudación por los tributos. Fíjense, la reducción de impuestos no está afectando al crecimiento económico en nuestra Comunidad, como vaticinaba el Partido Socialista; justo lo contrario, se ha multiplicado por trece -lo ha explicado el consejero-: 390 millones de euros movilizados por la supresión del impuesto de sucesiones y donaciones. Porque nuestro modelo fiscal funciona, y crecemos gracias a él, aunque a algunos les pese. *[Aplausos]*.



Y el presupuesto no crece más por dos razones, no crece más por dos razones. En primer lugar -y se ha dicho aquí-, por la financiación autonómica; este sistema nos perjudica tanto que ya no nos permite abordar adecuadamente el coste de los servicios esenciales. Señorías del Partido Socialista, ustedes estaban de acuerdo con esta necesidad; cambien las reverencias a Sánchez, cambien las reverencias a Sánchez por exigir una verdadera financiación para Castilla y León. Y lo dijimos todos aquí: el modelo de Zapatero castiga a Castilla y León; solo ha subido un 1,53, que a usted le parece mucho, señora Rubio; a nosotros nos parece insuficiente.

Y, en segundo lugar, el presupuesto no crece más por la reducción de las transferencias del Estado. Fíjense, hemos sufrido una baja del 7 %, 7 % menos, básicamente por la eliminación del Fondo COVID, como sabemos. Y recordemos que en este mismo Parlamento todos dijimos que este fondo era necesario; es que lo hemos dicho todos aquí. *[Aplausos]*. Y no crece más porque no lo han contemplado, y esto es así de claro.

Ustedes sigan aplaudiendo a Sánchez, señorías del Partido Socialista; sigan aplaudiendo a la ministra Montero mientras nos perjudica.

En resumen, el presupuesto de Castilla y León crece, no gracias al Gobierno de España, no gracias al Gobierno de España. Y no crece más por culpa del Gobierno de España, del PSOE y Podemos... *[aplausos]* ... que no defienden los intereses de los castellanos y leoneses.

Les voy a decir... les voy a decir quién dicta los Presupuestos Generales del Gobierno de España, todos sabemos quién dicta estos presupuestos: los aliados radicales de Podemos, los separatistas catalanes o por aquellos que hacen homenajes a los terroristas de ETA, como ha quedado bien claro en las declaraciones de Otegi, que ha dicho "Si para sacar a los 200 presos hay que votar los Presupuestos, los votaremos". *[Aplausos]*. Esos son los dictados de los Presupuestos del Gobierno de España, esos son sus dictados, no los intereses de Castilla y León. ¿Y ustedes se pasean por la Comunidad, miembros del Partido Socialista, exhibiendo unos Presupuestos Generales que podrían ser mejores para Castilla y León, y, además, basados en impuestos...?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Rubio, la llamo al orden.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

... y en impuestos?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Rubio Martín, la llamo al orden.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Tranquila, señora Rubio, porque no todos los socialistas han hecho esto. El señor Óscar Puente ha dicho que va a enmendarlos; no está tan de acuerdo con ustedes. *[Aplausos]*.



Y, de forma sistemática, cuando gobierna el PSOE en España, a Castilla y León le va peor; de forma sistemática. Y ustedes van votar en contra del techo de gasto aquí hoy, y yo le pregunto: ¿qué quieren hacer ustedes? Bueno, es una pregunta retórica. Ustedes quieren subir los impuestos. Díganlo claramente a los castellanos y leoneses, díganlo aquí, porque es su forma de afrontar el gasto, es su modelo, el modelo de sustentar el gasto con impuestos; hachazos a las clases medias, hachazo a los autónomos. Y, luego, intervenir en todo lo que se les pone por delante: la vivienda. Un modelo cada vez más inducido por la ideología, con impuestos a las familias; un modelo que llaman ustedes progresista y a las familias más humildes les cuesta un 15 % de su salario pagar la luz, o el gas -20.000 empleos afectados por la subida de la luz-. El modelo de los peajes, modelo que traía en sus presupuestos la señora Montero el regalito del catastrazo a todos los bolsillos de los españoles atacando directamente. Un modelo de veintitrés Ministerios, que, ellos sí, se han subido un 2 % el sueldo cada uno de ellos, incluido el presidente del Gobierno; veintitrés. Y mil asesores. Eso sí, modelo, modelo de Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista que están por delante de Castilla y León en presión fiscal y por detrás en competitividad fiscal, como Aragón, la Comunidad Valenciana, Baleares; mucho más endeudadas que Castilla y León, por delante, como por ejemplo Valencia, Castilla-La Mancha, Baleares, Extremadura, Aragón.

Diga... digan aquí claramente que ese es el modelo que quieren para Castilla y León. Al Partido Popular no nos van a encontrar ahí. Nosotros vamos a decir que no a subida de sus impuestos y vamos a seguir bajando los nuestros, como hicimos con el de sucesiones y donaciones. Vamos a mantener una política fiscal moderada; recordemos que somos la segunda Comunidad Autónoma con la tarifa autonómica en IRPF más baja, solo por detrás de Madrid; y que el índice de competitividad nos sitúa en la cuarta con mejor competitividad fiscal y la primera Comunidad Autónoma en apoyo fiscal a las familias. Y lo ha comprometido el presidente Mañueco. Se va a seguir financiando, ayudando, a aquellos nacimientos en los municipios fundamentalmente más pequeños; y estamos en las tres Comunidades... entre las tres Comunidades con una fiscalidad más favorable para el mundo rural. Porque es evidente que, cuando la presión fiscal baja, las familias y las empresas disponen de más recursos para consumir y se puede invertir más y se genera empleo.

En el Partido Popular vamos a decir que no a todo aquello que cargue contra los más débiles. Señorías del Partido Socialista, ustedes también tenían otra opción: podrían haber exigido a Pedro Sánchez que aumentara sus transferencias a Castilla y León y que mejorase los criterios de reparto de fondos europeos. Tenían esta opción; pero ustedes ¿qué han hecho, señorías? Ustedes viven arrodillados ante Sánchez, viven arrodillados ante Sánchez. Prefieren no hacerlo, y no apoyar hoy este techo de gasto, que es bueno para Castilla y León, porque prefieren su modelo, que su modelo es el modelo exprimidor de castellanos y leoneses. El modelo exprimidor de castellanos y leoneses es el que defienden.

Desde el Partido Popular creemos en nuestro modelo, que sí nos coloca en la senda de la recuperación, que ofrece futuro a Castilla y León. Porque el suyo no, el suyo nos endeuda, nos empobrece, nos presiona. El suyo no persigue el bienestar de los castellanos y leoneses; persigue únicamente volver a contar de nuevo con los apoyos necesarios para que Sánchez se mantenga más tiempo en la Moncloa. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero, un año más, debatimos lo que es la... límite de gasto no financiero, o, lo que se llama de otra manera, el techo de gasto. Tiempo habrá para saber si los presupuestos que va a traer aquí el Ejecutivo son convenientes o no y si las partidas presupuestarias son suficientes o no. Pero hoy votamos lo que votamos, que es el límite de gasto no financiero.

Y como siempre, señor consejero, pues en estos debates se producen los tópicos y las costumbres parlamentarias de turno; es decir, hoy, y otra vez, hemos vuelto a escuchar a partidos políticos, que en su momento votan lo que votan en el Congreso, y que esto viene, como usted bien sabe, del Consejo de Política Fiscal y Financiera, además de los indicadores que usted ha nombrado, vamos a ver como grupos parlamentarios, que en su momento votan lo que votan, aquí van a decir que bien, que el presupuesto no es suficientemente expansivo y que no se incurre en déficit, o, lo que viene a ser lo mismo, en deuda. Pues son los mismos, señor Carriedo, que, cuando usted traiga los presupuestos a esta Cámara, les dirá... la primera cosa que le van a decir es que no pueden votar estos presupuestos porque incurren en mucha deuda y dirán que la deuda de Castilla y León ya es una Consejería. Lo verá en breve. Son las contradicciones típicas de todos los años.

Señor consejero, nos presenta un límite de gasto no financiero que asciende, como usted bien ha dicho, en 11.621 millones de euros. Límite mayor que el de este mismo año, el del dos mil veintiuno, el cual asciende a 10.980 millones de euros. Y, mire en un momento como el actual, sin haber salido todavía de lo que son los efectos negativos de la pandemia y con todos los gastos extraordinarios que tenemos en el dos mil veintiuno y que tendremos en el dos mil veintitrés, es bueno reflexionar si estos presupuestos, aunque el límite de gasto es mayor, son más expansivos en cuanto al gasto que el límite de gasto que teníamos en este mismo año. Y, bien, razonaremos teniendo en cuenta sus propias conclusiones.

Tres son los motivos que aumentan este límite de gasto no financiero: el incremento de los fondos europeos, como usted bien ha dicho, entre el nuevo marco financiero y los Fondos Next Generation son más de 600 millones de euros, pero esto, señor consejero, no deberíamos entenderlo como gasto, sino como una inversión; por el IVA adeudado a nuestra Comunidad Autónoma, 190 millones si tenemos en cuenta los intereses, en conformidad con la sentencia del Tribunal Supremo -hoy parece que Sánchez estaba dispuesto a ponerlo e introducirlo en los presupuestos; yo me imagino que el mismo Partido Socialista, que en su momento debatió y votó la PNL para pedir este... este IVA que nos adeudaban, ya no es lo mismo que el que hoy va a votar en contra del techo de gasto-; y por la buena respuesta de los tributos propios, que, en un escenario de bajada de impuestos, ha subido un 5,8 %, demostrándose, señor consejero, que el camino que emprendimos juntos en el dos mil quince en cuanto a la reducción, poco a poco, de lo que es el impuesto de... los impuestos de... de la parte que nos corresponde del IRPF era el camino correcto, es decir, una tributación moderada para mejorar nuestra economía.



Y según sus propias conclusiones, dos son los motivos que hacen de freno para disponer de un límite de gasto menos expansivo: el modelo de financiación autonómica –es verdad que sube un 1,8 %, pero claramente se queda muy por debajo de la inflación, tal como está ahora mismo, que es el 4 %, lo que hace que perdamos un 2 %; y el modelo de financiación.

Señor Carriedo, yo voy a hacerle una reflexión con usted sobre el modelo de financiación; es otra costumbre en estos debates hablar del modelo de financiación. Por supuesto, no es el conveniente, porque no es un modelo de financiación moderno que tiene en cuenta pues el tema de la despoblación, el tema del envejecimiento, el tema de la dispersión. Pero yo les voy a dar un consejo al Gobierno de la Comunidad: no abran el melón, no lo mencionen. Porque, señorías, en este momento, en el que el señor Sánchez piensa más en un modo electoral que en lo que son los intereses de España, si abrimos ese melón, que lo sepan todos, vamos a perder. *[Aplausos]*.

También habla, y esto también se ha votado aquí, en las Cortes... vamos, nosotros, la PNL que votó... se votó en esta Cámara fue aprobado, la ausencia de un Fondo COVID extraordinario. El Ejecutivo se ha pronunciado, las Cortes se han pronunciado, otros Parlamentos de otras Comunidades se han pronunciado, Ejecutivos diferentes se han pronunciado e incluso el Gobierno nos da la razón. Hemos pasado lo peor de la pandemia, todos estamos de acuerdo en eso, los datos económicos, el cuadro macroeconómico así lo dice, pero los gastos extraordinarios se mantienen. Y esto lo reconoce el Gobierno central, pero no van a dar su... su brazo a torcer; olvídese, no lo van a dar. Y en este caso hablamos, si tenemos en cuenta ya los gastos proyectados para el dos mil veintidós, de 364 millones adicionales en Sanidad, de por lo menos 100 millones adicionales en Educación y 10 millones más en gasto extra en Familia: total, 474 millones de euros por encima, por encima de los gastos corrientes de dichas Consejerías.

Por lo tanto, en lo referente al gasto, y teniendo en cuenta sus propias conclusiones, señor Carriedo, aunque el límite de gasto financiero es superior al de este mismo año, no podemos entender que el próximo presupuesto sea más expansivo que el presupuesto vigente. Y esto tiene una sola explicación: el Partido Socialista.

En cuanto al déficit incurrido, o, mejor dicho, la deuda contraída y la deuda mantenida, la *ratio* deuda-PIB, que usted la ha mencionado ahora mismo, que está en un 23 %. Vaya por delante que son aceptables y acertadas las políticas económicas expansivas en un momento como este, que permitan a un Gobierno o a una Comunidad Autónoma no solo mantener el estado de bienestar, sino activar políticas contracíclicas, que permitan reducir los efectos negativos de las recesiones.

Pero debemos reflexionar, señor Carriedo, sobre cuándo la deuda es sostenible y, siendo sostenible, cuándo es razonable. Todo indica que nuestra deuda, con *ratios* por debajo de la media si nos comparamos con otras Comunidades Autónomas, es sostenible, sobre todo con los tipos de interés tal y como están hoy en día. Pero que sepamos que nuestra deuda sea moderada no debe distraernos del hecho de que, por lo general y en los últimos años, dicha deuda va en aumento. Y esto nos lleva al segundo razonamiento: ¿cuándo deja de ser razonable?

Y se lo digo porque debemos tratar el *ratio* deuda-PIB de una forma prudente y preguntarnos qué parte de nuestro PIB es capaz de cubrir nuestra deuda. Señor Carriedo, en una economía como la nuestra, con un PIB, digamos, humilde, deberíamos descontar el gasto mínimo vital del denominador, que no es otro que



el coste de los servicios esenciales que preste la Comunidad. Coste que tienen otras Administraciones, por supuesto, pero esta, a mayores, tiene la dispersión, la despoblación, el envejecimiento. Por tanto, señor Carriedo, y estoy convencido de que está de acuerdo conmigo, vayamos pensando en que tarde o temprano, seguramente en el dos mil veintitrés, comenzará la temida consolidación fiscal.

En cuanto al escenario macroeconómico presentado por la Dirección General de Presupuestos y Estadística. De una forma más moderada que lo que hubiéramos querido, el valor de todos los bienes y servicios producidos en nuestra Comunidad, lo que es el PIB, demuestra que estamos alejados de la recesión económica y que nos estamos adentrando de lleno en lo que es la recuperación. Los indicadores de crecimiento esperado del PIB y el descenso de tasa de paro son buenos, indica que estamos en la senda de crecimiento. Pero usted sabe, señor consejero, que la economía mundial está globalizada, las comunicaciones, el sistema financiero, las empresas en red, el capitalismo del conocimiento, la sociedad del conocimiento –término acuñado por el señor Castells, hoy ministro de Universidades–, o la sociedad del cansancio –término acuñado por el filósofo Byung-Chul Han–, ambas compatibles: todo está interrelacionado, interconectado.

Claramente, esta arritmia económica, estos tiempos muertos en la economía como consecuencia de los confinamientos y de las medidas para frenar la expansión de la pandemia frente a las medidas contracíclicas de oferta monetaria, de subvenciones directas para paliar los efectos de la misma y reactivar la economía están demostrando y mostrando su peor cara: los efectos secundarios. Efectos esperados, es verdad, pero no por ellos preocupantes. La pandemia ha supuesto un parón a la demanda, con sus consecuencias sobre la oferta, y la oferta es como un horno: no se debe parar porque luego tardas mucho en volver a calentarlo. Y es evidente que se están produciendo cuellos de botella que están limitando la oferta, como, por ejemplo, la crisis de los contenedores –me refiero al transporte marítimo–, que están poniendo en jaque el comercio internacional. Hoy en día, señor Carriedo, cuesta hasta un 300 % más poner un contenedor en el mar; y esto, por supuesto, está generando una subida de precios. Se está hablando incluso de acercar... de acercar industrias asiáticas a Europa.

Y aquí es cuando aparece la inflación, señor Carriedo. Y debemos diferenciar dos tipos de inflación: una, coyuntural, que no tendría mayor problema una vez que se equilibra la oferta y la demanda; y otra que sería estructural, que esta es la temida, que es, bueno, debido seguramente a una escasez de liquidez extrema. Espero que no estemos en este segundo aspecto.

Y, como veo que se me va acabando el tiempo, voy a ir a una parte importante, señor Carriedo. En este presupuesto desde luego hay una subida importante, que son los Fondos Europeos. Yo creo que es... debemos utilizarlos y emplearlos de la forma más eficaz y eficiente posible. Pero, señor Carriedo, yo no tengo duda de que usted está intentando, por activa y por pasiva, coordinarse con el Gobierno de España. Mandan cartas y las respuestas son las que son. Pero yo creo que es el momento de dar un paso más adelante; yo le propongo que presente un proyecto de Comunidad, pero no con un horizonte dos mil veintisiete, sino con un horizonte –digamos– de dos mil cincuenta, porque hay otras Comunidades Autónomas... –que lo rechacen ellos, si



quieren, que lo rechace el Gobierno- hay otras Comunidades Autónomas que, mientras nosotros nos entretenemos con otras cosas, señor Carriedo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Un momento, señor Castaño. Señora García Romero, la llamo al orden.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

... mientras nosotros nos entretenemos con otras cuestiones, señor Carriedo, hay otras Comunidades Autónomas que están influyendo más, como, por ejemplo, la gallega, con esa conexión Oporto-Tuy; Cantabria, que sin ser Corredor Atlántico, ya tiene 86 millones de euros más; o los campeones de todo esto, el PNV, que van a... van a quedar con la encomienda de gestión de Adif, que son 6.000 millones de euros. Y ellos no van a pagar un euro, porque lo van a sacar del fondo. Así que yo, señor Carriedo, yo que usted presentaría un plan como Dios manda, con horizonte dos mil cincuenta y, si quieren, que lo rechacen ellos, porque esta es una oportunidad histórica para Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación compartido del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Pinacho Fernández, en representación de Vox.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente. Vox va a votar en contra de este acuerdo que fija el techo de gasto no financiero para el ejercicio dos mil veintidós. Mi razonamiento es exactamente el mismo que el esgrimido el año pasado, pues ustedes, señores del Gobierno, no cambian.

A pesar de que muchas familias castellano y leonesas están arruinadas a causa de la crisis en la que nos encontramos, lo importante para ustedes es seguir manteniendo su estatus y sus poltronas, y seguir destinando el dinero al mantenimiento de sus chiringuitos y gastos superfluos. Es cierto que admitimos que, dadas las circunstancias, es necesario el endeudamiento para hacer frente a los gastos derivados de la actual crisis económica que estamos viviendo, en parte a causa de la pandemia. No obstante, los Gobiernos nacional y autonómico están pretendiendo acudir directamente a la deuda sin rebajar un céntimo del gasto público.

La posición de Vox es que, primero, se debe recortar todo el gasto público no esencial, incluyendo, por supuesto, el gasto en entes públicos ineficaces, observatorios, subvenciones a sindicatos, organizaciones empresariales y asociaciones o entidades cuya actividad no tenga naturaleza mercantil y no esté directamente vinculada a la garantía del empleo, de la sanidad, la seguridad ciudadana, la alimentación o la vivienda de los más necesitados, organismos duplicados, reducción de puestos directivos y un largo etcétera, etcétera, etcétera.

Una vez hecho esto, es cuando se debe recurrir a la deuda, si fuera necesario. No podemos apoyar un aumento del endeudamiento si va a recaer exclusivamente en la totalidad de los castellanos y leoneses y no sobre las estructuras de los políticos. Nada más. Y gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Gracias. Para continuar con el turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Por Ávila, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidente. Señor Fernández Carriedo, como usted ya sabe, Por Ávila hoy va a votar a favor, pero esto no es ni mucho menos un cheque en blanco. Los abulenses queremos ver que el apoyo que nosotros le estamos dando hoy es un apoyo recíproco que va a revertir en una provincia que, lamentablemente, se caracteriza por estar la primera en la lista del paro, por no tener un tejido industrial potente, capaz de atraer nuevas empresas y generar empleo, por sufrir unas comunicaciones que dejan mucho que desear, y toda una serie de datos que le podría repetir una vez más, pero que usted conoce perfectamente.

Y, como usted comprenderá, queremos que eso cambie, señor Carriedo. La forma más sencilla es... depende de ustedes, depende de ustedes, señor Carriedo. Son ustedes ahora los que tienen una nueva oportunidad para demostrar que Ávila y que los abulenses les importamos. Este año los Presupuestos Generales del Estado han incrementado –por decir algo– su inversión en Ávila, pasando de 18 millones de euros a 34, pero seguimos estando a la cola de España y de Castilla y León. Y cuando se duplica el casi cero, pues nos quedamos en casi cero.

Eso es lo que está sucediendo en Ávila desde hace años, por eso le digo que ahora ustedes tienen la oportunidad de demostrar con hechos, con partidas, que lo que siempre me transmiten aquí es real. Demuéstrenme –no a mí, a los abulenses– que la Junta apuesta de forma decidida por Ávila. E insisto –y ya termino–, este es un voto desde la lealtad institucional a la Junta de Castilla y León y con todos y cada uno de los abulenses, pero queremos ver –de verdad se lo digo– que, cuando comience el debate de los presupuestos regionales, primero, se cumple lo acordado, pero también que ustedes se comprometen de verdad con Ávila. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para continuar con el... con la posición... la fijación de posición, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, y en representación de Unión del Pueblo Leonés, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí, gracias, presidente. Señor Carriedo, recordando sobre todo el debate del pasado techo de gasto, hay que volver a traer aquí la... el escenario, el nuevo escenario que planteó tras la pandemia o con la pandemia, donde se eliminaba esa limitación de gasto público, y también la limitación o el freno o se impedía o, por lo menos, no se posibilitaba que pudiéramos superar también ese endeudamiento que en estos momentos tenemos, ¿no?

En aquel momento la UPL, si lo recuerda usted –vamos a hablar en clave política más que de datos macroeconómicos–, decidimos, por la situación que estaba viviendo esta Comunidad Autónoma y en un momento muy difícil, que deberíamos... que debíamos de dar un... una especie de... bueno, pues de... de botón, o, por



lo menos, podíamos establecer una posibilidad de entendimiento y de consenso con ustedes, y planteamos abstenernos en ese techo de gasto.

Tengo que recordar, y a usted también seguramente, que probablemente lo recuerde perfectamente, no nos salió bien. Digamos, ese ejercicio de fe que nosotros planteábamos no nos salió bien, porque tengo que recordarle también que, de las cien enmiendas que presentó la UPL en el proyecto presupuestario, ustedes, junto a Podemos, han sido los únicos dos partidos que no les aprobaron absolutamente ninguna de ellas.

Por lo tanto, mire, yo le agradezco su esfuerzo, le agradezco el cambio de talante que han tenido con respecto a la UPL, y espero que por ese camino de entendimiento podamos llegar en algún momento a llegar a acuerdos, sobre todo en las enmiendas presupuestarias. Pero hoy no podemos aprobar ni abstenernos en este techo de gasto, porque nos parece, primero, que es poco ambicioso y que creemos que en estos momentos por supuesto no se está superando ni nos estamos recuperando, como ya advirtió el propio gobernador del Banco de España: estamos en una situación de crisis importante, de crisis económica; y, por lo tanto, es exigible a las Administraciones públicas en estos momentos que sigamos indagando y sigamos profundizando sobre todo en ese endeudamiento, para ser capaces de ayudar a la reactivación de nuestra economía. Y, segundo, porque, de momento, los hechos tozudos no han demostrado que ustedes quieran realmente llegar a acuerdos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para finalizar el turno de fijación del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en representación de Podemos-Equo, el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí, gracias, presidente. Señor Carriedo, he estado escuchando atentamente su alocución, aunque es verdad que a usted se le puede acusar de muchas cosas, pero no de sorprender, porque la verdad que ha sido bastante previsible.

Y, tomando nota de lo que usted ha afirmado, ha dicho que el techo de gasto que ustedes presentan es moderado y realista. Bien, a nuestro juicio, el techo de gasto es timorato y del todo insuficiente para reconstruir la Comunidad Autónoma en el momento que estamos atravesando. Y, además, también he de decirle que es un techo de gasto que llega tarde. Porque, señor Carriedo, según el Estatuto de Autonomía, el día quince de octubre debían estar presentados los presupuestos, y todavía estamos con el debate del techo de gasto. No sé en qué andan ustedes: no sé si ustedes están más a sus cuitas y sainetes de Pimpinela o pensando en cálculos electorales, pero hoy era el día de estar debatiendo otra cosa, y el techo de gasto lo teníamos que haber debatido ya hace meses.

En sus diez minutos de alocución no he escuchado en ningún momento para qué quiere usted un techo de gasto que, insisto, nosotros creemos que es del todo insuficiente. En ningún momento, jamás, he escuchado hablar de personas; en ningún momento, jamás, he escuchado hablar de las soluciones que ustedes proponen para, con este techo de gasto, revertir los problemas que padece esta tierra. Y le



voy a dar un dato que creo que es definitorio de cómo está esta Comunidad: hemos conocido en los últimos días que Castilla y que León lidera el éxodo de jóvenes y que el 18,5 % de los mismos ya viven fuera de esta Comunidad. A eso es a lo que tiene que atender un techo de gasto, a eso es a lo que tiene que atender un presupuesto: a dar respuesta a las problemáticas que tiene esta tierra.

Y en diez minutos usted no ha dicho ni una sola palabra de qué pretende hacer con ese techo de gasto. Ha hablado de la financiación autonómica, tema en el que es evidente que coincidimos en que esta Comunidad está infrafinanciada y que tenemos... que necesitamos una mejor Comunidad Autónoma. Ha hablado de la Deuda Pública, y aquí, señor Carriedo, yo se lo vuelvo a repetir: desde Podemos estamos a favor de que se genere Deuda Pública; pero siempre que eso se traduzca, revierta, en una mejora de los servicios públicos, en una mejora del empleo, en una reindustrialización de nuestra Comunidad Autónoma, en una mejora de la calidad de vida de nuestra población. Algo que a día de hoy no sucede, señor Carriedo. Y la Deuda, a día de hoy, asciende a 13.268 millones de euros, un 23,8 % del PIB.

Y señor Castaño, el autodenominado liberal keynesiano, esa aporía intrínseca en sí misma, esa Deuda -liberal keynesiano es una aporía, o sea, es una contradicción irresoluble, señor Castaño, no se puede ser liberal y keynesiano-, pero de todas maneras: 13.268 millones de euros de Deuda Pública y una Deuda Pública que casi roza el 24 % es una Deuda Pública elevadísima, y más aún cuando se demuestra inane e insuficiente para dar respuestas a las problemáticas de esta tierra, que es lo que yo le quería decir al señor Carriedo.

La Unión Europea, el propio papa Francisco, el propio papa Francisco, están abogando por realizar políticas expansivas, políticas inversoras. ¿Por qué, señor Carriedo? Porque yo no sé si usted se ha enterado -por las cuentas que presentó el año pasado parece que no-, pero estamos atravesando una cruenta crisis económica, social, derivada de la pandemia de la COVID-18, señor Carriedo. Y ese esfuerzo extraordinario, esa reconstrucción que precisa esta Comunidad no está reflejada ni en los presupuestos del año pasado ni en el techo de gasto de este año. Y usted ya ha avisado de que el presupuesto de este año no va a ser tan expansivo como el del año pasado. Con lo cual, si a nosotros ya nos pareció del todo insuficiente el presupuesto del año pasado, entenderá que no podemos votar a favor de un techo de gasto que va a disminuir en un presupuesto que todavía va a ser inferior.

Me gustaría que usted hubiese relatado y hubiese desgranado cuáles son los ejes fundamentales que usted pretende impulsar con este techo de gasto. Pero no he escuchado nada de que va a mejorar nuestra sanidad pública, no he escuchado nada de que van a decrecer nuestras listas de espera. No he escuchado nada de que van a minorar los desequilibrios territoriales. No he escuchado nada de que van a potenciar nuestra educación pública. No he escuchado nada de que con este techo de gasto ustedes quieran aumentar el número de plazas en residencias públicas. No he escuchado nada de que con este techo de gasto ustedes van a acometer una reindustrialización de esta Comunidad. No he escuchado nada de que con este techo de gasto ustedes quieren potenciar a nuestros autónomos. No he escuchado nada de que con este techo de gasto ustedes quieren revertir la despoblación.

Señor Carriedo, detrás de las cifras macroeconómicas, detrás de los datos y detrás de los números hay personas. Y lo que ustedes no se dan cuenta...



EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Fernández, tiene que ir terminando.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

(Sí). ... Y lo que ustedes no se dan cuenta es que tienen que gobernar, o deberían gobernar y legislar para favorecer a las personas. Este techo de gasto es absolutamente ineficiente, no sirve para mejorar la vida de la gente, y ya, porque no tengo tiempo, le emplazo al debate de la fiscalidad -lo haremos en los presupuestos-, porque hay mucho margen para hacer una fiscalidad verdaderamente progresiva en esta Comunidad, y para que ustedes no saquen pecho de quitar impuestos a los ricos y...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Fernández, terminamos, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Perdone, señor De la Hoz...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor De la Hoz. No, silencio. Señor De la Hoz, le llamo al orden.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Pero, vamos a ver, vamos a ver...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

No. Señor Fernández, señor Fernández...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

No, presidente, es que lo que no puede ser...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

¡Señor Fernández!

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

¡No! Es que lo que no puede ser...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Fernández, tiene que terminar ya, en una frase.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Impresentable que en el debate más importante del año haya procuradores que se permitan la chulería del señor portavoz del Partido Popular de echar...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Señor Fernández, señor Fernández, ha terminado su turno. *[Murmullos]*. No, no, por favor. Por favor, vaya usted a su... *[Murmullos]*. Ya lo he llamado al orden. Por favor, vaya usted... vaya usted y ocupe su escaño. Vaya a su escaño. *[Murmullos]*. Por favor, señor Fernández. Señor Fernández, vaya al...

Votación ACUER/000017

Procedemos a someter a votación el Acuerdo de catorce de febrero de dos mil veintiuno de la Junta de Castilla y León por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio dos mil veintidós. Los votos afirmativos se entenderán favorables a la aprobación del límite de gasto no financiero para el año dos mil veintidós; los votos negativos se entenderán contrarios a la aprobación del mismo. Iniciamos la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: cuarenta. En contra: treinta y nueve. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobado el Acuerdo de catorce de febrero de la Junta de Castilla y León por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio dos mil veintidós.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta minutos].